



LXI LEGISLATURA

# Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LXI Legislatura

Correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente  Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año I	México, DF, martes 22 de septiembre de 2009	Sesión No. 8

## SUMARIO

ASISTENCIA. ....	9
ORDEN DEL DIA. ....	9
ACTA DE LA SESION ANTERIOR. ....	10
A discusión, hacen uso de la palabra los diputados:	
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña. ....	12
Javier Corral Jurado. ....	13
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña. ....	14
Javier Corral Jurado. ....	15
Desde su curul, el diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva realiza interpelación. ....	15

Desde su curul, el diputado Omar Fayad Meneses realiza interpelación. . . . .	16
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña. . . . .	17
César Augusto Santiago Ramírez. . . . .	19
Javier Corral Jurado. . . . .	19
César Augusto Santiago Ramírez. . . . .	20
Es aprobada el acta. . . . .	21
 JACINTA FRANCISCO MARCIAL, ALBERTA ALCANTARA Y TERESA GONZALEZ	
Oficio de la Procuraduría General de la República con el que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado en la sesión del pasado 8 del presente mes, relativo a la liberación de las ciudadanas Jacinta Francisco Marcial, Alberta Alcántara y Teresa González, indígenas de la comunidad ñahñú, presas en el Centro de Readaptación Social Femenil de San José del Alto, del estado de Querétaro. Se remite a la Junta de Coordinación Política. . . . .	21
 SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	
Oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el que remite información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de agosto de 2009, desagregada por tipo de fondo. Se remite a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. . . . .	23
 CAMARA DE SENADORES	
Oficio de la Cámara de Senadores con el que comunica que se designó al señor Rodolfo Noble San Román como Secretario General de Servicios Administrativos de la Cámara de Senadores. De enterado. . . . .	27
 PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2010	
Oficio de la Cámara de Senadores con el que remite acuerdo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en relación con el Presupuesto de Egresos 2010, a fin de que se revisen con detenimiento los programas sociales en todo el país y, en principio, del Distrito Federal. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	28
 LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	
Oficio de la Cámara de Senadores con el que remite iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 88 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el senador Francisco Agundis Arias. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. . . . .	30

## LEY FEDERAL DE DERECHOS - LEY DE COORDINACION FISCAL

Oficio de la Cámara de Senadores con el que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversos artículos de la Ley Federal de Derechos y de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el senador Francisco Agustín Arroyo Vieyra. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.	32
---	----

## PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2010

Oficio de la Cámara de Senadores con el que remite proposición con punto de acuerdo a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se considere la asignación de recursos suficientes a las universidades públicas, en particular para la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, presentada por el por el senador Gabino Cué Monteagudo. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	36
--	----

## ANALISIS III INFORME DE GOBIERNO - MATERIA DE POLITICA SOCIAL

El Presidente designa una comisión para que reciba y acompañe al actuario Ernesto Cordero Arroyo, secretario de Desarrollo Social. . . . .	38
--	----

La Secretaría da lectura al acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a las comparecencias de funcionarios del Ejecutivo federal para el análisis del III Informe de Gobierno del Presidente de la República, licenciado Felipe Calderón Hinojosa, y del paquete económico para el ejercicio fiscal 2010, aprobado en la sesión del pasado 10 del presente mes. . . . .	38
---	----

El Presidente de la Mesa Directiva toma protesta de decir verdad, de conformidad con el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al actuario Ernesto Cordero Arroyo, secretario de Desarrollo Social. . . . .	40
---	----

El secretario de Desarrollo Social, actuario Ernesto Cordero Arroyo, expone el estado que guarda su respectivo ramo. . . . .	40
--	----

En los términos establecidos en el acuerdo respectivo, hacen el uso de la palabra, en nombre de su grupo parlamentario, los diputados:

María Teresa Rosaura Ochoa Mejía. . . . .	43
---	----

Liev Vladimir Ramos Cárdenas. . . . .	45
---------------------------------------	----

Teresa Guadalupe Reyes Sahagún. . . . .	47
---	----

Liborio Vidal Aguilar. . . . .	49
--------------------------------	----

Lizbeth García Coronado. . . . .	51
----------------------------------	----

Gloria Trinidad Luna Ruiz. . . . .	53
------------------------------------	----

Cruz López Aguilar. . . . .	55
-----------------------------	----

En la primera ronda de preguntas, respuestas y comentarios se concede la palabra a:

Pedro Jiménez León.....	57
Secretario de Desarrollo Social.....	58
Pedro Jiménez León.....	59
Karla Daniella Villarreal Benassini.....	60
Secretario de Desarrollo Social.....	61
Karla Daniella Villarreal Benassini.....	62

#### MANIFIESTACION DE ORGANIZACIONES SOCIALES

El Presidente designa una comisión para que atienda y reciban los pliegos petitorios de diferentes organizaciones sociales que se manifiestan afuera de este recinto. . . .	62
---	----

#### ANALISIS III INFORME DE GOBIERNO - MATERIA DE POLITICA SOCIAL

Continúan en la primera ronda de preguntas, respuestas y comentarios en el análisis del III Informe de Gobierno, los diputados:

Laura Itzel Castillo Juárez. ....	63
Secretario de Desarrollo Social.....	63
Laura Itzel Castillo Juárez. ....	65
Pablo Escudero Morales.....	66
Secretario de Desarrollo Social.....	66
Pablo Escudero Morales.....	67
Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez. ....	68
Secretario de Desarrollo Social.....	69
Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez. ....	70
El diputado Alfonso Jesús Martínez Alcázar solicita la palabra, la cual no se otorga.	70
María Joann Novoa Mossberger. ....	71
Secretario de Desarrollo Social.....	71
Agustín Torres Ibarrola. ....	72

Edgardo Melhem Salinas. . . . .	73
Secretario de Desarrollo Social.. . . .	74
Alejandro Canek Vázquez Góngora. . . . .	75
En la segunda ronda de preguntas, respuestas y comentarios intervienen:	
María Teresa Rosaura Ochoa Mejía. . . . .	76
Secretario de Desarrollo Social.. . . .	77
María Teresa Rosaura Ochoa Mejía. . . . .	78
Cora Cecilia Pinedo Alonso. . . . .	79
Secretario de Desarrollo Social.. . . .	80
Cora Cecilia Pinedo Alonso. . . . .	80
Francisco Amadeo Espinosa Ramos. . . . .	81
Secretario de Desarrollo Social.. . . .	82
Francisco Amadeo Espinosa Ramos. . . . .	83
Juan Carlos Natale López.. . . . .	84
Secretario de Desarrollo Social.. . . .	85
Juan Carlos Natale López.. . . . .	85
Balfre Vargas Cortez. . . . .	86
Secretario de Desarrollo Social.. . . .	86
Balfre Vargas Cortez. . . . .	87
Oralia López Hernández.. . . . .	88
Secretario de Desarrollo Social.. . . .	89
Alberto Esquer Gutiérrez. . . . .	90
Maricela Serrano Hernández. . . . .	91
Secretario de Desarrollo Social.. . . .	91
Isaías González Cuevas. . . . .	92

En la última ronda de preguntas, respuestas y comentarios participan los siguientes oradores:

Avelino Méndez Rangel.....	93
Secretario de Desarrollo Social.....	94
Avelino Méndez Rangel.....	95
María Marcela Torres Peimbert.....	96
Secretario de Desarrollo Social.....	97
Julio Saldaña Morán.....	98
Carlos Flores Rico.....	98
Secretario de Desarrollo Social.....	99
Carlos Flores Rico.....	99

El Presidente agradece la presencia del secretario de de Desarrollo Social, actuario Ernesto Cordero Arroyo, y comunica que la versión estenográfica de esta sesión se remitirá al Presidente de la República para su conocimiento, de conformidad con lo que establece el artículo 7, numeral cinco, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. ....

100

#### ORDEN DEL DIA

Solicitud de la Junta de Coordinación Política para modificar el orden del día e incluir la siguiente acuerdo. Aprobado.....

100

#### REPUBLICA DE HONDURAS

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política respecto al restablecimiento del orden constitucional en la República de Honduras.....

101

Intervienen sobre el tema los diputados:

Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega.....

102

Enoé Margarita Uranga Muñoz.....

103

Se aprueba el acuerdo presentado, comuníquese.....

104

#### ORDEN DEL DIA

De la próxima sesión.....

104

CLAUSURA Y CITATORIO.....

104

RESUMEN DE TRABAJOS. ....	105
DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION.....	106



**Presidencia del diputado  
Francisco Javier Ramírez Acuña**

---

ASISTENCIA

---

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Pido a la Secretaría que haga del conocimiento de la Presidencia el resultado del registro de asistencia de las señoras diputadas y los señores diputados.

**La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella:** Con mucho gusto, señor presidente.

Se invita a las diputadas y a los diputados que no han registrado su firma de asistencia a esta sesión a que pasen a las mesas instaladas en el vestíbulo principal de acceso al salón de sesiones a registrar su firma de asistencia.

Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 331 diputadas y diputados. Por tanto, hay quórum, señor presidente.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña** (a las 11:11 horas): Mucha gracias. Se abre la sesión.

Con toda atención, la Presidencia invita cordialmente a los representantes de los medios de comunicación a ocupar los lugares que tienen asignados para cumplir su tarea informativa. Les pedimos, por favor, que pasen a sus lugares.

---

ORDEN DEL DIA

---

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

**La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer Periodo de Sesiones Ordinarias.— Primer Año de Ejercicio.— LXI Legislatura.

**Orden del día**

Martes 22 de septiembre de 2009.

Lectura del acta de la sesión anterior.

**Oficio de la Procuraduría General de la República**

Con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados.

**Oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

Con el que remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondientes al mes de agosto de 2009, desagregada por tipo de fondo.

**Oficios de la Cámara de Senadores**

Por el que comunica la designación del ciudadano Rodolfo Noble San Román como secretario general de Servicios Administrativos.

Con el que remite acuerdo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en relación con el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2010. (Turno a Comisión)

Con el que remite iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 88 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el senador Francisco Agundis Arias, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Con el que remite iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones a la Ley Federal de Derechos y a la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el senador Francisco Arroyo Vieyra, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con el que remite proposición con punto de acuerdo para solicitar que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2010 se considere la asignación de recursos suficientes para las universidades públicas, en particular para la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, presenta-

da por el senador Gabino Cué Monteagudo, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Comparecencia del doctor Ernesto Cordero Arroyo, secretario de Desarrollo Social, en el marco del análisis del III Informe de Gobierno en materia de política social.»

---

#### ACTA DE LA SESION ANTERIOR

---

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Pido a la Secretaría que consulte a la asamblea si se dispensa la lectura, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

**La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves diecisiete de septiembre de dos mil nueve, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Primera Legislatura.

#### Presidencia del diputado Francisco Javier Ramírez Acuña

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la asistencia de 330 diputadas y diputados, a las 11 horas con 13 minutos del jueves 17 de septiembre de 2009, el presidente declaró abierta la sesión.

En sendas votaciones económicas, la asamblea dispuso la lectura del orden del día y del acta de la sesión anterior, y de la misma manera aprobó esta última.

Se recibió invitación de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal a la ceremonia cívica conmemorativa de izamiento de Bandera, que tendría lugar el 19 de septiembre a las 7 horas con 19 minutos, en honor a los caídos en los sismos ocurridos en el Distrito Federal, el 19 de septiembre de 1985. Se designa comisión de representación.

Se recibió oficio del Congreso de Nuevo León, por el que se solicita se incluya en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, una partida destinada al hospital universitario Doctor José Eleuterio González. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. En tanto se integra la comisión, se conserva en la Dirección General de Proceso Legislativo.

Se recibieron oficios de la Cámara de Senadores con los que remite:

- Comunicación por la que informa que se llevaron a cabo sesiones ordinarias los días lunes 14 y martes 15 de septiembre de 2009 y se convoca a su siguiente sesión de Cámara para el martes 22 del mismo mes. De enterado.
- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos ciento quince y ciento veintidós de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el senador Ramón Galindo Noriega, del Partido Acción Nacional. Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Hacienda y Crédito Público. En tanto se integran las comisiones, se conserva en la Dirección General de Proceso Legislativo.
- Acuerdo por el que se solicita se incluya en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 el programa Ésta es tu Casa y el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares. Se turna a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Vivienda. En tanto se integran las comisiones, se conserva en la Dirección General de Proceso Legislativo.
- Proposición con punto de acuerdo para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se asignen mayores recursos destinados a la atención de la salud mental de los mexicanos, presentada por el senador José Guillermo Anaya Llamas, del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. En tanto se integra la co-

misión, se conserva en la Dirección General de Proceso Legislativo.

- Proposición con punto de acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, no se modifiquen las Reglas de Operación del Programa 3 x 1 para Migrantes, presentada por los senadores: Adolfo Toledo Infanzón, Fernando Francisco Castro Trenti, Remiro Hernández García, Raúl Mejía González y Carlos Jiménez Macías, del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Desarrollo Social. En tanto se integran las comisiones, se conserva en la Dirección General de Proceso Legislativo.

El presidente informó a la asamblea que se llevaría a cabo la comparecencia del secretario de Gobernación para el análisis del tercer Informe de Gobierno en materia de política interior, comunica que dicho servidor público se encuentra a las puertas del salón de sesiones y designa una comisión para introducirlo al recinto.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría dio lectura a los resolutivos del acuerdo parlamentario aprobado por el pleno en la sesión del 10 de septiembre de 2009, que norma el procedimiento para esta comparecencia, acto seguido el presidente tomó la protesta de decir verdad al ciudadano Fernando Francisco Gómez-Mont Urueta, secretario de Gobernación, y le otorga el uso de la tribuna para exponer el estado que guarda su respectivo ramo. Desde su curul, el diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo, solicitó moción de procedimiento y el presidente hizo aclaraciones.

Presentaron la posición de su respectivo grupo parlamentario los diputados: Jaime Álvarez Cisneros, de Convergencia; Jaime Arturo Vázquez Aguilar, de Nueva Alianza; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido Trabajo; Lorena Corona Valdés, del Partido Verde Ecologista de México; José de Jesús Zambrano Grijalva, del Partido de la Revolución Democrática; Carlos Alberto Pérez Cuevas, del Partido Acción Nacional y Víctor Humberto Benítez Treviño, del Partido Revolucionario Institucional.

En la primera ronda de preguntas, respuestas y comentarios, formularon sus cuestionamientos y comentarios respectivos los diputados: María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Convergencia; María del Pilar Torre Canales, de Nueva Alianza; Juan Enrique Ibarra Pedroza, del Partido del Trabajo; Diego Guerrero Rubio, del Partido Verde Eco-

logista de México; Agustín Guerrero Castillo, del Partido de la Revolución Democrática; Gastón Luken Garza, del Partido Acción Nacional y Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva, del Partido Revolucionario Institucional. En su oportunidad el licenciado Fernando Francisco Gómez-Mont Urueta, secretario de Gobernación, dio respuesta.

A las 14 horas con 41 minutos, la Presidencia declaró un receso.

A las 14 horas con 49 minutos, el presidente reanudó la sesión.

En la segunda ronda, formularon sus cuestionamientos y comentarios respectivos los diputados: Pedro León Jiménez, de Convergencia; Cora Cecilia Pinedo Alonso, de Nueva Alianza; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo;

#### **Presidencia del diputado Felipe Solís Acero**

Alejandro Carabias Icaza, del Partido Verde Ecologista de México; Teresa del Carmen Inchaustegui Romero, del Partido de la Revolución Democrática; María Dolores del Río Sánchez, del Partido Acción Nacional y Mercedes del Carmen Guillén Vicente, del Partido Revolucionario Institucional. En su oportunidad el licenciado Fernando Francisco Gómez-Mont Urueta, secretario de Gobernación, dio respuesta.

#### **Presidencia del diputado Francisco Javier Ramírez Acuña**

En la tercera ronda, formularon sus preguntas y comentarios respectivos los diputados: Martín García Avilés, del Partido de la Revolución Democrática; Javier Corral Jurado, del Partido Acción Nacional y Arturo Zamora Jiménez, del Partido Revolucionario Institucional. En su oportunidad el licenciado Fernando Francisco Gómez-Mont Urueta, secretario de Gobernación, dio respuesta.

Previamente a la intervención del diputado Corral Jurado para sus comentarios, desde su curul, el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, solicitó la palabra para contestar alusiones personales, y el presidente aclaró que el acuerdo parlamentario que regula la comparecencia, aprobado por el pleno el 10 de septiembre de 2009, no prevé intervenciones adicionales.

El presidente instruyó, de conformidad con el numeral cinco del artículo 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, remitir la versión estenográfica de esta sesión al presidente de la República, para su conocimiento.

La Presidencia pidió a la comisión designada acompañar al licenciado Fernando Francisco Gómez Mont Urueta cuando deseara retirarse del salón.

Se recibió del diputado David Penchyna Grub, del Partido Revolucionario Institucional, proposición con punto de acuerdo, por el que se crea una comisión Especial para analizar el Presupuesto de Gastos Fiscales. Se turna a la Junta de Coordinación Política.

La Secretaría dio lectura al orden del día de la próxima sesión.

El Presidente clausuró la sesión a las 17 horas con 23 minutos y cita para la que tendrá lugar el martes 22 de septiembre de 2009 a las 11:00 horas, en la que se llevará a cabo la comparecencia del doctor Ernesto Cordero Arroyo, titular de la Secretaría de Desarrollo Social.»

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Continuamos, poniendo a discusión el acta. Tiene la palabra el señor diputado Gerardo Fernández Noroña, hasta por cinco minutos.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Muchas gracias, diputado presidente.

En la comparecencia del pasado jueves, del secretario de Gobernación del gobierno de facto, el diputado Javier Corral al hacer su intervención sobre las preguntas al funcionario me aludió de manera reiterada. Dado el formato existente que no permite la intervención por alusiones, lo cual, desde nuestro punto de vista violenta el marco legal correspondiente, he insistido en hacer uso de la palabra para intervenir frente a esas alusiones.

Yo quiero comentar en primer lugar que considero al citado diputado —a él no lo conozco en lo personal; he seguido su trayectoria— un hombre libre, un hombre firme, un hombre de principios, y que me sorprendió la manera incorrecta —desde mi punto de vista— en que intervino frente a esta soberanía. En todo caso le correspondía a Gómez Mont hacer una defensa de sus puntos de vista, si él consi-

deraba que mi intervención de alguna manera lo incomodaba, o lo injuriaba, incluso.

Me parece, por tanto, que es importante aclarar varias cosas. Primero, quienes nos dedicamos a la política no estamos metidos en la política frente a asuntos personales; estamos discutiendo asuntos públicos. No estamos discutiendo personalidades, no estamos discutiendo asuntos privados. Estamos discutiendo el estado de la nación. Yo fui muy claro al precisar que, desde mi punto de vista, la descomposición política y social que existe en el país tiene dos vertientes: la incapacidad del actual gobierno de facto, y su origen ilegítimo, y es algo que sostengo con toda responsabilidad y con toda firmeza. Me parece, por tanto, que no debe ser ninguna fracción parlamentaria, ningún diputado —pero respeto su derecho— el que defienda a un funcionario público. Me parece que no es la tarea de quienes estamos en este Congreso. Me parece que estamos aquí para tratar de enderezar el rumbo de la nación.

Yo quiero hacer dos comentarios más, muy puntuales. Miren, cuando nosotros hablamos de corrupción de este gobierno de facto, estamos hablando de casos concretos. Reporte Índigo acaba de presentar una investigación muy fuerte de una residencia en Bosque de Antequera 60, que fue la residencia del entonces presidente Manuel Ávila Camacho. Es increíble que un presidente de la República pueda tener una residencia de estas características de más de cinco hectáreas, hecho al estilo de Le Petit Trianon, en Versalles, que tiene muestras de muebles, arte, cultura, que incluye pinturas de Clemente Orozco, de David Alfaro Siqueiros, de Diego Rivera, y que fue donada a partir de 1997, asumida por el gobierno federal, para ser utilizada en visitas de jefes de Estado.

A la fecha no ha venido más que un jefe de Estado, y es un lugar de fiestas privadas, primero de los hijos de Ernesto Zedillo, después de Vicente Fox y su esposa, luego del finado español Mouriño, y ahora de otros funcionarios de la Presidencia de facto, incluido Calderón. Estas son las cosas que no podemos permitir; más del doble discurso, cuando se está hablando de austeridad.

Quiero terminar planteando dos compromisos concretos. Si el citado diputado que me aludió quisiera... vamos a tener tiempo aquí para debatir de sobra en los tres años de la legislatura, pero si quisiera poner día, hora y lugar para un debate sobre la situación política nacional, no tengo problema en asumirlo y aceptarlo.

En segundo lugar, quiero decir sobre el origen ilegítimo del actual gobierno; todavía podemos resolver este tema. Todavía podemos encontrar una solución que reconcilie a los mexicanos, y la planteo con toda seriedad y responsabilidad. No se han quemado aún los paquetes electorales y las boletas electorales. No existe un Carlos Salinas ni un Diego Fernández de Cevallos que hayan llevado esta tarea a estas alturas; por tanto, le planteo con toda firmeza al Partido Acción Nacional que se pueda hacer el recuento para que se sepa la verdad histórica de lo que pasó en la elección del 2 de julio de 2006, y con base en el resultado de ese recuento tomemos las decisiones pertinentes.

A mí me parece que si esto no se da yo seguiré usando mi derecho de calificar al actual gobierno como lo califico, y en todo caso trataré de ir menos al pasado del 2 de julio de 2006 y recordaré sólo y exclusivamente que Calderón usurpa la Presidencia de la República. Muchas gracias, compañeros diputados y compañeras diputadas.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Gracias, señor diputado. Está solicitando el uso de la palabra el diputado Javier Corral. Se le concede hasta por tres minutos.

**El diputado Javier Corral Jurado** (desde la curul): ¿Cómo que tres minutos?

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Haga uso de la palabra, señor diputado. ¿Desde la curul, o quiere subir a tribuna? Adelante, venga a la tribuna.

**El diputado Javier Corral Jurado:** Señor presidente, exijo el mismo trato que se le ha dispensado al diputado Gerardo Fernández Noroña, y creo que no van a ser los compañeros del PT los que estén de acuerdo en que el derecho de réplica a la alusión personal en un caso sea de cinco minutos y en otro de tres. Si el espíritu con que la Mesa Directiva ha recuperado el derecho de réplica de los legisladores frente a alusiones personales en el debate pactado, es en función del reglamento, es con base en el reglamento, entonces le advierto a la Mesa Directiva que el reglamento nos da hasta 30 minutos en las participaciones. Si ése es el espíritu que la Mesa Directiva quiere hacer prevalecer, yo estoy absolutamente de acuerdo.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Siendo flexible, señor diputado, se le conceden cinco minutos para que haga uso de la palabra.

**El diputado Javier Corral Jurado:** Bien, muchas gracias, señor presidente. Muy amable.

Yo celebro, realmente lo expreso en esos términos, que la Mesa Directiva le haya reconocido el derecho al diputado Fernández Noroña que tiene de contestar las alusiones personales. Éste es un antecedente fundamental del debate parlamentario de aquí en adelante, lo decimos para todos los grupos parlamentarios: no hay debate de aquí en adelante que pueda refugiarse en el debate pactado para aludir personalmente a los legisladores o a los grupos parlamentarios. Habrá respuesta y eso me parece, de entrada, un gran avance de esta legislatura. Olvidemos el fenómeno de la proporcionalidad en el uso de la palabra; olvidemos el tema de los debates pactados que no dan derecho a réplica. Me parece excepcional lo que la Mesa Directiva ha asentado hoy. Sirve para todos los diputados de todos los grupos parlamentarios.

Agradezco a Fernández Noroña que se refiera a mi persona como un hombre libre. Yo tengo por usted —aunque usted tampoco lo sepa— un respeto como lo tengo por todos y cada uno de los 500 miembros de esta legislatura. Coincido —y me parece un punto extraordinario de partida— en decir que en la Cámara no hay asuntos personales. El que en el debate parlamentario toma las diferencias, las denuncias, los cuestionamientos como asuntos personales, se arruina. Pero el que además de tomarlo personal se enoja, se arruina dos veces. Aquí no hay asuntos personales. Aquí hay una discusión de ideas. No puede haber hora ni mejor lugar ni mejor momento que éste para el debate que se quiera, siempre y cuando sea con respeto para todos y cada uno de los diputados.

Una regla magistral del acuerdo político, del debate político, de la deliberación parlamentaria, es el respeto a la eminente dignidad de las personas. Lo asumimos como principio fundamental de nuestra relación política, de nuestro actuar político. Lo que condenamos no es la crítica, sino la injuria. No estamos en contra de que se ejerza la dureza del lenguaje, sino que se descienda en el nivel y en el uso del lenguaje. El Grupo Parlamentario del PAN es tan respetable como cualquier otro. Entre todos debemos respetarnos, somos pares, somos iguales como diputados. Lo que construyamos al principio es lo que vamos a ir construyendo y con lo que vamos a terminar al final.

Qué bueno que se apartó el diputado Fernández Noroña de los calificativos de su boletín. Por si no lo sabe, cuando a usted le fue negada aquí la palabra en tres ocasiones por el

presidente de la Mesa Directiva —diputado miembro de mi partido—, en el Grupo Parlamentario del PAN opiné que usted tenía derecho a hablar y defendí su derecho a intervenir en la tribuna. ¿Sabe qué no defendí? El tono, la manera en que se dirige a nosotros, el llamarnos desvergonzados cada que quiere; porque eso no se lo vamos a permitir sin consecuencias políticas para usted.

Todo se puede decir en la tribuna parlamentaria. No es la dureza de las palabras lo que convence, sino la frescura de la verdad, lo genuino del planteamiento, la construcción de conceptos. Recurre a la descalificación personal y al insulto el que, ayuno de ideas y conceptos, es incapaz de construir una propuesta. Estamos obligados a construir, con el lenguaje parlamentario, el puente vital para la nación, que está decepcionada de la política, de los políticos y del lenguaje de los políticos. Eso es lo que yo vine el jueves pasado a reivindicar: elevar el nivel del debate.

Miren compañeros, voy a...

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Le pido que concluya, señor diputado. Ha terminado su tiempo.

**El diputado Javier Corral Jurado:** Voy a terminar. La descalificación, el insulto, el chillido no molesta al orador; describe a quien lo propina. Desde la posición adversaria y desde Acción Nacional, respeto para todos y cada uno de los legisladores. Por su atención, muchas gracias.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Muchas gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Fernández Noroña.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Compañeras diputadas y compañeros diputados, quise tender una mano y un puente al diputado Corral y a la fracción de Acción Nacional, y recibo un intento de reconvencción que no acepto, porque así como ahorita están gritando allá majaderías, un diputado desde la cobardía y el anonimato del grupo me gritó payaso la vez pasada, y ése es el nivel del debate de Acción Nacional. Ése es el respeto que hay frente a las ideas y frente a la crítica que venimos desarrollando.

Entonces cuando yo les digo que hay hipocresía me refiero a eso, a la doble moral, a que le pidan a la gente que pague 2 por ciento de impuesto, de IVA disfrazado, diciendo que es para combatir la pobreza, y es para estos pri-

vilegios, como la residencia de Ávila Camacho donde hacen sus bacanales. Lo digo con firmeza, y está la investigación, si quieren verla en Reporte Índigo. De esto estamos hablando.

Cuando les digo que hay doble moral me refiero a que perdieron la Presidencia de la República y se la robaron, y se los sostengo. Y les digo que abran los paquetes electorales, y al diputado Corral, el asunto le entró por un lado y le salió por el otro. No dice si acepta el debate. No dice si acepta la apertura de paquetes. No asume si su partido puede sostener, aguantar la verdad histórica de lo que verdaderamente pasó. El diputado Corral se sube a defender a un funcionario que se puede defender solo. Tiene boca, tiene dignidad, tiene el don de la palabra.

Dice el artículo 107: No podrá llamarse al orden al orador que critique o censure a funcionarios públicos por faltas o errores cometidos en el desempeño de sus atribuciones; pero en caso de injurias o calumnias, eso lo califica el funcionario, el interesado podrá reclamarlas en la misma sesión.

No sabía que el secretario de Gobernación del gobierno de facto, Gómez Mont, necesitaba voceros para venir a defenderlo, que es lo que el diputado que me antecedió en el uso de la palabra vino a realizar.

Me parece que no es, siendo empleado del poder, no es convalidando la corrupción, no es convalidando la simulación que se vive en el país, que podemos avanzar.

Pongo otro ejemplo: hay siete y medio millones de jóvenes, entre 18 y 23 años, sin acceso a la educación pública superior; siete y medio millones. Es un crimen que se deje fuera de la UNAM, de la UAM, del Politécnico, de las universidades públicas de los estados a los jóvenes, sin empleo, sin oportunidades de ningún tipo, y luego se venga a hablar aquí de estado de derecho, se venga a hablar aquí de que hay justicia, de que hay libertad, con lo que hace permanentemente la Suprema Corte de Justicia de la Nación. No. No estamos hablando de un debate con eufemismos. Estamos hablando de asumir nuestra responsabilidad frente a una nación que está en una crisis muy severa.

Yo quiero hacer un reconocimiento, porque insisto que no es un asunto personal. Yo puedo decirles, por ejemplo, de parte del diputado Francisco Salazar y de la diputada María Dolores del Río, con los que comparto la Mesa Directiva, he recibido un trato fraterno y adecuado, y ellos lo han

recibido de mí, porque manteniendo nuestros puntos de vista diferentes hay el respeto que se merece cada quien. Y yo respeto a quien me respeta. Y como decía mi abuela: “quien me busca, me encuentra”. Así es que yo voy a estar defendiendo mis puntos de vista con absoluta firmeza, con la convicción, con la pasión que me caracteriza.

Si algunas de las calificaciones que aplico no les gustan, siempre podrán usar la tribuna para defender su punto de vista, pero no podrán censurarme. Vivimos tiempos canallas, donde quien se opone, quien critica, quien cuestiona, quien desnuda las verdaderas intenciones del poder es perseguido, vituperado, calumniado, acosado de manera permanente. Pero ni así nos van a callar. Ni así nos van a detener. Vamos a seguir defendiendo el patrimonio nacional. Vamos a seguir defendiendo los derechos de la gente. Vamos a seguir defendiendo al pueblo de México. Y vamos a seguir actuando con convicción y con firmeza, y vamos a hacer uso de esta tribuna con la dignidad que el pueblo de Iztapalapa nos dio al elegirnos sus representantes en el distrito XIX.

No tengo que pagar por la diputación ningún servicio a los funcionarios del gobierno usurpador. Afortunadamente — y respeto la condición con que cada quien llegó— a mí me tocó en suerte ganar ese distrito de mayoría; por tanto, no tengo que venir a defender a nadie para poder justificar el cargo que ostento. Muchas gracias, compañeros diputados y compañeras diputadas.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra hasta por cinco minutos el diputado Javier Corral. Después de su intervención consultaré a la asamblea si se encuentra suficientemente discutida el acta.

**El diputado Javier Corral Jurado:** En algo coincido con el diputado Noroña: ha dicho que tenemos tres largos años para debatir en la tribuna del parlamento no sólo el tema de la elección de 2006, si quiere volverlo a traer, sino cualquier otro tema. Yo he debatido ése y otros temas más fuera y dentro de la Cámara de Diputados o del Senado de la República.

En algo coincido con Noroña. La vida no se agota ni en una comparecencia, ni la vida parlamentaria se acaba en una semana, ni se pueden agotar las posiciones partidistas en un debate de alusiones personales. Lo que sí quiero decirle es que ni reconvencción ni censura. El que un legislador conteste a otro está en su legítimo derecho de hacerlo, y

quien acusa, denuncia y descalifica tiene que hacerse cargo de sus palabras. Porque cada que lo haga con relación a cualquiera de los legisladores del PAN o de otro partido, en términos de calumnias, difamación o insulto, va a encontrar una respuesta de nuestra parte. Poco a poco, en tres años, vamos a ir buscando el respeto a las personas, porque el insulto no nos va a dividir ni a hacer perder la visión de horizonte y de coincidencia que tenemos con otros partidos o con otras causas.

Es usted, diputado Fernández Noroña, el que con frecuencia cambia el tono, el estilo y la dureza de su lenguaje. Mire, usted me llamó hombre de principios, hombre libre y usted mandó una carta el pasado jueves al diputado Francisco Ramírez Acuña: “El diputado federal Javier Corral Jurado, como bravucón de cantina, iniciando su intervención, exigiendo mi presencia a sabiendas que, por más que me aludiera, me negarían el derecho a intervenir”. Por eso reclamé su presencia, porque lo iba a aludir.

Me llama usted cobarde, me llama usted atropellador de derechos parlamentarios, cuando fui el que lo convocó a esta sesión porque nunca me ha gustado hablar mal de los ausentes y porque siempre me he sometido al debate parlamentario. Ése es mi ambiente. Yo no le tengo miedo a las ideas cuando se formulan desde una posición de respeto; pero lamento que usted hoy no haya podido venir a repetir en mi cara lo que mandó en un oficio calificándome de bravucón de cantina. No voy a ahondar.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Señor diputado, discúlpeme. Está pidiendo el uso de la palabra el diputado Pablo Ramírez Puga Leyva. Le pregunto, señor diputado, con qué objeto.

**El diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva** (desde la curul): Solamente para decirles a los dos diputados federales, del PAN y del PT, que si con esas graves diferencias todavía quieren hacer alianzas en Oaxaca y Guerrero, qué pena nos da.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Gracias, diputado. Continúe, señor diputado.

**El diputado Javier Corral Jurado:** Mire, usted, como me ha preguntado el señor diputado si todavía con eso queremos hacer alianzas, pido entonces que se detenga el tiempo, conforme al reglamento, para contestarle primero al diputado y luego concluir mi intervención.

Voy a contestarle, señor diputado. A nosotros el debate casi personalizado con el diputado Noroña no nos va a hacer perder la visión de lo que tenemos que reconstituir en Oaxaca. En Oaxaca vamos a hacer una convocatoria, lo más amplia posible, no sólo con el PRD, sino con todas las fuerzas políticas y sociales de Oaxaca, para hacer una gran coalición electoral que rescate y recupere de uno de los peores autoritarismo, y quizá de uno de los peores rostros de su partido en un gobierno estatal, al gobierno de esa entidad. Vamos a recuperar a Oaxaca de la pobreza, de la corrupción, del autoritarismo, del cinismo político en que la han enlodado, en que la han descendido los gobiernos priistas de esa entidad. No se confunda, Noroña y yo tenemos un debate sobre concepciones formales y uso del lenguaje en la tribuna. Oaxaca para nosotros es un asunto prioritario en la democratización del país. Iremos juntos con quienes atiendan la convocatoria.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Concluye su tiempo para darle respuesta.

**El diputado Javier Corral Jurado:** Gracias, señor presidente.

Señor diputado Gerardo Fernández Noroña, este lenguaje no le va porque la injuria no le queda. Si alguien. Si alguien no puede hablar de acoso a la libertad de expresión, si alguien no puede aquí quejarse de persecución, si alguien aquí no puede decir que es censurado y reconvenido, es usted. Porque si eso fuera cierto, usted sería un fantasma que deambula por la Cámara de Diputados. Y no, usted es hombre de carne y hueso que usa como nadie, hasta con insolencias, la tribuna de la Cámara de Diputados y nadie lo va a reconvenir, nadie lo va a censurar, nunca de mi parte...

**El diputado Omar Fayad Meneses (desde la curul):** Presidente.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Permítame, diputado. El diputado Omar Fayad pretende hacer una pregunta.

**El diputado Javier Corral Jurado:** Con muchísimo gusto, diputado Omar Fayad.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Quien le da la palabra es el presidente, señor diputado.

**El diputado Javier Corral Jurado:** Ah, perdóneme, diputado.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Con gusto, señor diputado Fayad.

**El diputado Omar Fayad Meneses (desde la curul):** Gracias, presidente. Es para formularle al diputado Corral, una pregunta.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Con mucho gusto.

**El diputado Omar Fayad Meneses (desde la curul):** Primero, ¿no cree que lo que dijo sobre Oaxaca se llama prostitución política? Y segundo, cómo piensan recuperar Oaxaca, si no pueden recuperar a México de como se los dejó Vicente Fox.

**El diputado Javier Corral Jurado:** Con muchísimo gusto, diputado...

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Permítame, diputado. Ha hecho una pregunta el señor diputado Fayad, ¿acepta usted la pregunta?

**El diputado Javier Corral Jurado:** Con muchísimo gusto, lo adelanté desde el principio, señor diputado.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Continúe, señor diputado.

**El diputado Javier Corral Jurado:** Bueno. Voy por partes, señor diputado Fayad.

La primera. Si las coaliciones electorales en México entre partidos políticos son prostitución, le recuerdo que ustedes acaban de salir de una en julio pasado. Si las coaliciones electorales entre partidos diferentes es un acto de prostitución política, le pido respeto para sus compañeros de partido, en esta bancada y en todo el país, porque han celebrado, celebran y celebrarán coaliciones políticas electorales para vencer electoralmente a sus adversarios. Y si las coaliciones electorales en la categoría de alianza, de coalición o de convenio electoral fueran prostitución política, su partido no las habría incorporado en la legislación electoral.

No, señor diputado Fayad, Oaxaca es una parte del país que le duele a México, a pesar de las insuficiencias, deficiencias, avances o retrocesos que tengamos otros partidos en otras partes del país. Sé que le va a doler que fuerzas tan disímolas, que a veces posiciones tan encontradas, que grupos tan polarizados entre la izquierda y Acción Nacio-

nal podamos empezar a construir un campo de neutralidad, un campo de visión de futuro en Oaxaca; sé que le va a poder.

Yo me voy a empeñar en apoyar que ese campo de coincidencia y de convergencia se dé, y no sólo para Oaxaca, sino para muchas cosas más, diputado Fayad, para acuerdos que deben ser posibles en esta Cámara, para que dejemos atrás la dinámica de polarización entre Acción Nacional y sectores de la izquierda.

Mientras el PRI se ríe y chifla, y se regodea viéndonos cómo seguimos peleados con atavismos, con reminiscencias del pasado electoral de 2006, estamos viendo el avance de la oligarquía política que encabeza Carlos Salinas de Gortari mediante la hipoteca mercantil celebrada entre Peña Nieto y Televisa, y aquí peleándonos las fuerzas democráticas del Congreso.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Gracias, señor diputado. Se han estado respondiendo...

**El diputado Javier Corral Jurado:** No, todavía no termino, presidente. Perdóneme.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Perdón.

**El diputado Javier Corral Jurado:** No, no. Perdóneme, presidente Ramírez Acuña, todavía no termino al diputado Fayad.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Adelante.

**El diputado Javier Corral Jurado:** Perdón. Quienes promueven la discusión y el debate deben asumir las responsabilidades de por lo menos escucharlo. No se vale lanzar, como una piedra sin destino, una pregunta y luego tratar de acallar la respuesta con chiflidos. Hay que levantar el nivel en la Cámara de Diputados. Voy a insistir siempre en eso.

En esta tribuna, señoras y señores, yo no he defendido sólo a funcionarios públicos del gobierno del PAN. En la tribuna de la Cámara de Diputados y de la Cámara de los Senadores he defendido hasta a mis adversarios. He escrito cuando sé que los adversarios están siendo sujetos de calumnias, de difamación o de mentira. Debo decirles que aquí está un diputado federal que fue insultado por un funcionario del Gobierno de la República. Ese diputado es del

PRI y fue insultado por un funcionario del gobierno federal. Yo hice tres cosas frente a ese diputado —que hoy es diputado— que fue insultado: escribí un artículo en *El Universal* diciendo que reprochaba que un funcionario federal descendiera al nivel que se había descendido en contra de Emilio Chuayffet, está publicado el escrito; y envié una carta al funcionario federal y otra al presidente de la República.

No goza Emilio Chuayffet hoy del reconocimiento mío en términos de su conducta política en el último tramo de la Cámara de Diputados, y él sabe a qué me refiero, pero defendí, como lo puedo hacer con Gómez Mont, como lo puedo hacer con el presidente de la República, la dignidad humana que tiene cualquiera de los miembros de esta Cámara.

Yo sé que les va a poder Oaxaca. Va a ser el inicio de un giro, de un cambio en la vida del país. Va a venir por Oaxaca una rectificación fundamental en el rescate de la democracia. La convocatoria estará abierta a todos los que, sin apetitos personales, sin resentimientos, quieran hacer valer en la vida pública de México los principios de libertad, de democracia y de justicia. Por eso vamos a Oaxaca, señor diputado Fayad.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** ¿Ha terminado, diputado?

**El diputado Javier Corral Jurado:** Me quedan sólo 18 segundos.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Le pedimos que concluya su intervención primaria.

**El diputado Javier Corral Jurado:** Señor diputado Gerardo Fernández Noroña, no me voy a entrapar en un debate de minucias o de adjetivos personales. Usted y yo... ese sector de la izquierda que está tan minado en esta Cámara... nosotros, de este lado, tenemos más trabajo por delante con que converger y empujar, en vez de seguirle dando gusto a un sector que no representa el cambio en este país. Por su atención, muchas gracias.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** El diputado César Augusto Santiago pide el uso de la palabra para rectificación de hechos.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Presidente, por alusiones personales.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Diputado César Augusto, está pidiéndonos el uso de la palabra el diputado Fernández Noroña por alusiones personales.

**El diputado César Augusto Santiago Ramírez** (desde la curul): Adelante.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Muchas gracias, diputado presidente.

Yo no usaré todo el tiempo que ha usado el diputado Corral. Usó los minutos de la comparecencia, todo el tiempo que ha querido aquí, y la verdad es que sigue sin responder a varias cosas.

Primero. ¿No es un insulto que haya siete y medio millones de jóvenes sin acceso a educación pública superior gratuita y de calidad? ¿No es un insulto que a la UNAM, al Politécnico y a las universidades públicas se les baje el presupuesto mientras existe la residencia de Ávila Camacho donde hacen sus fiestas los panistas actualmente? ¿No es un insulto que haya 60 millones de pobres? ¿Y no es un insulto que haya 40 millones en extrema pobreza, que es un eufemismo para nombrar a quien literalmente se está muriendo de hambre porque gana un dólar al día? ¿No es acaso un insulto que haya diecinueve y medio millones con pobreza alimentaria? ¿Cómo puede hablarse de ninguna alianza cuando están simulando que hay una República, que hay división de poderes, que hay un país? ¿No es un insulto que Calderón no pueda venir a usar esta tribuna porque no se le reconoce, aunque se diga que se le reconoce? Es el único presidente de la República que no ha podido venir a hacer uso de esta tribuna, porque se robó la Presidencia. ¿No es ése un insulto?

¿No es un insulto que no hayan querido abrir las urnas y no es un insulto que a estas alturas sigan sin querer abrirlas, porque no pueden resistir la verdad histórica? ¿No es un insulto que haya vallas de 3 metros de altura en el Zócalo de la Ciudad de México, cientos de metros de vallas, y la PFP y el Estado Mayor Presidencial?

Yo ejerzo mi libertad porque la conquisto con firmeza; no me la regala Acción Nacional, que me la quiere todo el tiempo quitar, desde negándome el uso de la palabra hasta haciendo campañas de hostigamiento permanente en los medios de comunicación en contra de mi persona, sistemática y permanentemente; porque es muy fácil hablar de los

regímenes pasados con dureza y no plantarse frente al actual poder.

Están aliados con el PRI, no engañen. En el asunto fiscal, por ejemplo, se han ido en contra de 2 por ciento y no se han ido en contra del 30 por ciento del ISR, del aumento a gas, a gasolina, a energía eléctrica, que Calderón en campaña se comprometió a bajar, o el aumento al agua potable con los crecientes procesos de privatización. No estamos hablando de estas cosas, diputado; estamos hablando de un debate de fondo. Lo que ustedes consideran insolencia son verdades a secas, con firmeza, con energía y con el corazón en su lugar.

Yo no vengo a defender a un funcionario; vengo a defender a millones de mexicanos pobres que han perdido la esperanza de una vida mejor, porque la vida, que es un regalo maravilloso, es muy dura para ellos todos los días. No ganan lo que ganamos nosotros ni soñando, en toda su vida. No tienen seguro privado como usted, no lo tienen; yo renuncié a él, y ustedes desmantelan al Seguro Social, al ISSSTE, a la Secretaría de Salud. Hay gente que va a las cuatro de la mañana a sacar una ficha para ver si la atienden, aunque esté muy enferma. Ésos son insultos verdaderos, y no lo que yo vengo a decir a tribuna.

Estamos, entonces, hablando de que se necesita la revocación de mandato, porque efectivamente Ulises Ruiz no debe gobernar Oaxaca, como no debe gobernar Mario Marín en Puebla y como no debe gobernar Calderón este país, porque no lo merecemos. Este pueblo no merece un gobernante inepto, corrupto como Calderón, que no puede ni acercarse a la gente.

Quiero finalizar planteando que yo, en lo personal, he estado siempre en contra del pragmatismo electoral y he estado en contra de las alianzas con Acción Nacional, sobre todo a la luz de la experiencia. De las pocas —irónicamente— veces que yo estuve de acuerdo con una alianza, fue cuando apoyamos a Javier Corral en su estado natal. Ya no más PRI, ya no más PAN; no queremos a la derecha. Queremos un gobierno progresista, democrático, comprometido con la gente. Citas a Carlos Salinas, pero Carlos Salinas es el jefe de Calderón; lo mantiene ahí de manera artificial para que llegue Peña Nieto en 2012 a la Presidencia. De eso es de lo que estamos hablando.

Entonces yo termino diciendo que no comparto la alianza electoral en Oaxaca, ni comparto la alianza electoral en

ningún lugar con Acción Nacional ni con el PRI. Comparto la unión de las fuerzas progresistas y democráticas. Creo en el pueblo de México, en los cambios profundos que hay que desarrollar en este país, y estoy comprometido con ellos, sin duda, con firmeza, con dignidad, con principios.

No me acomodo según la ocasión; actúo por convicción y por principios. Y quiero plantearle que si dicen que cada que se sientan injuriados van a intervenir, qué bueno que no griten cobardías desde la bolita que se hace ahí en su bancada; que usen la tribuna, que usen argumentos, que usen razones y que nos demuestren que verdaderamente quieren al país, porque hasta ahora todas las muestras son de que quieren al país para saquearlo, para entregar Pemex, para acabar con la Ley Federal del Trabajo, y para acabar con muchos logros y conquistas del pueblo de México, que costaron sangre y que hoy están olvidadas. Muchas gracias, compañeros y compañeras.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado César Augusto Santiago, para rectificación de hechos.

**El diputado César Augusto Santiago Ramírez:** Buenas tardes, compañeras diputadas y compañeros diputados. Quiero compartir con ustedes una reflexión sustentada en una gran preocupación.

Acabo de escuchar al diputado Corral en una improvisada convocatoria a rescatar a Oaxaca de la pobreza. Yo les digo a todos ustedes que falta muy poco para que vean en el debate que va a seguir, cómo han rescatado a México de la pobreza. Si ésa es la forma en que pretenden rescatar a Oaxaca —voy a decirlo en términos panistas—, ¡Dios nos libre! No, señores.

Soy de los que cree que en verdad el debate en la Cámara de Diputados enaltece al Congreso. Yo creo que todos tenemos una responsabilidad de aportar lo mejor de nosotros para construir por nuestro país de verdad. También yo sé que en el debate hay una lucha de estrategias y uno lanza sus ideas pensando en el efectismo que éstas puedan tener. Es válido. Lo que no es correcto es que sólo se lancen ideas para ver el efectismo que podemos tener.

Yo he escuchado al diputado Corral, a Javier Corral, varias veces con un discurso efectista. Aquel del policía bueno y el policía malo. Él habla de su lucha contra los poderes fácticos. Él alude una y otra vez cómo todo mundo no lo apoya en esta cruzada quijotesca en contra de los poderes fácticos;

y otra vez. Si no fuera por los poderes fácticos, las televisoras, la prensa, ¿dónde estaría el presidente Calderón? Es la pregunta.

¿El Partido Acción Nacional sustenta la lucha del diputado Corral en contra de los poderes fácticos? Le pregunto a la coordinadora Vázquez Mota y al presidente de la Cámara: ¿están de acuerdo con ello? ¿Están de acuerdo con esos criterios? ¿Están de acuerdo con crear en la Cámara un escenario para divulgar nuestras pequeñas hazañas personales, para recetarnos las luchas que hemos armado, no sé si en la posición de policía bueno o policía malo?

Vamos a escuchar al secretario. Vamos a ver cómo rescatan al país de la pobreza; cómo han hecho para que esta sociedad cada vez esté más esperanzada; vamos a verlo pronto. Después de eso escuchemos una vez más la convocatoria a reconstituir zonas del país donde sólo se justifica por un oportunismo desesperado.

En Oaxaca, señores y señoras, va a ganar el PRI otra vez, como ganamos todas las diputaciones locales, como ganamos todas las diputaciones federales. Dudo mucho que la prédica del diputado Corral rescate a Oaxaca que, de suyo, está sólidamente trabajando sin necesidad de estas convocatorias de última hora. Amigo Corral, alabanza en boca propia es vituperio. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Javier Corral, por alusiones personales, hasta por cinco minutos.

**El diputado Javier Corral Jurado:** Gracias, señor presidente.

Éste es el debate que tenemos que dar; y éste es el debate con quienes lo tenemos que dar, sobre todo por lo que representa César Augusto Santiago; mi amigo el diputado César Augusto Santiago. Y precisamente desde la relación de amistad que ha prodigado aquí, le voy a contestar, porque sé que Oaxaca le duele también a él como les duele a muchos ciudadanos de Oaxaca que han pasado quizá por las dos peores administraciones en ese estado: la última, encabezada por Ulises Ruiz, y la anterior, por José Murat.

Es lógico que le duela a César Augusto que haya surgido el tema de Oaxaca. El efectismo mediático no lo saqué yo, fue una pregunta de un correligionario suyo, me supongo proveniente de Oaxaca, y a veces el efectismo parlamenta-

rio produce efectos contrarios. Le recuerdo que fue un diputado de su bancada el que inició la pregunta. Yo no saqué por ahora el tema de Oaxaca, me entusiasma Oaxaca, por supuesto que sí. ¿O le van a negar aquí a un diputado de la nación que pueda opinar sobre otros estados de la República del país?

Y sobre el tema de los poderes fácticos, que ahora no lo abordé pero es uno de mis temas favoritos, no sé a quién sirve, César Augusto, cuando trata usted de contrapuntear, o incluso de tratar de exhibir, como es cierto que durante mucho tiempo he tenido que sostener incluso dentro de mi propio partido una posición solitaria en ese tema.

¿A quién quiere servir cuando me quiere reprochar que lo hago desde una posición de policía bueno frente a otros malos? No, César Augusto. Con todo y que somos amigos a usted lo definen sus palabras, pero a mí me definen los hechos, los actos, como he actuado en política, las cosas que he sostenido frente a esos poderes fácticos, dentro y fuera de mi partido.

Ah, sí, porque con todo lo que ustedes puedan hoy restregar en la cara sobre el tema de que si he abandonado o no esa posición me he mantenido en ese tema, pero usted no, ni muchos de sus compañeros que están aquí, aunque lo digan. Y varios de los que ahora lo han acompañado en este debate a lo mejor no conocen la permanencia en un solo partido durante muchos años. Yo tengo 26 años militando en el PAN, César Augusto; en las buenas y en las malas. Mi lealtad esencial es al PAN, no soy incondicional de nadie, de ningún funcionario público. Puedo diferir incluso —como jamás se atrevieron hacerlo ustedes, ni menos usted— del presidente de la República en turno. A usted, César Augusto, lo definen sus dichos; pero quiero y voy a luchar siempre por que a mí me definan mis hechos. No soy una conciencia atrapada en el tema antimonopólico, soy sólo un eslabón de una larga lucha de otros muchos que han planteado que el Estado tiene que recuperar soberanía; que no le sirven a la política las negociaciones que han empujado.

Dice usted que es Calderón el que llega por virtud de los poderes fácticos. Ya se le olvidó —y conozco la historia de cabo a rabo— que fue el licenciado Roberto Madrazo —uno de sus principales amigos y también amigo mío— el que negoció originalmente que en esta Cámara se presentará la Ley Televisa. Que negoció con esa empresa que se presentara la iniciativa de manera subrepticia a través de su vocero del Comité Ejecutivo Nacional, el entonces diputa-

do Miguel Lucero Palma, y que aquí la presentó el PRI por negociación directa de su ex candidato presidencial.

Yo sé que no gusta lo que estoy diciendo, pero pido por lo menos el respeto...

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Se acabo el tiempo, diputado; concluya por favor.

**El diputado Javier Corral Jurado:** Nosotros le dispensamos cierto respeto a César Augusto, no es tratando de atizar el fuego de que si va o no a responder el PAN al llamado antimonopólico. Si usted quisiera venir a debatir, lo espero con mucho gusto, diputado.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Diputado, le pedimos que concluya, por favor; el tiempo ha concluido.

**El diputado Javier Corral Jurado:** Bien. Señores, más allá de lo que diga César Augusto Santiago sobre el combate frontal a los monopolios, les reitero que la plataforma de Acción Nacional que presentamos en esta campaña incorporó, como propuesta básica electoral, una reforma integral de las leyes de Radio y Televisión, y de Telecomunicaciones, con carácter antimonopólico. Por su atención, muchas gracias.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado César Augusto Santiago, hasta por cinco minutos.

**El diputado César Augusto Santiago Ramírez:** Muchas gracias.

Un solo cambio en una expresión cambia el contexto de las intervenciones del diputado Corral. Yo soy o trato de ser muy exacto en lo que digo, para evitar prestarme a otros discursos de autoalabanza. Yo no creo que esta legislatura tenga que soportar la biografía del diputado Corral, porque cuando menos en lo que a mí toca, tengo otros clásicos, y no son justamente del Partido Acción Nacional. No sé cuál sea su lucha en realidad. Lo leo poco; hasta hoy me entero que escribe en El Universal. No lo sabía, discúlpeme. Pero de todas maneras no sé cuál sea su lucha, a final de cuentas.

Yo no dije que el presidente Calderón llegó por los poderes fácticos. No lo dije, no fue mi expresión. Dije: qué sería de él sin los poderes fácticos. Yo me levanto y veo a Calderón

una y otra vez, a propósito de que defenestran a un secretario: conferencia de prensa nacional. A propósito de que nombran a otro peor que el que se va: conferencia a nivel nacional. A eso me refiero, a que no podemos estar en este tipo de cuestiones debatiendo quijotescas empresas que no se compadecen con lo que realmente ocurre en los hechos.

Él dice que a qué intereses respondo. Lo dirá por experiencia personal. Yo no respondo a ningún interés. Yo no le sirvo a nadie más que al partido con el que he militado algunos años más que usted; al PRI. Yo les quiero decir, amigas y amigos, como una definición que concluye mi intervención. Yo soy un mexicano de la tierra, de la gente que conoce dónde está el sufrimiento, dónde está la realidad de los indígenas de mi estado, Chiapas. Yo soy de Chiapas. Soy una persona que entró a la política no para favorecer al Banco de Londres y México, ni para atacar al general Cárdenas. Yo entré a la política para enaltecer a la Revolución Mexicana y al general Cárdenas, y en esa lucha voy a estar toda mi vida.

Tengo coincidencias, lo sé, con la gente que piensa de manera progresista, y es una convicción que está dicha en todo lo que he podido hacer en esta tribuna de la Cámara, en más de 200 debates, con panistas de otra época que eran congruentes en su fuero interno. Voy a seguir en esa lucha, pero de verdad, amigas y amigos, creo que es una insolencia molestarlos a ustedes con mi biografía personal. No soy de esos. Vamos a trabajar por el bien de México. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Gracias, señor diputado. Pido a la Secretaría que consulte a la asamblea si se aprueba el acta.

**La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se aprueba el acta. Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Quienes estén por la negativa.

Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Muchas gracias. **Aprobada.**

Quiero solamente señalar, desde la Presidencia y la Mesa Directiva, que no se puso a discusión en la Mesa Directiva el modificar los debates pactados. Simplemente se abrió el espacio dentro del término del reglamento y de la ley orgá-

nica a fin de conocer los puntos de vista de los señores legisladores y en temas muy concretos. Para nada la Mesa Directiva entró a modificar o cambiar los acuerdos que se tuvieron primeramente por la Junta de Coordinación Política y posteriormente por el pleno de esta asamblea. Por tanto, seguimos teniendo los acuerdos intactos, que fueron aprobados por esta soberanía.

Pido a la Secretaría que continúe con el oficio de la Procuraduría General de la República.

---

JACINTA FRANCISCO MARCIAL,  
ALBERTA ALCANTARA Y TERESA GONZALEZ

---

**El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—Procuraduría General de la República.

Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con el gusto de saludarle y en respuesta al oficio número DGPL 61-II-9-0040, mediante el cual comunica el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante el que solicita a la Procuraduría General de la República que a la mayor brevedad, y en estricto seguimiento de la ley y la justicia, presente las conclusiones no acusatorias a las que el Ministerio Público de la Federación está obligado, ya que, como órgano de buena fe, tal y como lo señala la Constitución General de la República, ha podido constatar dentro de la causa penal seguida en contra de las ciudadanas Jacinta Francisco Marcial, Alberta Alcántara y Teresa González, que existe duda razonable respecto a la responsabilidad penal del delito que se les imputa a las procesadas, asimismo se analice la procedencia de los mecanismos de reparación del daño a favor de las personas señaladas.

Al respecto, me permito precisar que dicho asunto se encuentra relacionado con la causa penal número 48/2006, del índice del juzgado cuarto de distrito en Querétaro, instruida en contra de Jacinta Francisca Marcial, Alberta Alcántara Juan y Teresa González Cornelio, por los delitos de secuestro y contra servidores públicos; en estricta aplicación de los principios que rigen el funcionamiento del Ministerio Público de la Federación, así como la buena fe que lo distingue, es importante destacar que la institución del

Ministerio Público de la Federación practicó las diligencias que, por mandato constitucional, le corresponden respecto a la investigación de los delitos. Legal función que se prosiguió ante los tribunales, como en el caso ante el juzgado cuarto de distrito.

Por lo anterior, no existe atisbo de duda respecto al actuar ministerial legal; por el contrario, la legítima actividad de la procuraduría está respaldada, desde el momento en que el órgano jurisdiccional emitió las diversas resoluciones correspondientes a la formal prisión y sentencia condenatoria en contra de las ahora procesadas, bajo los principios que lo rigen, entre ellos la legalidad, evidentemente al considerar el juez que se acreditaron los delitos atribuidos, así como su plena responsabilidad.

Las determinaciones judiciales que se consideraron contrarias a los intereses de las procesadas fueron impugnadas, lo que trajo como consecuencia para Jacinta Francisco el hecho de que se repusiera el procedimiento por resolución del Tribunal Unitario del Vigésimo Segundo Circuito, a través del toca penal 27/2009, para el efecto de que se desahoguen diversos careos con motivo de contradicciones en las declaraciones; lo anterior, no obedece a la existencia de indebida actividad ministerial o judicial, sino a cuestiones de derecho y formalidades en el proceso. Lo cual se confirma con lo expuesto por el magistrado quien bajo ninguna circunstancia afirmó que las procesadas no fueran penalmente responsables de los delitos por los que se les acusó.

Es de resaltar que la Procuraduría General de la República dio respuesta a la recomendación número 47/2009 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en el sentido de no aceptarla. Ello, toda vez que la citada comisión carece de competencia en casos que se ventilan ante los órganos jurisdiccionales, pues lo contrario resultaría una clara invasión de funciones del Poder Judicial de la Federación.

Por la reposición de las diligencias procesales antes citada, actualmente se desahogan diversos elementos probatorios de convicción y, con base en ellos, con una valoración objetiva, acorde a la buena fe, pero también en estricto apego a derecho, la procuraduría advierte la legal procedencia de presentar conclusiones no acusatorias a favor de Jacinta Francisco Marcial, no por la ausencia de imputaciones, sino porque éstas se ven afectadas por los nuevos elementos de convicción que permiten concluir a favor de la citada procesada se aplique la figura jurídica de la “duda razonable”, consistente en que si de las pruebas existentes se ad-

vierte una duda –por mínima que sea– respecto a la responsabilidad penal del reo, debe de absolverse.

De ahí que opere el principio de “indubio pro reo”, pero esto de ninguna manera significa que se haya demostrado en el caso concreto la inocencia de Jacinta Francisco Marcial, sino que no fue posible comprobar de manera plena su participación en la comisión de los delitos por los que se sigue el proceso en su contra. Así las cosas, se considera que el hecho de que se actualice una figura jurídica a favor de la procesada, con base en una “duda razonable”, respecto a su plena responsabilidad, esto no elimina jurídicamente las incriminaciones en su contra y, de forma ineludible, en el asunto que nos ocupa existen delitos cometidos en agravio de otros ciudadanos.

Sin perjuicio de lo anterior, con relativa semejanza a los principios del amparo (donde el fallo protector sólo opera a favor del quejoso) en el asunto penal que nos ocupa, la duda razonable, no por el hecho de actualizarse a favor de un procesado, debe entenderse que opera también a favor del resto de los encausados. Si bien el principio de buena fe rige el actuar institucional, es inconcluso que también rige la legalidad, de la cual no debe alejarse autoridad alguna. Es así que la procuraduría afirma que, hasta el momento, las pruebas existentes en el proceso no permiten que exista duda razonable respecto a la plena responsabilidad de las procesadas Alberta Alcántara Juan y Teresa González Cornelio, de ahí que el proceso debe continuar con su curso legal.

Respecto a la posible reparación del daño a favor de las procesadas, es pertinente destacar que, como ya se mencionó con antelación, al actualizarse la duda razonable a favor de Jacinta Francisco, lo procedente es presentar conclusiones no acusatorias después de que la autoridad judicial cierre la instrucción, lo que traerá como consecuencia que se decrete el sobreseimiento con efectos de sentencia absolutoria pero, de ninguna manera, por haberse acreditado el reconocimiento de inocencia a su favor, sino porque a pesar de existir elementos incriminatorios en su contra, no fueron corroborados con otros medios de convicción que hicieran prueba plena al entrelazarlos; por ello, definitivamente no procede que se le reparen los daños, con independencia de que pudiera intentar las acciones conforme a sus intereses, por ser notoriamente improcedentes.

Adicionalmente, es menester resaltar que el Ministerio Público de la Federación consigna hechos probablemente

constitutivos de delito ante el Poder Judicial de la Federación, el cual se encarga, en su calidad de autoridad, de resolver si los hechos consignados son susceptibles de originar el inicio de un proceso penal en el cual la representación social de la federación no tiene el carácter de autoridad, sino de parte; en ese sentido, se arriba a la conclusión de que la legal actividad realizada por las autoridades encargadas, tanto de la procuración como de la impartición de justicia, no trae como consecuencia el que proceda la pretensión de indemnizar o reparar el daño que, en el caso concreto, pudiera exigir Jacinta Francisco y su defensa.

En relación con sus coprocesadas, al existir elementos de convicción contundentes que demuestran su participación en la comisión de los delitos atribuidos, menos aún procedería la reparación del daño, aunado a que la fiscalía de la federación, después de hacer un estudio minucioso de las constancias, concluye que procede formular conclusiones acusatorias en su contra y será el juzgado de distrito quien, mediante sentencia, resuelva si es de dictar sentencia condenatoria en su contra, como ya lo había hecho con anterioridad.

Debe tomarse en consideración que no corresponde a la Procuraduría General de la República decretar el cierre de instrucción en la presente causa, toda vez que es una facultad exclusiva del juez; por esa razón, respetuosa de los términos procesales, una vez que se notifique del acuerdo correspondiente, de manera inmediata se presentarán las conclusiones referidas.

De hecho, la Procuraduría General de la República hizo del conocimiento de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que, no obstante la determinación de no aceptar la recomendación número 47/2009, el Ministerio Público de la Federación presentaría conclusiones no acusatorias, únicamente respecto a Jacinta Francisco Marcial, por considerar que los elementos probatorios desahogados con motivo de la reposición del procedimiento, adminiculados con los medios de convicción ya existentes en autos, si bien sitúan a la procesada en circunstancias de tiempo, modo, lugar y ocasión en la comisión de los ilícitos, no detallan su forma de participación, lo que trae como consecuencia el hecho de que dichos depositados no hagan prueba plena, sino que conduzcan a la duda razonable inherente a la responsabilidad penal, no así a su inocencia.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 14 de septiembre de 2009.— Licenciado Jorge Alberto Lara Rivera (rúbrica), director general de Normatividad.»

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Remítase a la Junta de Coordinación Política.**

---

#### SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

---

**El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente

Con el propósito de dar cumplimiento de lo señalado en el artículo 107, tercer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito anexar información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondiente a agosto de 2009, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente a agosto de 2008.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta consideración.

México, DF, a 15 de septiembre de 2009.— Agustín Guillermo Carstens Carstens (rúbrica), secretario de Hacienda y Crédito Público.»

**PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO**  
 Enero-agosto de 2009<sup>p/</sup>  
 (Millones de pesos)

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS	IEPS Gasolinas Artículo 2A Fracción II <sup>1/</sup>	Tenencia	0.136% de la Recaudación Federal Participable	Derecho Adicional sobre la Extracción de Petróleo	ISAN <sup>2/</sup>	Incentivos Económicos	Total
<b>Total</b>	<b>180,380.5</b>	<b>8,987.8</b>	<b>11,651.5</b>	<b>1,305.0</b>	<b>4,104.2</b>	<b>11,695.5</b>	<b>17,976.5</b>	<b>1,221.4</b>	<b>108.5</b>	<b>3,825.7</b>	<b>5,456.5</b>	<b>246,713.1</b>
Aguascalientes	2,057.3	285.5	108.5	0.0	45.4	113.1	19.0	0.0	0.0	36.6	100.4	2,765.9
Baja California	5,191.9	92.5	266.8	0.0	197.5	378.4	425.7	46.4	0.0	84.8	367.1	7,051.2
Baja California Sur	1,299.2	72.7	65.1	0.0	42.0	95.5	102.1	0.1	0.0	23.5	102.9	1,803.1
Campeche	1,830.5	120.3	92.7	640.0	31.2	86.3	152.6	3.6	83.0	19.9	58.3	3,118.5
Coahuila	4,382.5	121.3	235.2	0.0	144.7	305.5	437.4	28.1	0.0	108.3	207.2	5,970.1
Colima	1,324.4	154.6	68.1	0.0	23.8	71.5	127.4	28.7	0.0	20.5	60.3	1,879.3
Chiapas	8,178.8	98.1	422.3	77.3	86.6	453.1	335.6	1.8	0.0	52.6	131.3	9,837.4
Chihuahua	5,176.9	159.1	265.2	0.0	218.9	432.7	481.2	46.4	0.0	136.9	207.3	7,124.5
Distrito Federal	22,156.1	1,343.0	1,121.6	0.0	407.4	674.0	4,306.8	0.0	0.0	781.9	435.9	31,226.7
Durango	2,369.3	235.6	123.0	0.0	70.1	138.7	159.9	0.0	0.0	22.4	53.8	3,172.8
Guanajuato	6,972.9	260.4	392.4	0.0	159.8	421.8	662.2	0.0	0.0	115.9	199.5	9,184.8
Guerrero	4,009.4	88.6	208.5	0.0	81.7	354.3	201.8	1.2	0.0	35.0	92.8	5,073.3
Hidalgo	3,221.4	565.5	170.0	0.0	50.5	375.5	193.8	0.0	0.0	36.0	73.6	4,686.3
Jalisco	11,694.4	264.2	628.7	0.0	338.7	755.1	1,517.5	0.0	0.0	325.2	477.8	16,001.6
México	22,853.7	251.7	1,196.6	0.0	310.1	1,108.7	2,040.4	0.0	0.0	456.1	407.5	28,624.8
Michoacán	5,129.8	523.8	268.7	0.0	148.3	496.3	415.2	39.9	0.0	104.1	112.7	7,238.8
Morelos	2,627.4	223.1	138.2	0.0	52.5	129.3	191.9	0.0	0.0	43.8	65.5	3,471.7
Nayarit	1,766.3	218.3	91.1	0.0	39.6	242.8	91.2	0.0	0.0	16.9	94.5	2,560.6
Nuevo León	8,637.3	117.2	440.6	0.0	344.8	586.8	1,328.6	20.2	0.0	281.3	252.1	12,008.9
Oaxaca	4,384.1	585.3	234.4	0.0	75.7	411.0	191.5	1.6	0.0	41.7	81.0	6,006.2
Puebla	7,264.0	474.0	392.9	0.0	142.6	386.0	629.1	0.0	0.0	159.2	162.4	9,610.2
Querétaro	3,058.3	271.1	160.5	0.0	46.8	216.7	363.4	0.0	0.0	68.8	152.0	4,337.4
Quintana Roo	2,162.4	169.0	110.9	0.0	104.9	155.5	313.1	5.7	0.0	96.4	283.2	3,401.1
San Luis Potosí	3,387.8	260.5	173.2	0.0	74.9	229.2	324.9	0.0	0.0	60.7	92.7	4,604.0
Sinaloa	4,390.2	101.3	412.6	0.0	145.8	369.3	407.4	2.8	0.0	132.6	195.7	6,157.8
Sonora	4,549.8	79.5	1,638.6	0.0	165.9	359.0	433.2	62.4	0.0	100.8	288.8	7,678.0
Tabasco	7,382.6	250.9	1,038.4	321.8	78.2	435.5	379.6	0.0	11.3	62.6	56.3	10,017.2
Tamaulipas	5,077.9	242.3	265.8	126.9	142.5	444.5	403.3	865.1	1.9	176.5	154.7	7,901.4
Tlaxcala	1,857.3	192.7	96.1	0.0	12.6	266.9	57.5	0.0	0.0	10.7	32.3	2,526.1
Veracruz	10,961.3	326.8	560.8	139.0	182.5	720.8	761.4	60.1	12.3	160.4	245.6	14,131.0
Yucatán	2,853.9	385.4	149.0	0.0	91.4	148.0	390.0	7.4	0.0	40.2	86.0	4,151.3
Zacatecas	2,171.5	453.2	115.0	0.0	47.0	333.6	132.0	0.0	0.0	13.6	125.3	3,391.2

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables: impuesto sobre tenencia o uso de vehículos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; impuesto sobre automóviles nuevos e incentivos económicos.

p/ Cifras preliminares.

1/ Incluye el Fondo de Compensación e incentivos venta final de gasolina y diesel.

2/ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO**  
Enero-agosto de 2008  
(Millones de pesos)

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS	IEPS Gasolinas Artículo 2A Fracción II <sup>1/</sup>	Tenencia	0.136% de la Recaudación Federal Participable	Derecho Adicional sobre la Extracción de Petróleo	ISAN <sup>2/</sup>	Incentivos Económicos	Total
<b>Total</b>	<b>232,318.0</b>	<b>11,561.1</b>	<b>13,658.7</b>	<b>2,301.9</b>	<b>4,485.7</b>	<b>2,341.8</b>	<b>18,550.2</b>	<b>1,572.3</b>	<b>244.2</b>	<b>4,588.5</b>	<b>5,302.3</b>	<b>296,924.8</b>
Aguascalientes	2,593.3	321.5	139.4	0.0	51.8	26.2	203.8	0.0	0.0	47.0	84.6	3,467.6
Baja California	6,604.5	156.2	313.6	0.0	175.5	102.1	444.2	57.2	0.0	100.2	365.2	8,318.8
Baja California Sur	1,574.6	87.4	71.6	0.0	42.8	19.9	102.9	0.1	0.0	31.3	116.0	2,046.5
Campeche	2,208.0	141.4	103.7	1,177.8	29.5	18.9	166.3	4.4	193.1	23.2	57.8	4,124.3
Coahuila	5,581.6	178.0	310.7	0.0	125.8	67.8	461.1	35.1	0.0	150.6	168.4	7,079.1
Colima	1,619.3	175.1	81.7	0.0	25.7	17.4	113.5	34.5	0.0	28.8	69.6	2,165.6
Chiapas	10,172.5	188.6	515.9	188.1	89.9	84.5	273.5	2.3	0.0	71.2	112.6	11,698.9
Chihuahua	6,779.7	235.7	315.3	0.0	207.4	107.8	458.3	59.6	0.0	176.0	194.4	8,534.1
Distrito Federal	27,800.6	1,595.0	1,257.5	0.0	584.2	154.4	4,284.8	0.0	0.0	906.1	447.9	37,030.6
Durango	3,050.6	278.8	151.4	0.0	65.9	33.3	149.7	0.0	0.0	32.8	64.4	3,826.8
Guanajuato	9,345.9	376.0	476.3	0.0	186.4	87.9	650.8	0.0	0.0	147.8	164.8	11,436.0
Guerrero	5,382.9	161.5	260.3	0.0	79.6	58.9	195.6	1.4	0.0	45.4	87.3	6,272.9
Hidalgo	4,283.9	641.2	205.4	0.0	66.4	66.6	202.8	0.0	0.0	43.7	77.0	5,587.0
Jalisco	15,030.2	419.6	833.2	0.0	360.1	143.0	1,596.5	0.0	0.0	367.1	474.1	19,223.7
México	30,264.0	524.8	1,418.6	0.0	481.3	227.1	1,918.2	0.0	0.0	530.8	414.3	35,779.2
Michoacán	6,929.1	633.0	329.5	0.0	178.2	69.2	430.1	38.5	0.0	115.6	105.9	8,829.1
Morelos	3,361.6	284.4	159.2	0.0	63.7	27.0	200.4	0.0	0.0	60.0	57.2	4,213.5
Nayarit	2,215.0	252.0	112.5	0.0	42.0	37.3	94.5	0.0	0.0	18.0	80.5	2,851.7
Nuevo León	10,793.5	205.6	500.5	0.0	322.8	129.1	1,803.4	24.6	0.0	389.9	283.6	14,453.0
Oaxaca	5,911.6	689.6	291.0	0.0	83.7	68.0	175.0	1.9	0.5	47.9	71.8	7,341.1
Puebla	9,774.4	607.9	488.1	0.0	146.3	75.2	678.3	0.0	0.0	179.1	169.4	12,118.7
Querétaro	3,882.4	325.1	199.2	0.0	64.5	52.9	398.5	0.0	0.0	78.1	154.3	5,155.1
Quintana Roo	2,750.0	202.8	121.9	0.0	104.8	36.7	314.6	7.2	0.0	126.0	267.8	3,931.8
San Luis Potosí	4,467.5	320.7	203.6	0.0	81.2	50.7	327.2	0.0	0.0	71.1	72.2	5,594.0
Sinaloa	5,695.6	162.9	461.0	0.0	155.9	71.1	437.1	3.4	0.0	153.7	166.1	7,306.9
Sonora	5,953.5	134.9	1,854.4	0.0	137.5	80.9	485.8	76.1	0.0	121.0	284.7	9,128.8
Tabasco	8,696.3	301.3	1,094.2	568.6	77.4	81.5	312.6	0.0	20.3	84.4	54.3	11,290.8
Tamaulipas	6,477.6	317.7	324.2	209.6	131.1	93.8	408.8	1,140.6	2.4	178.6	141.1	9,425.4
Tlaxcala	2,346.4	223.0	108.6	0.0	15.5	36.5	64.9	0.0	0.0	13.1	22.5	2,830.5
Veracruz	14,301.8	481.4	643.3	157.7	182.2	129.9	780.5	76.8	27.9	177.2	237.1	17,195.7
Yucatán	3,671.6	438.4	183.1	0.0	75.5	31.9	270.1	8.5	0.0	56.6	71.6	4,807.3
Zacatecas	2,798.6	499.5	130.0	0.0	51.1	54.5	146.3	0.0	0.0	16.4	163.9	3,860.4

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables: impuesto sobre tenencia o uso de vehículos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; impuesto sobre automóviles nuevos e incentivos económicos.

1\_/ Incluye el Fondo de Compensación e incentivos venta final de gasolina y diesel.

2\_/ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO**  
 Agosto de 2009<sup>p/\_</sup>  
 (Millones de pesos)

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS	IEPS Gasolinas Artículo 2A Fracción II <sup>1/_</sup>	Tenencia	0.136% de la Recaudación Federal Participable	Derecho Adicional sobre la Extracción de Petróleo	ISAN <sup>2/_</sup>	Incentivos Económicos	Total
<b>Total</b>	<b>23,783.0</b>	<b>1,185.3</b>	<b>1,384.5</b>	<b>237.8</b>	<b>599.1</b>	<b>1,996.5</b>	<b>698.2</b>	<b>161.2</b>	<b>19.0</b>	<b>467.0</b>	<b>482.2</b>	<b>31,013.7</b>
Aguascalientes	269.4	36.5	12.7	0.0	6.6	17.0	1.7	0.0	0.0	4.1	7.6	355.5
Baja California	681.8	13.1	31.8	0.0	26.7	56.8	10.3	6.1	0.0	10.6	31.9	869.2
Baja California Sur	168.8	9.5	8.0	0.0	6.2	20.3	4.3	0.0	0.0	3.0	6.6	226.6
Campeche	237.1	15.5	11.3	114.7	4.6	15.7	3.3	0.5	14.3	2.0	7.0	426.0
Coahuila	577.4	16.5	26.9	0.0	18.5	44.2	16.7	3.7	0.0	12.6	17.4	734.0
Colima	172.4	19.8	8.2	0.0	3.5	13.0	3.9	3.8	0.0	2.7	4.6	231.7
Chiapas	1,068.6	14.6	50.2	14.9	12.6	56.8	13.1	0.2	0.0	4.3	7.7	1,242.9
Chihuahua	684.9	21.7	31.5	0.0	31.3	77.3	8.1	6.1	0.0	17.6	23.9	902.5
Distrito Federal	2,902.6	173.2	137.2	0.0	60.8	118.6	170.7	0.0	0.0	97.7	28.5	3,689.2
Durango	312.7	30.4	14.4	0.0	10.4	21.9	5.3	0.0	0.0	2.5	5.3	402.9
Guanajuato	927.6	35.4	42.8	0.0	23.1	76.8	23.9	0.0	0.0	13.2	27.0	1,169.8
Guerrero	536.1	12.9	24.7	0.0	12.2	58.9	7.9	0.2	0.0	3.7	10.3	666.9
Hidalgo	429.4	72.5	19.8	0.0	7.5	45.1	9.0	0.0	0.0	4.0	8.3	595.6
Jalisco	1,542.0	36.8	71.6	0.0	47.5	144.8	58.2	0.0	0.0	36.5	40.3	1,977.7
México	3,036.1	38.7	140.0	0.0	52.0	217.9	143.8	0.0	0.0	64.2	28.3	3,721.0
Michoacán	685.8	68.0	31.5	0.0	21.6	83.5	13.0	5.4	0.0	10.4	7.4	926.6
Morelos	346.4	29.1	16.2	0.0	7.8	25.2	7.4	0.0	0.0	6.6	7.1	445.7
Nayarit	231.0	28.1	10.9	0.0	5.7	38.8	3.7	0.0	0.0	1.8	6.3	326.3
Nuevo León	1,131.0	16.9	53.1	0.0	51.6	94.4	43.1	2.7	0.0	33.1	26.4	1,452.2
Oaxaca	585.6	75.6	26.9	0.0	11.0	67.7	10.0	0.2	0.0	4.5	11.8	793.4
Puebla	968.3	62.4	44.5	0.0	21.0	89.6	26.3	0.0	0.0	18.1	17.1	1,247.3
Querétaro	401.8	35.1	18.8	0.0	7.5	33.3	9.0	0.0	0.0	8.7	9.2	523.4
Quintana Roo	284.1	21.9	13.3	0.0	15.3	32.1	10.0	0.8	0.0	11.3	31.7	420.4
San Luis Potosí	449.1	34.1	20.7	0.0	10.7	42.5	6.6	0.0	0.0	6.5	8.9	579.1
Sinaloa	579.3	14.2	45.0	0.0	20.8	55.2	13.8	0.4	0.0	15.1	14.1	757.9
Sonora	596.0	11.3	200.8	0.0	23.9	56.4	11.5	8.3	0.0	11.8	27.8	947.7
Tabasco	948.0	32.6	131.3	59.1	11.3	54.6	8.3	0.0	1.5	7.6	3.9	1,258.3
Tamaulipas	670.0	32.0	31.2	24.6	19.5	83.3	18.1	113.9	0.2	16.9	12.6	1,022.3
Tlaxcala	243.7	24.8	11.5	0.0	1.9	44.8	2.3	0.0	0.0	1.4	2.0	332.3
Veracruz	1,452.6	44.7	66.9	24.5	26.0	123.5	17.6	7.9	3.0	28.5	24.7	1,819.9
Yucatán	376.9	49.5	17.5	0.0	13.2	24.3	12.2	1.0	0.0	4.4	5.9	504.8
Zacatecas	286.7	57.8	13.4	0.0	6.7	62.2	5.2	0.0	0.0	1.6	11.0	444.5

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables: impuesto sobre tenencia o uso de vehículos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; impuesto sobre automóviles nuevos e incentivos económicos.

p/\_ Cifras preliminares.

1/\_ Incluye el Fondo de Compensación e incentivos venta final de gasolina y diesel.

2/\_ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO**  
**Agosto de 2008**  
**(Millones de pesos)**

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS	IEPS Gasolinas Artículo 2A Fracción II <sup>1/</sup>	Tenencia	0.136% de la Recaudación Federal Participable	Derecho Adicional sobre la Extracción de Petróleo	ISAN <sup>2/</sup>	Incentivos Económicos	Total
<b>Total</b>	<b>23,805.4</b>	<b>1,186.6</b>	<b>1,384.5</b>	<b>266.0</b>	<b>534.2</b>	<b>663.9</b>	<b>855.0</b>	<b>161.4</b>	<b>26.0</b>	<b>533.2</b>	<b>465.8</b>	<b>29,881.9</b>
Aguascalientes	270.1	36.5	12.7	0.0	6.4	7.0	7.6	0.0	0.0	5.5	5.0	350.6
Baja California	682.6	13.1	31.8	0.0	20.8	27.2	11.2	5.9	0.0	10.6	31.1	834.1
Baja California St	168.7	9.6	8.0	0.0	5.6	5.5	5.5	0.0	0.0	2.9	11.5	217.3
Campeche	237.7	15.5	11.3	136.7	3.5	4.9	3.9	0.5	19.9	2.6	4.6	441.2
Coahuila	576.2	16.6	26.9	0.0	15.1	19.4	15.6	3.6	0.0	16.5	21.7	711.5
Colima	172.8	19.8	8.2	0.0	3.2	4.4	2.6	3.6	0.0	3.1	5.5	223.3
Chiapas	1,070.5	14.3	50.2	20.9	10.7	24.9	10.5	0.2	0.0	7.7	9.4	1,219.4
Chihuahua	686.4	22.0	31.5	0.0	25.0	28.4	12.5	6.1	0.0	21.5	17.6	851.0
Distrito Federal	2,909.7	173.4	137.2	0.0	71.1	44.3	213.5	0.0	0.0	107.0	38.4	3,694.7
Durango	312.9	30.4	14.4	0.0	7.8	9.1	5.5	0.0	0.0	4.5	7.6	392.1
Guanajuato	932.2	35.6	42.8	0.0	22.7	23.0	17.6	0.0	0.0	16.9	13.9	1,104.7
Guerrero	536.9	13.1	24.7	0.0	9.7	18.6	10.5	0.1	0.0	5.0	7.6	626.2
Hidalgo	428.9	72.7	19.8	0.0	7.2	19.5	7.1	0.0	0.0	5.3	6.7	567.2
Jalisco	1,542.9	37.2	71.6	0.0	44.4	38.4	51.0	0.0	0.0	44.4	35.5	1,865.4
México	3,037.3	36.9	140.0	0.0	56.0	58.9	112.8	0.0	0.0	62.2	35.6	3,539.8
Michoacán	688.3	68.2	31.5	0.0	21.5	23.7	12.1	4.0	0.0	14.6	13.0	876.7
Morelos	346.3	29.5	16.2	0.0	8.0	7.1	7.0	0.0	0.0	6.9	6.1	427.1
Nayarit	231.4	28.3	10.9	0.0	5.2	11.6	4.2	0.0	0.0	2.0	4.0	297.5
Nuevo León	1,127.9	16.7	53.1	0.0	37.2	37.2	196.9	2.5	0.0	46.2	24.3	1,542.0
Oaxaca	587.3	75.8	26.9	0.0	9.9	21.0	6.8	0.2	0.0	5.0	4.0	737.0
Puebla	969.9	62.4	44.5	0.0	17.0	19.7	15.5	0.0	0.0	20.1	10.6	1,159.7
Querétaro	402.6	35.4	18.8	0.0	7.6	13.6	9.5	0.0	0.0	9.0	8.9	505.3
Quintana Roo	283.3	22.0	13.3	0.0	12.0	9.7	15.1	0.7	0.0	12.9	24.6	393.6
San Luis Potosí	449.9	34.2	20.7	0.0	9.9	13.6	7.2	0.0	0.0	8.5	8.4	552.4
Sinaloa	577.5	14.3	45.0	0.0	18.3	19.9	13.9	0.3	0.0	17.1	12.9	719.3
Sonora	597.0	11.4	200.8	0.0	16.6	22.3	14.2	7.9	0.0	13.4	28.0	911.7
Tabasco	949.1	32.7	131.3	65.4	9.2	27.9	9.7	0.0	2.6	11.8	4.8	1,244.4
Tamaulipas	668.6	32.1	31.2	23.6	14.0	28.0	19.9	117.0	0.2	20.0	12.1	966.7
Tlaxcala	243.8	24.8	11.5	0.0	1.9	13.3	2.8	0.0	0.0	1.5	2.7	302.2
Veracruz	1,452.7	44.8	66.9	19.4	21.4	35.9	20.0	7.9	3.2	20.1	18.7	1,710.9
Yucatán	376.7	49.5	17.5	0.0	9.0	8.6	9.4	0.9	0.0	6.6	19.5	497.8
Zacatecas	287.1	57.9	13.4	0.0	6.4	17.3	3.5	0.0	0.0	2.0	11.6	399.2

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables: impuesto sobre tenencia o uso de vehículos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; impuesto sobre automóviles nuevos e incentivos económicos.

1/ Incluye el Fondo de Compensación e incentivos venta final de gasolina y diesel.

2/ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Remítase a la Comisión de Hacienda y Crédito Público,** para su conocimiento. En tanto se integra la comisión, consérvese en la Dirección General de Proceso Legislativo.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Hago de su conocimiento que, en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó el siguiente acuerdo de la Mesa Directiva:

**“Único.** Se designa al señor Rodolfo Noble San Román como secretario general de Servicios Administrativos de la Cámara de Senadores.”

Atentamente

México, DF, a 15 de septiembre de 2009.— Senador Arturo Núñez Jiménez (rúbrica), Vicepresidente.»

**El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LXI Legislatura.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: De enterado.**

CAMARA DE SENADORES

PRESUPUESTO DE EGRESOS  
DE LA FEDERACION 2010

**El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar:**  
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Senado de la República.— LXI Legislatura.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en la sesión celebrada en esta fecha, se recibió acuerdo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en relación con el Presupuesto de Egresos de 2010.

La Presidencia dispuso que se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 15 de septiembre de 2009.— Senador Arturo Núñez Jiménez (rúbrica), Vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal.— IV Legisla-  
tura.

Senador Carlos Navarrete Ruiz, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, fracción XXV, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50, fracciones IV, V, XI y 58, fracción XVII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en la sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente

**Punto de Acuerdo**

**Primero.** Se exhorta respetuosamente al honorable Senado de la República Mexicana y a la honorable Cámara de Diputados para que revisen con detenimiento el Presupuesto de Egresos para 2012 y destinarlo a los programas sociales en todo el país y en principio al Distrito Federal.

**Segundo.** Se exhorta a la próxima Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura y al Gobierno del Distrito Federal a elaborar un plan de austeridad sobre el Presu-

puesto de Egresos de 2010, para mejorar la economía de la Ciudad de México.

**Tercero.** Se exhorta a la próxima V Legislatura del Distrito Federal a que la rendición de cuentas, la transparencia y el acceso a la información de su presupuesto y de todas sus partidas sean características institucionales para que no quede duda de su correcta aplicación en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México.

No deben de existir órganos legislativos suntuarios ajenos a las carencias y necesidades de la ciudadanía.

Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

Atentamente

Recinto Legislativo, a 9 de septiembre de 2009.— Diputado Salvador Pablo Martínez della Rocca (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal.— IV Legisla-  
tura.

Diputado Salvador Pablo Martínez della Rocca, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de la IV Legislatura.

Los suscritos, Humberto Morgan Colón y Ricardo González del Ángel, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso e), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 36, 42, fracción IX, 46, fracción I, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los artículos 10, fracción I; 11, 17, fracciones IV y VI; 88, fracción I, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 85, fracción I; 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración la siguiente proposición con puntos de acuerdo para que esta honorable Asamblea Legislativa exhorte respetuosamente al Senado de la República Mexicana, a la Cámara de Diputados y a la próxima honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, para la revisión de su presupuesto a fin de rea-

lizar economías para ser destinadas a los programas de orden social, de acuerdo con los siguientes

### Considerandos

1. Desde 1994, la economía determinó el rumbo del país a través del llamado “error de diciembre” y una nueva crisis, de magnas proporciones, sacudió al país. El gobierno tuvo que intervenir para evitar la quiebra definitiva del sistema financiero mexicano y lo hizo valiéndose del erario y el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa). Usando el viejo autoritarismo presidencial, la sociedad fue obligada a asumir la quiebra y los mexicanos terminamos pagando los fraudes, los créditos fantasmas y los autopréstamos. La crisis se reflejó en el dramático aumento del desempleo, el cierre de fuentes de trabajo y el incremento de la pobreza, estos son algunos elementos que propiciaron la descomposición social y la inseguridad pública que se generalizó en todo el país. Con el transcurrir del tiempo se vieron mermadas las posibilidades de crecer como país, aun cuando Salinas de Gortari aseguraba que se había estabilizado la economía durante su sexenio del cual todo quedó en un solo discurso y beneficiándose del poder y dejando una vez más al pueblo mexicano con una crisis y deuda económica heredada al Partido de Acción Nacional.

2. Derivado de todo esto encontramos que uno de los sectores más descuidados y vulnerables en nuestro país durante los últimos 15 años ha sido la población de jóvenes, ya que desertan de las preparatorias y universidades a temprana edad para buscar oportunidades en el mercado laboral. Actualmente en las cifras que arroja el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) hay una población desocupada de aproximadamente 8 millones 800 mil 50 personas, de las cuales los jóvenes representan alrededor de 19.45 por ciento de la población económicamente inactiva. Al menos el Gobierno del Distrito Federal tendrá que hacer su parte junto con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para inyectar más recursos en materia educativa beneficiando a una mayor población de jóvenes en los distintos niveles, a través de la reducción de gastos suntuosos revisando el presupuesto para adecuarlo a las condiciones económicas por las que atraviesa la Ciudad de México.

3. Después de nueve años de gobierno panista, el gobierno de Felipe Calderón ha fracasado en la planeación económica para el país, reconociendo que la economía de México se perfila para desplomarse este año hasta en 9 por ciento como lo afirma en la entrega de su Informe de Gobierno

del pasado 1 de septiembre (del año en curso) y en entrevistas de televisión, que la situación de la crisis económica ya se salió de su cauce y pide ayuda a los diferentes órganos de gobierno y a la población en general para solucionar lo que tanto pregonó al inicio de su campaña y desde su posición como gobierno autonombrándose “el presidente del empleo”. Aunado a esto se suman las declaraciones de los allegados al presidente, como la de Agustín Carstens, secretario de Hacienda del gobierno federal en la que asegura que la crisis actual nos ha generado un faltante de 480 mil millones de pesos debido a la caída en los precios del petróleo. Asimismo, el gobernador del Banco de México, Guillermo Ortiz, prevé que el país crecerá en el tercero y cuarto trimestre del año, pero esto no significa que vamos a ver una mejora inmediata. Por ello, Felipe Calderón tiene frente a sí el más grande reto: conseguir la conciliación política y, luego, el progreso económico con justicia social.

4. El pasado 3 de septiembre se da a conocer que en sesiones del Senado de la República se discutió sobre una propuesta de instalar un mural para su nueva sede con un valor aproximado que va desde 37 millones hasta 50 millones de pesos, dicha propuesta fue puesta a votación y desechada, dejando abierta la posibilidad de retomarla en próximas sesiones. Por ello, desde esta tribuna hago un enérgico llamado para que sea reconsiderado este gasto suntuoso el cual no es necesario ni beneficia en nada a las personas, a la ciudadanía y mucho menos al país, es bien sabido por todos que la situación económica actual no nos permite el derroche de recursos por lo que tendrán que retomar el rumbo del país desde la tribuna del Senado y la Cámara de Diputados para replantear el tema de austeridad y tratar de revertir la crisis económica por la que está atravesando el país.

Como diputado del Distrito Federal comprometido con la ciudadanía pido por el Distrito Federal y por todo el país. Por estos motivos se tendrá que revisar el Presupuesto de Egresos destinado a los diversos rubros y apartados de todas las secretarías y tomar las riendas del país, de acuerdo con especialistas y académicos sería factible cubrir el faltante de 300 mil millones de pesos mediante la reducción del aparato burocrático del gobierno federal que comprenden gastos excesivos y de subsidios, si además se redujera en 50 por ciento la evasión fiscal, se obtendrían más de 200 mil millones de pesos adicionales, esto daría para cubrir el boquete fiscal.

5. Para lograr mejorar de las condiciones de vida desde una política económica para la ciudad es necesario que la V Le-

gislatura a su llegada priorice la reducción de gastos superfluos y suntuosos, permitiendo unas políticas más sanas durante estos próximos tres años y que se fije como meta una austeridad en los gastos de la Asamblea Legislativa y el Gobierno del Distrito Federal rumbo a 2012; asimismo, hacer una evaluación para suprimir programas como ciudad de leyes, gastos médicos, la reducción de dietas, apoyo parlamentario, ayuda extraordinaria. Si hacemos un balance de estos rubros podremos aportar una suma importante de recursos financieros a la economía de la Ciudad de México y salir de la crisis que permea a los capitalinos eliminando todos estos gastos en la próxima V Legislatura.

Con base en lo expuesto sometemos a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente proposición con

### Puntos de Acuerdo

**Primero.** Se exhorta respetuosamente al honorable Senado de la República Mexicana y a la honorable Cámara de Diputados para que revisen con detenimiento el Presupuesto de Egresos para 2012 y destinarlo a los programas sociales en todo el país y en principio al Distrito Federal.

**Segundo.** Se exhorta a la próxima Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura y al Gobierno del Distrito Federal a elaborar un plan de austeridad sobre el Presupuesto de Egresos de 2010, para mejorar la economía de la Ciudad de México.

**Tercero.** Se exhorta a la próxima V Legislatura del Distrito Federal a que la rendición de cuentas, la transparencia y el acceso a la información de su presupuesto y de todas sus partidas sean características institucionales para que no quede duda de su correcta aplicación en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México.

No deben de existir órganos legislativos suntuarios ajenos a las carencias y necesidades de la ciudadanía.

Dado en el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los nueve días del mes de septiembre de dos mil nueve.— Diputados: Humberto Morgan Colón, Ricardo González del Ángel (rúbricas).»

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Remítase a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.** En tanto se integra la comisión, consérvese en la Dirección General de Proceso Legislativo.

### LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

**El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LXI Legislatura.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Francisco Agundis Arias, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 88 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

La Presidencia dispuso que dicha iniciativa, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 15 de septiembre de 2009.— Senador Arturo Núñez Jiménez (rúbrica), Vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LXI Legislatura.

Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.— Presentes

Los suscritos, senadores de la República de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en los artículos 71, fracción II, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 55, fracción II, 56, 60 y 64 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos presentan para su dictamen y posterior discusión en el pleno de la Cámara de Senadores de la Sexagésima Legislatura del honorable Congreso de la Unión la siguiente iniciativa con proyecto de decreto, mediante el cual se reforma el artículo 88 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

### Exposición de Motivos

La utilización reiterada de mecanismos y estrategias por los sectores público y privado para evadir su responsabilidad tributaria fue ocasionando a lo largo de los años que las Leyes de los Impuestos sobre la Renta (LISR) y al Valor Agregado (LIVA) se hayan convertido en ordenamientos realmente complicados, con gran cantidad de exenciones y supuestos que intentan disminuir la elusión fiscal.

Por ello, en 2007 surgió el impuesto empresarial a tasa única (IETU), como un nuevo impuesto de control y en sustitución del impuesto al activo, que en su origen no pretendía gravar las utilidades de la empresa sino la retribución a los factores de producción, y sólo se pagaría cuando éste fuera mayor que el ISR.

Sin embargo, a través de la puesta en marcha de este nuevo impuesto han surgido diversas anomalías y asimetrías que requieren ser atendidas desde este órgano legislativo, a fin de garantizar a los contribuyentes un sistema tributario justo y equitativo.

Aunque como concepto general el IETU, con una tasa de 17 por ciento este año, es aparentemente más económico que el ISR, su efecto es negativo en muchas áreas. Una de ellas tiene que ver con el nulo reconocimiento del pago de este impuesto sobre la cuenta de utilidad fiscal neta (Cufin).

En la actualidad, la LISR, en el artículo 88, establece que las personas morales tendrán la obligación de llevar la contabilidad de una Cufin, a través de la cual harán el cálculo de las utilidades y dividendos que han pagado el ISR.

Con ello, los accionistas pueden retirar en su momento las utilidades y los dividendos que se hallen libres del pago de ISR.

Sin embargo, para efectos del IETU esta cuenta de la Cufin no es considerada en lo absoluto. De tal manera, está sucediendo en la actualidad que los contribuyentes que en un ejercicio fiscal realizan el pago del IETU, si decidieran pagar utilidades a los accionistas, éstos tendrían que pagar, además del IETU que ya causan, el ISR. Esto es, actualmente las utilidades de los contribuyentes que en su caso tengan que pagar el IETU están siendo gravadas doblemente, pues tienen que pagar IETU e ISR por ellas, dejando así de ser impuestos sustitutivos para pasar a complementarios.

Esto, evidentemente, resulta inicuo y desproporcionado, pues el IETU está dejando de ser un impuesto de control, como se pensó en su origen, y se está convirtiendo en un impuesto gravoso, con fines meramente recaudatorios.

Por ello, la presente iniciativa propone reformar el artículo 88 de la LISR para que en la Cufin que actualmente ya contabilizan las empresas se considere también el pago del impuesto que se realice mediante el mecanismo del IETU.

Nuestro grupo parlamentario propone esta iniciativa en adhesión de las que ya hemos venido presentado para mitigar los efectos de la crisis económica y, sobre todo, para clarificar y establecer una normatividad recta y adecuada respecto a los ingresos que reciben los contribuyentes.

Ante el contexto económico en el cual nos encontramos, estas asimetrías y abusos por el sistema tributario cobran mayor importancia. Esperamos por el bien de los mexicanos que en esta próxima discusión y aprobación de la Ley de Ingresos y el paquete fiscal consideremos esta propuesta para la incorporación de las modificaciones necesarias y, con ello, coadyuvar a la generación de un sistema fiscal que funcione de manera eficiente.

Propiciar el desarrollo empresarial a través de políticas fiscales que incentiven su productividad y competitividad en el ámbito internacional es de la mayor trascendencia para el desarrollo y crecimiento de la economía.

Por lo expuesto y fundado, sometemos a su consideración la siguiente iniciativa con proyecto de

### **Decreto por el que se reforma el artículo 88 de la Ley del Impuesto sobre la Renta**

**Artículo Único.** Se reforma el artículo 88 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, para quedar como sigue:

**Artículo 88.** Las personas morales llevarán una cuenta de utilidad fiscal neta. Esta cuenta se adicionará con la utilidad fiscal neta de cada ejercicio, **la base gravable del impuesto empresarial a tasa única del ejercicio**, así como con los dividendos o utilidades percibidos de otras personas morales residentes en México y con los ingresos, dividendos o utilidades sujetos a regímenes fiscales preferentes en los términos del décimo párrafo del artículo 213 de esta ley, y se disminuirá con el importe de los dividendos o utilidades pagados, con las utilidades distribuidas a que se refiere el artículo 89 de esta ley, cuando en ambos casos provengan del saldo de dicha cuenta. Para los efectos de este párrafo, no se incluyen los dividendos o utilidades en acciones o los reinvertidos en la suscripción y aumento de capital de la misma persona que los distribuye, dentro de los 30 días naturales siguientes a su distribución. Para determinar la utilidad fiscal neta a que se refiere este párrafo, se deberá disminuir, en su caso, el monto que resulte en los términos de la fracción II del artículo 11 de esta ley.

### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Recinto del Senado de la República, septiembre de 2009.— Senadores: Jorge Legorreta Ordorica (rúbrica), Francisco Agundis Arias (rúbrica), Arturo Escobar y Vega (rúbrica), Ludivina Menchaca Castellanos, Javier Orozco Gómez, Manuel Velasco Coello.»

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.** En tanto se integra la comisión, consérvase en la Dirección General de Proceso Legislativo.

---

### LEY FEDERAL DE DERECHOS - LEY DE COORDINACION FISCAL

---

**El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LXI Legislatura.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Francisco Arroyo Vieyra, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se crean, reforman, derogan y adicionan diversos artículos de la Ley Federal de Derechos y de la Ley de Coordinación Fiscal.

La Presidencia dispuso que dicha iniciativa, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 15 de septiembre de 2009.— Senador Arturo Núñez Jiménez (rúbrica), Vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores.— Presente.

El que suscribe Francisco Arroyo Vieyra, senador de la República por el estado de Guanajuato e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en nombre de diversos legisladores, ante la LXI Legislatura de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se crean, reforman, derogan y adicionan diversos artículos de la Ley Federal de Derechos y de la Ley de Coordinación Fiscal.

### Exposición de Motivos

La industria minera es una de las actividades más antiguas en muchas comunidades en el país, cuyos cascos urbanos tienen su origen en esta actividad.

La explotación minera, ha dejado a su paso daños ecológicos de importancia, en virtud de las tecnologías que se usan y usaron a través de los tiempos, teniendo como ejemplo la deforestación, la contaminación de cuencas hidrológicas por los desechos, así como empobrecimiento y mala salud de los habitantes de dichos lugares.

Los principales productos de la minería son bienes del subsuelo cuya propiedad original corresponde la nación, como se establece en el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. De ahí que su explotación se rija por concesiones y asignaciones mineras que permitan a los particulares su explotación.

Sin embargo, el pueblo de México no recibe por estos bienes ningún beneficio económico directo. De ahí que analizando el valor de los minerales consideramos que siendo estos bienes sujetos a riqueza agregada es menester darles un valor. El valor de dichos bienes deberá ser la base para el establecimiento de un derecho.

Los ingresos obtenidos del derecho propuesto deberán asignarse a los tres órdenes de gobierno para ejercerlos, bajo su responsabilidad en programas de desarrollo regional sustentable, como administradores de los recursos económicos de la nación en sus respectivas áreas de su competencia.

Por esta razón y dado que desde 1955 se derogó la Ley del Impuesto y Fomento a la Minería, que había sustituido a la Ley de Impuestos y Derechos, relativa a la minería de 1934.

Hasta la fecha sólo subsiste en la Ley Federal de Derechos la obligación para los titulares de concesiones y asignaciones mineras que deben pagar semestralmente por cada hectárea o fracción concesionada o asignada el derecho sobre minería de acuerdo a una tarifa de cuotas que van de \$5.00 (cinco pesos) hasta \$101.00 (ciento un pesos) por hectárea de acuerdo con los años de vigencia de la concesión.

Sobre este gravamen se formulan las siguientes observaciones:

- Las cuotas establecidas son sólo simbólicas y no representan un monto importante en la recaudación federal.
- La base para este derecho (número de hectáreas concesionadas) es una aberración económica, ya que debería ser fijado de acuerdo al volumen o cantidad de mineral extraído, el cual nada tiene que ver con el número de hectáreas concesionadas o asignadas al particular.
- El vigente texto no considera a los minerales producidos en función a su valor de comercialización, sino solamente a la superficie del terreno sobre el cual se otorga una concesión o asignación correspondiente.

Es indudable la importancia de la actividad minera en la economía del país, su aportación al PIB total nacional en el año 2007 fue de 143 mil 781 millones de pesos, equivalente al 1.6 por ciento del PIB global, sin embargo, los estados, los municipios y el Distrito Federal reciben una cantidad mínima de sus beneficios a través de participaciones de los ingresos federales.

La iniciativa propone derogar y sustituirlo por un derecho que se refiera de manera específica al bien, propiedad de la nación que es precisamente el producto de la extracción o explotación de cualquier fundo minero.

Es de señalarse que dicho derecho, dada su naturaleza, constituye un costo cuyo monto será consignado en los estados contables de las empresas.

El derecho sobre minería que se propone en la iniciativa podría ser del 4 por ciento del valor de los bienes sujetos a

extracción o explotación minera, cuantificado, en el lugar donde se dan estas actividades independientemente del domicilio fiscal de las empresas o particulares, titulares de la concesión o asignación minera correspondiente. Se propone esta tasa porque facilita su comprensión y calculo por tratarse de una tasa única, aplicable a todas las sustancias y minerales sujetos a la ley de referencia, se cumple con el principio constitucional de generalidad al dar trato igual a todos los sujetos afectos al gravamen, constituye una tasa no confiscatoria y proporcional al valor intrínseco de las sustancias y minerales afectos a la multicitada ley, y en materia de su impacto en los resultados netos de los sujetos obligados y a la rentabilidad de las entidades económicas, la tasa propuesta del 4 por ciento se traduce en un gasto deducible del impuesto sobre la renta de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción II, y 32, fracción I, de esa ley, deducible también del impuesto empresarial a tasa única, conforme al artículo 5, fracción II, de la ley de referencia.

El proyecto para la distribución de los recursos, prevé, de acuerdo con la regla general que establece la Ley de Coordinación Fiscal, para la distribución de los recursos, que el 20 por ciento de lo recaudado quede para el Fondo General de Participaciones, sin alterar la mecánica de distribución por entidades federativas y el Distrito Federal.

El remanente del 80 por ciento se convertirá en 100 por ciento, constituye un fondo específico de lo que regula el artículo 25 del mismo ordenamiento, a fin de fortalecer el desarrollo regional sustentable de estados y municipios mineros del país, privilegiando al municipio donde se produjo la extracción.

Lo anterior en virtud de que son estas áreas geográficas las que se han visto afectadas en su equilibrio ambiental, resienten las carencias de equipamiento urbano, de la calidad de vida de la población.

De dicho fondo específico, el 20 por ciento se quedará la federación con él, y el 80 por ciento restante se repartirá entre estados y municipios, donde se origina el bien explotado, ya sean estos minerales metálicos o no metálicos, en la proporción de su extracción o explotación de conformidad con sus valores respectivos, asignando al municipio cuando menos el 80 por ciento del monto participable de los derechos recaudados.

Por todo lo expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía el siguiente proyecto de

**Decreto**

**Artículo Primero.** Se realizan las modificaciones siguientes a la Ley Federal de Derechos:

Se reforman los artículos

- 262.
- 263: primero, segundo, tercero y cuarto párrafos; el quinto párrafo pasa a ser quinto párrafo del artículo 264
- 264: primero y segundo párrafos, adicionando un tercero y cuarto párrafos, e incorporando un quinto párrafo que se encontraba en el artículo 263.
- 265.
- 266: pasa a ser artículo 269.
- 267: nueva redacción de este artículo que se encontraba derogado.
- 268: nueva redacción de este artículo que se encontraba derogado.
- 269: artículo que se encontraba derogado; queda con la redacción del artículo 266 anterior.
- 270: nueva redacción de este artículo, que se encontraba derogado, en sustitución del artículo 275 anterior.
- 271 (se encuentra derogado).
- 272 (se encuentra derogado).
- 273 (se encuentra derogado).
- 274 (se encuentra derogado).
- 275 (se deroga; se sustituye por el artículo 270)

**Artículo Segundo.** Se realizan las siguientes modificaciones a la Ley de Coordinación Fiscal:

- I. Se adiciona el cuarto párrafo del artículo 2o., el actual cuarto párrafo pasará a ser el quinto del mismo artículo.
- II. Se adiciona el artículo 25 con la fracción IX.

III. Se crea el artículo 47-Bis.

**Ley Federal de Derechos****Capítulo XIII  
Minería**

**Artículo 262.** Son sujetos obligados al pago del derecho sobre minería las personas físicas o morales, titulares de concesiones y asignaciones otorgadas por el Estado por la explotación y obtención de las sustancias y minerales sujetas a las disposiciones de la Ley Minera y su reglamento.

**Artículo 263.** El objeto del derecho sobre minería es la producción u obtención por cualquier medio de las sustancias o mineras a que hace mención el artículo precedente.

**Artículo 264.** La base del derecho sobre minería se determinará por cada sujeto obligado en forma mensual.

Para calcular el pago de este derecho, se aplicará al volumen de la producción obtenido de sustancias y mineras metálicas de cada mes calendario, el precio promedio que resulte de la cotización más baja y la cotización más alta que se dé a conocer en dólares americanos en el mercado de metales de Nueva York, Estados Unidos, en ese mismo mes, haciendo la conversión de la moneda extranjera conforme a disposiciones fiscales aplicables.

Tratándose de minerales no metálicos, la base de cálculo de este derecho será el valor de la producción facturada por el productor por cada mes calendario. Este mismo procedimiento será aplicable en el caso de sustancias y minerales metálicos no cotizados en el mercado de metales de Nueva York, Estados Unidos.

A los montos anteriores así determinados se aplicará la tasa señalada en el artículo 265 de esta ley.

Los titulares de concesiones mineras que al amparo de dichas concesiones exploten sales y los subproductos que se obtengan de salinas formadas por aguas provenientes de mares actuales, superficiales o subterráneos, de modo natural o artificial estarán a lo dispuesto en el capítulo V denominado "salinas", de este título.

**Artículo 265.** El derecho sobre minería se calculará aplicando a los valores que señalan en esta ley, la tasa del cuatro (4) por ciento.

**Artículo 266.** Los contribuyentes efectuarán el pago de este derecho mediante declaración que presentarán ante las oficinas autorizadas a más tardar el día 17 del mes siguiente al que corresponda el pago.

**Artículo 267.** Si un contribuyente tuviera varios centros o unidades de producción de sustancias y minerales, presentará por todos ellos una sola declaración de pago, en las oficinas autorizadas correspondientes a su domicilio fiscal.

**Artículo 268.** Los contribuyentes del derecho sobre minería, están obligados a proporcionar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, junto con la declaración de pago, la siguiente información:

- I. Nombre y domicilio fiscal del contribuyente;
- II. Periodo de producción afecto al pago del derecho sobre minería;
- III. Tipo de sustancias o minerales extraídos y, en el caso de instalaciones de beneficio, productos o subproductos obtenidos;
- IV. Entidad federativa y municipio origen de la producción;
- V. Volumen, precio unitario y valor total de la producción, base para el pago del derecho sobre minería.

Esta información también se entregará a las autoridades fiscales de las entidades federativas correspondientes.

**Artículo 269.** La cancelación de una concesión o asignación minera por incumplimiento en el pago de los derechos sobre minería establecidos en esta ley o por cualquiera otra de las causas previstas en la Ley Minera, no libera a su titular del pago de los derechos sobre minería que haya causado durante su vigencia, así como de los demás accesorios que se hubieren originado por incumplimiento en el pago de estos, de acuerdo con las disposiciones fiscales.

**Artículo 270.** Los estados y el Distrito Federal participarán en los ingresos del derecho sobre minería en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal; al efecto la recaudación que genere la aplicación de este derecho se distribuirá de la siguiente forma:

- I. 20 por ciento de la recaudación para formar parte del Fondo General de Participaciones en cumplimiento a lo

dispuesto en los párrafos primero y segundo del artículo 2o. de esta ley.

II. Del remanente de la recaudación, considerado como 100 por ciento corresponderá a la federación el 20 por ciento.

III. El restante 80 por ciento se destinará para constituir el Fondo de Aportaciones para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros para su distribución entre los éstos.

### Ley de Coordinación Fiscal

#### Artículo 2o. Cuarto párrafo:

Los estados y el Distrito Federal participarán en los ingresos del derecho sobre minería en los términos de esta ley y de la Ley Federal de Derechos; al efecto la recaudación que genere la aplicación del derecho sobre minería se distribuirá de la siguiente forma:

I. 20 por ciento de la recaudación para formar parte del Fondo General de Participaciones en cumplimiento de lo dispuesto en los párrafos primero y segundo del artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal.

II. Del remanente de la recaudación, considerado como 100 por ciento corresponderá a la federación el 20 por ciento.

III. El restante 80 por ciento se destinará para constituir el Fondo de Aportaciones para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros para su distribución entre éstos.

Las aportaciones federales con cargo a este fondo se distribuirán a los municipios y demarcaciones del Distrito Federal en los que tuvo lugar la explotación y obtención de sustancias y minerales sujetos a las disposiciones de la Ley Minera y su reglamento en un 80 por ciento; el 20 por ciento restante corresponderá a la entidad correspondiente.

**Artículo 25.** Con independencia de lo establecido. ...

Para los fondos siguientes:

**IX.** Fondo de Aportaciones para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros.

**Artículo 47-Bis.** El Fondo de Aportaciones para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con los recursos provenientes de la recaudación obtenida por aplicación del derecho sobre minería.

Los montos del fondo a que se refiere este artículo, se distribuirán y enterarán mensualmente a las entidades federativas, en proporción directa a la recaudación obtenida del derecho sobre minería en cada una de ellas.

Las aportaciones con cargo a este fondo que reciban los estados, los municipios y las demarcaciones del Distrito Federal, deberán destinarse específicamente a los siguientes fines:

I. Desarrollo social para mejoramiento económico y productivo de los estados y municipios mineros sobre bases sustentables para incrementar el bienestar de sus ciudadanos.

II. Desarrollo urbano en los niveles estatal y municipal por medio de planes de ordenamiento territorial y programas de desarrollo urbano.

III. Desarrollo sustentable para la preservación y restauración del equilibrio ecológico y protección del medio ambiente.

### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, a 15 de septiembre de 2009.— Senadores: Francisco Agustín Arroyo Vieyra, Pablo Gómez Álvarez, María del Socorro García Quiroz, Jesús María Ramón Valdés, Jesús Murillo Karam, Carlos Navarrete Ruiz, Fernando Baeza Meléndez, Ramiro Hernández García, Arturo Hérviz Reyes, Antonio Mejía Haro, Ángel Heladio Aguirre Rivero, Silvano Aureoles Conejo, Andrés Galván Rivas, Gerardo Montenegro Ibarra, Francisco Labastida Ochoa, Rosario Green Macías, Jaime Rafael Díaz Ochoa, Ramón Galindo Noriega, Claudia Sofía Corichi García, Luis Alberto Villarreal García, Luis Alberto Coppola Joffroy, Jesús Garibay García, José Guadarrama Márquez, Yeidckol Polevsky Gurwitz, Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez, Melquiades Morales Flores, Rosalía Peredo Aguilar, Héctor Pérez Plazola, Fermín

Trujillo Fuentes, José Luis Máximo García Zalvidea, Eugenio Guadalupe Govea Arcos, Jesús Dueñas Llerenas, (rúbricas).»

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.** En tanto se integra la comisión, consérvase en la Dirección General de Proceso Legislativo.

---

### PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2010

---

**El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LXI Legislatura.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a usted que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Gabino Cué Monteagudo, del Grupo Parlamentario de Convergencia, presentó propuesta con punto de acuerdo para solicitar que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2010 se considere la asignación de recursos suficientes para las universidades públicas, en particular para la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 15 de septiembre de 2009.— Senador Arturo Núñez Jiménez (rúbrica), Vicepresidente.»

«Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores.— Presente.

El suscrito, Gabino Cué Monteagudo, senador del Grupo Parlamentario de Convergencia en la LX Legislatura del honorable Senado de la República, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo para solicitar que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010 se considere la asignación de recursos suficientes para las universidades públicas, en

particular para la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

La educación es uno de los principales factores que incrementan sustancialmente el crecimiento económico e incide en la estructura social de un país.

En nuestro país el sector educativo sufre enormes carencias derivadas en gran medida por la falta de recursos económicos, lo que en consecuencia repercute en su calidad y alcances. Lejos muy lejos estamos de cumplir con las recomendaciones de la UNESCO de destinar por lo menos el 8 por ciento del producto interno bruto a la educación.

Pese a que en los últimos años se ha registrado un incremento gradual en el rubro de educación básica, la media y superior ha sido relegada, situación que se agrava en la entidades federativas, sobre todo las del sur el país.

Las universidades públicas siguen siendo la única opción para que millones de jóvenes puedan acceder de manera gratuita a la educación y a la posibilidad de obtener, con menor dificultad, un empleo remunerado, además de que aportan el 89 por ciento de la investigación realizada en el país, y que sin embargo operan con enormes deficiencias presupuestales. De ahí que la asignación de recursos suficientes no deba ser soslayada.

En el caso particular de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO), que siendo la institución de educación superior más importante de la entidad al atender al 60 por ciento de la matrícula, mantiene una situación financiera preocupante.

Conforme a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), la UABJO opera con el presupuesto más bajo del podo el país, lo cual significa que mientras el costo anual promedio por alumno a nivel nacional va desde 34 mil hasta 50 mil pesos, en la UABJO el costo por estudiante asciende a 14 mil 252 pesos.

La UABJO enfrenta serias complicaciones presupuestales, pues presenta un déficit de por lo menos 60 millones de pesos. Tan sólo el año pasado sufrió un recorte presupuestal del subsidio federal ordinario del 2 por ciento, por lo que dejó de percibir alrededor de 8 millones 269 mil de pesos.

Dichos recortes han impactado gravemente en el desarrollo académico, científico y de infraestructura, así como en la reducción de la matrícula. Además de que los recursos con los que se cuenta son insuficientes hacer frente a los gasto de operación y de gasto corriente.

De ahí que en el reciente ciclo escolar se hayan suscitado manifestaciones de descontento entre los jóvenes que no pudieron alcanzar un sito para continuar con su instrucción universitaria.

La UABJO atraviesa por una severa crisis que pone en peligro la educación de miles de jóvenes oaxaqueños.

Recordemos que Oaxaca es uno de los estados que registra los más altos índices de marginación, pobreza extrema y atraso educativo y cultural en todo el país, por lo que en un sentido de justicia social apelamos a que se designen mayores recursos económicos para la UABJO, a fin de que se garantice su funcionamiento y cobertura eficientes.

Estamos conscientes de las dificultades económicas a la que nos enfrentamos, pero también de que la educación es un rubro que no se debe descuidar, si es que aspiramos a romper con el círculo vicioso de ignorancia-pobreza.

Por ello, consideramos que las universidades públicas no pueden seguir operando bajo este esquema de sobrevivencia, que va en detrimento de los servicios educativos y las condiciones de enseñanza del alumnado. Sobre todo si tomamos en cuenta que la educación constituye el principal vehículo para aminorar la desigualdad social y que contribuye en gran medida en el crecimiento económico del país.

Es por ello, compañeros legisladores, que estamos haciendo un llamando urgente y apelando a su sensibilidad a fin de que el presupuesto destinado a la educación y en particular a la educación superior no sufra reducciones; por el contrario, en la medida de lo posible se destinen los recursos necesario para atender la demanda estudiantil e incrementar la oferta educativa, mejorar las instalaciones, fomentar la investigación y ofrecer mejores condiciones laborales de los profesores e investigadores.

Compañeras y compañeros senadores: de no invertir estratégicamente en el sector educativo las generaciones actuales y futuras de mexicanos están condenadas al atraso, la marginación.

Tengamos en cuenta que por cada peso que se reduzca en educación se estará negando la oportunidad a miles de jóvenes para contribuir en el progreso y desarrollo integral del país y se estará abriendo una brecha para engrosar las filas del subempleo y de la delincuencia organizada, que tanto daño nos está haciendo.

En mérito de lo anterior, someto a consideración de esta asamblea el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Primero.** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados a considerar, en la discusión y aprobación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, la asignación de recursos suficientes para las universidades públicas de todo el país.

**Segundo.** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados a considerar, en la discusión y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, la asignación de recursos suficientes para que la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca garantice su eficiente operación y atienda los rezagos en la cobertura y demanda estudiantil.

Dado en el salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores, a 15 de septiembre de 2009.— Senador Gabino Cué Monteagudo (rúbrica).»

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.** En tanto se integra la comisión, consérvase en la Dirección General de Proceso Legislativo.

---

### ANÁLISIS III INFORME DE GOBIERNO - MATERIA DE POLÍTICA SOCIAL

---

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** El siguiente punto del orden del día es la comparecencia del titular de la Secretaría de Desarrollo Social, actuario Ernesto Cordero Arroyo.

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 7o. de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en el marco regulado por los

artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se llevará a cabo el análisis del Tercer Informe de Gobierno, en materia de política social.

Se encuentra en el salón de recepción de la Cámara de Diputados el actuario Ernesto Cordero Arroyo, secretario de Desarrollo Social. La Presidencia designa en comisión para recibirlo e introducirlo a este recinto a los diputados Guadalupe Pérez Domínguez, Gloria Trinidad Luna Ruiz, Julio Saldaña Morán, María Marcela Torres Peimbert, Alejandro Carabias Icaza y Liev Vladimir Ramos Cárdenas. Por tanto, le pido a la comisión que cumpla su cometido.

(La comisión cumple su cometido)

Se pide a la Secretaría leer los resolutivos del acuerdo parlamentario aprobado en la sesión del 10 de septiembre de 2009 por la Cámara de Diputados, que norman el procedimiento para esta comparecencia.

**El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a las comparecencias de funcionarios del Ejecutivo federal para el análisis del III Informe de Gobierno del presidente de la República, licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, y del paquete económico para el ejercicio fiscal de 2010

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7, numeral 4, 33 y 34, numeral 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de los siguientes

### Considerandos

**Primero.** Que el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que a la apertura del primer periodo de sesiones ordinarias de cada año de ejercicio del Congreso el presidente de la República presentará un informe por escrito en el que manifieste el estado general que guarda la administración pública del país.

**Segundo.** Que el numeral 4 del artículo 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece que las cámaras analizarán el informe presentado por el presidente de la República. El análisis se

desarrollará clasificándose por materias: en política interior, política económica, política social y política exterior.

**Tercero.** Que de acuerdo con el artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara de Diputados y el órgano en el que se impulsan los entendimientos y convergencias políticas a fin de alcanzar los acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

**Cuarto.** Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34, numeral 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a la Junta de Coordinación Política presentar al Pleno proyectos de proposiciones con punto de acuerdo sobre asuntos que deban de ser desahogados en ese órgano.

**Quinto.** Que para profundizar el análisis del III Informe de Gobierno del presidente de la República y el diálogo constructivo entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo, la Junta de Coordinación Política ha considerado pertinente citar a comparecer a los secretarios de Estado responsables de la política interior, la política económica, la política social, la política exterior y la seguridad pública.

**Sexto.** Que el día 8 de septiembre del presente año el Ejecutivo federal remitió a la Cámara de Diputados las iniciativas que comprenden el paquete económico fiscal, la iniciativa de Ley de Ingresos, el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010 y los Criterios Generales de Política Económica, que habrán de ser objeto de estudio y dictamen durante el actual periodo de sesiones.

**Séptimo.** Que en términos de la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el secretario de despacho correspondiente debe comparecer a dar cuenta de los mismos.

Con base en los considerados expuestos y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 69, 74 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el numeral 4 del artículo 7, así como en los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados somete a la consideración del Pleno el siguiente

## Acuerdo

**Primero.** La Cámara de Diputados acuerda la comparecencia ante el Pleno de los titulares de las dependencias responsables de la política interior, la política económica, la política social, la política exterior y de seguridad pública, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4 del artículo 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y dentro del marco regulado por los artículos 69, 74 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para los efectos de la comparecencia de servidores públicos, antes del inicio de la misma, rendirán ante el Pleno protesta de decir verdad, en términos del artículo 69 de la Constitución.

**Segundo.** Las comparecencias que deberán celebrarse son las siguientes:

Hora	Fecha	Dependencia	Titular
9:00 horas	15 de septiembre de 2009	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Agustín Carstens Carstens
11:00 horas	17 de septiembre de 2009	Secretaría de Gobernación	Fernando Francisco Gómez-Mont Urueta
11:00 horas	22 de septiembre de 2009	Secretaría de Desarrollo Social	Ernesto Cordero Arroyo
11:00 horas	24 de septiembre de 2009	Secretaría de Seguridad Pública	Genaro García Luna
11:00 horas	29 de septiembre de 2009	Secretaría de Relaciones Exteriores	Patricia Espinosa Cantellano

**Tercero.** Las sesiones en que se desahoguen las comparecencias se desarrollarán conforme al siguiente formato:

**I.** Intervención por parte del funcionario compareciente y de los grupos parlamentarios hasta por 10 minutos en el siguiente orden: secretario del ramo, Grupo Parlamentario de Convergencia, Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México, Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**II.** Habrá hasta tres rondas de preguntas-respuesta-comentario, con el siguiente orden de intervenciones de los grupos parlamentarios:

**Primera ronda:** Grupo Parlamentario de Convergencia, Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, Grupo Parlamentario del PT, Grupo Parlamentario del PVEM, Grupo Parlamentario del PRD, Grupo Parlamentario del PAN y Grupo Parlamentario del PRI.

**Segunda ronda:** Grupo Parlamentario de Convergencia, Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, Grupo Parlamentario del PT, Grupo Parlamentario del PVEM, Grupo Parlamentario del PRD, Grupo Parlamentario del PAN y Grupo Parlamentario del PRI.

**Tercera ronda:** Grupo Parlamentario del PRD, Grupo Parlamentario del PAN y Grupo Parlamentario del PRI.

**III.** En el caso de la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, tendrá también por objeto el análisis del paquete económico para el ejercicio fiscal de 2010.

**IV.** Las intervenciones se desarrollarán de la forma siguiente:

- Pregunta de cada grupo parlamentario, hasta por tres minutos.
- Respuesta del secretario del ramo, hasta por cinco minutos.
- Comentario del grupo parlamentario, hasta por cinco minutos.

**Cuarto.** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 22, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados que haga del conocimiento del Ejecutivo federal los términos del presente acuerdo, a efecto de que se notifique a los secretarios correspondientes.

**Quinto.** Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

### Transitorio

**Único.** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de septiembre de 2009.— Diputado Francisco José Rojas Gutiérrez (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Josefina Eugenia Vázquez Mota (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Alejandro Encinas Rodríguez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica), Coordinador del Grupo parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Reyes Tamez Guerra (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputado Pedro Jiménez León (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Muchas gracias, señor secretario.

Sea usted bienvenido, señor secretario de Desarrollo Social, actuario Ernesto Cordero Arroyo. Hacemos de su conocimiento que comparece ante esta soberanía bajo protesta de decir verdad, de conformidad con el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por lo cual le pido, actuario Ernesto Cordero Arroyo, secretario de Desarrollo Social, ponerse de pie.

Ciudadano actuario Ernesto Cordero Arroyo, secretario de Desarrollo Social, en los términos del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *¿protesta usted decir verdad ante la Cámara de Diputados, ante la que comparece a fin de ampliar el análisis correspondiente a la glosa del Tercer Informe de Gobierno del presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en el ramo de su competencia?*

**El secretario Ernesto Cordero Arroyo:** *Sí, protesto.*

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** *Enterado usted de los alcances y las consecuencias de ello, si así no lo hiciera que la nación se lo demande.*

Muchas gracias, señor secretario.

Para cumplir el punto tercero, fracción I, del acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, tiene la palabra el actuario Ernesto Cordero Arroyo, secretario de Desarrollo Social del Gobierno de la República, hasta por 10 minutos.

**El secretario Ernesto Cordero Arroyo:** Con su venia. Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable

Congreso de la Unión; señoras legisladoras y señores legisladores:

Me presento hoy en el marco del sano equilibrio entre poderes que impera en el país para reiterar el compromiso de la Secretaría de Desarrollo Social, de trabajar estrechamente con la LXI Legislatura para impulsar el desarrollo de México y de todos los mexicanos. Dos temas nos ocupan hoy: en primer lugar, la glosa del Tercer Informe de Gobierno del presidente Felipe Calderón, entregado a esta soberanía el 1 de septiembre pasado. En segundo lugar, el programa económico para 2010, presentado al Poder Legislativo para su análisis y, en su caso, aprobación.

Si me lo permiten, empezaré por el Tercer Informe de Gobierno. En materia social, los programas de la secretaría a mi cargo han promovido importantes avances a favor del desarrollo humano sustentable de las familias mexicanas más vulnerables. Entre otros, se ha hecho un esfuerzo significativo para aumentar la presencia del programa Oportunidades en localidades urbanas y ampliar su cobertura. Así, para el cierre de 2009 se habrán incorporado 200 mil nuevas familias al padrón de este programa, que ahora tendrán becas educativas para sus hijos y citas rutinarias a una clínica de salud; así como recursos económicos para complementar su gasto en alimentos.

Además, el gobierno federal incrementó desde mediados del año pasado los apoyos alimentarios en un 60 por ciento para ayudar a las familias más pobres a mitigar los efectos de la crisis alimentaria y la crisis económica mundial. Hoy día cerca de 6 millones de mexicanos tienen una dotación de leche fortificada Liconsa para ayudarlos a prevenir y superar la desnutrición, y cuyo precio no ha cambiado en 31 meses. Por su parte, Diconsa cuenta con casi 22 mil 500 tiendas comunitarias con productos de consumo básico a precios accesibles, en las que se comercializan Misopa y Mimasa, productos cuya fórmula ha sido enriquecida para mejorar la nutrición de las familias más pobres del país.

Entre septiembre de 2008 y agosto de 2009 más de 450 mil familias estrenaron una casa o dignificaron la que ya tenían, mediante los programas del Fondo Nacional de Habitaciones Populares (Fonhapo) y de la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi), y se colocaron 600 mil pisos firmes de concreto en los hogares más pobres del país. Al ritmo que llevamos, cumpliremos el compromiso del presidente Calderón, de que al final de su administración todas las casas en México tendrán piso de cemento.

El Programa de Empleo Temporal fue reforzado de manera importante. En lo que va de este año se han generado casi medio millón de empleos temporales en obras de beneficio comunitario, conservación de zonas arqueológicas, limpieza de escuelas, rehabilitación de zonas urbanas y campañas sanitarias, entre otras actividades.

El gobierno federal, por medio de la Sedesol y el DIF nacional, sigue impulsando a las mujeres trabajadoras para que puedan obtener un ingreso. A la fecha, 210 mil madres mexicanas pueden mantener o buscar un trabajo sabiendo que dejan a sus hijos seguros en alguna de las 8 mil 401 estancias de la red de la Sedesol.

Estamos apoyando a poco más de 2 millones de adultos mayores a través del programa 70 y Más con recursos para que puedan comprar medicinas y hacer frente a sus gastos, tal y como se nos mandató por la Cámara de Diputados.

En las ciudades hemos recuperado 2 mil 275 espacios públicos para devolver estas áreas a la comunidad.

Estos logros son importantes, gracias a ello millones de mexicanos han podido hacer frente de mejor manera a la difícil situación económica. Lamentablemente, como bien lo señaló el presidente Calderón, esto no es suficiente. Es indispensable redoblar los esfuerzos y reforzar las acciones eficaces para apoyar a las familias más pobres del país, para romper el ciclo intergeneracional de la pobreza y lograr que las familias mexicanas verdaderamente puedan vivir mejor.

No podemos ni debemos engañarnos respecto a la complejidad de la situación actual. En nuestro país la crisis económica mundial y la caída de los ingresos derivado del petróleo han generado un fuerte descenso en los recursos con los que cuenta el gobierno. Por ello, es indispensable tomar medidas urgentes para fortalecer las finanzas del Estado mexicano y el estar en mejores condiciones de otorgar el apoyo que tanto necesitan las familias mexicanas.

En el marco de las acciones de austeridad y eficiencia presupuestaria anunciadas por el presidente Calderón, la prioridad es clara: apoyar a las familias que más lo necesitan, sobre todo las que viven en condiciones de pobreza alimentaria, que son quienes han visto más duramente afectado su poder adquisitivo y sus oportunidades de vida. Por eso, el proyecto de Presupuesto de Egresos para 2010 refleja un incremento importante en los recursos para los pro-

gramas sociales. Estos recursos se emplearán para varias cosas, pero mencionaré las dos más importantes.

Primera. Aumentar las transferencias monetarias a las familias beneficiarias del programa Oportunidades y del programa alimentario. La propuesta es incrementar el subsidio para que las familias que tienen niñas y niños entre 0 y 9 años, puedan completar su gasto en alimentos. Eso supone proteger la alimentación de 7 millones 400 mil niñas y niños pequeños, en una etapa crucial para el desarrollo de muchas de sus capacidades futuras.

Segunda. Apoyar a las familias en pobreza alimentaria. La propuesta del presidente Calderón representa una ampliación al padrón del programa Oportunidades y al Programa de Apoyo Alimentario, para beneficiar a 1 millón 350 mil nuevas familias. En total estamos proponiendo que más de 6 millones 825 familias en todo el país reciban los apoyos económicos que necesitan para poder comer dignamente, para mantener a sus hijos en la escuela y contar con revisiones periódicas de salud.

El proyecto de Presupuesto de Egresos presentado al Legislativo prevé un aumento de 50 por ciento en los recursos asignados a estos dos programas, para apoyar a poco más de 34 millones de mujeres, hombres, niñas y niños, que requieren de nuestra solidaridad para salir adelante y vivir mejor. Para nosotros en el gobierno federal, no hay duda de que la única respuesta a las necesidades de las familias más vulnerables es a través de programas como Oportunidades, que son progresivos, que llegan a las familias que más lo necesitan para combatir la desigualdad.

Además, Oportunidades opera de manera transparente a través de reglas de operación publicadas en el Diario Oficial, y disponibles en Internet y en otros medios, en las que se establece con toda precisión cuál es la población objetivo, los criterios de elegibilidad, los montos y tipos de apoyos, los indicadores para el seguimiento y monitoreo y la operación de las contralorías sociales. Los padrones también son públicos y están disponibles en Internet. La entrega de los recursos se hace mediante instancias ajenas al programa y a la secretaría, incluso con transferencias electrónicas para asegurar su imparcialidad y su institucionalidad.

Oportunidades es uno de los programas sociales más evaluados en el mundo y el más evaluado en el país. Ha demostrado su eficacia en más de 90 evaluaciones, algunas de las cuales han sido realizadas por instituciones naciona-

les como el Instituto Nacional de Salud Pública, el Centro de Investigación y Docencia Económicas, el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, la Universidad Iberoamericana, y el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, además de reconocidos investigadores internacionales. Asimismo, ha sido auditado varias veces por la Auditoría Superior de la Federación.

Estas evaluaciones indican que el programa ha tenido efectos positivos en la educación, la salud, la alimentación, el ahorro y el emprendimiento de proyectos productivos de las familias beneficiarias. También ha demostrado capacidad para disminuir las conductas de riesgo entre los beneficiarios y para fortalecer el papel de las mujeres en las comunidades.

Vale la pena resaltar también que en momentos como el actual, en el que la situación de las finanzas públicas nos obliga a ser más eficientes que nunca, Oportunidades presenta los costos de operación más bajos. De cada peso asignado al programa, 95 centavos llegan directamente a los beneficiarios. Sólo 5 centavos se destinan a gasto operativo. Cuando el bienestar de tantas familias, de tantos mexicanos está en juego, no hay tiempo que perder; por eso estamos proponiendo ejercer los recursos mediante uno de los programas más eficaces en el país. No es casualidad que por su diseño Oportunidades haya sido emulado en 15 países del mundo, y es que Oportunidades no es un programa asistencialista, al contrario, es un programa que busca ampliar las capacidades presentes y futuras de las familias mexicanas. Oportunidades significa mejor educación, más salud, y más oportunidades de salir adelante.

Además de esta ampliación, el proyecto de Presupuesto de Egresos que el Ejecutivo federal está sometiendo a la consideración de los diputados contempla un incremento al Programa de Empleo Temporal. Asimismo, estamos proponiendo la continuación en la inversión para la infraestructura social básica y dignificación de vivienda para los más pobres, la ampliación en la cobertura de los servicios de salud, un aumento significativo de becas escolares para niveles educativos que antes no se atendían, acciones comunitarias y programas compensatorios para quienes no tienen acceso a servicios formales de educación.

Hay que decirlo claramente, estamos viviendo un momento crítico, las familias más pobres del país no pueden esperar y no tienen alternativa. En nuestras manos está reforzar las acciones a favor de estas familias, de estos hombres,

mujeres y niños para que no tengan que brincar una comida, para que no tengan que sustituir proteínas por carbohidratos, para que los niños no tengan que dejar la escuela para ponerse a trabajar. Los tiempos difíciles que estamos atravesando exigen de nosotros un enorme ejercicio solidario y no tengo la menor duda de que todos, tanto en el gobierno federal, como en el Poder Legislativo, sin excepción, estaremos a la altura del reto que enfrentamos. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Muchas gracias, señor secretario.

Los grupos parlamentarios han inscrito a los siguientes diputados para su posicionamiento en este tema de análisis del Tercer Informe de Gobierno: María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Convergencia; Liev Vladimir Ramos Cárdenas, de Nueva Alianza; Teresa Guadalupe Reyes Sahagún, del Partido del Trabajo; Liborio Vidal Aguilar, del Verde Ecologista; Lizbeth García Coronado, del Partido de la Revolución Democrática; Gloria Trinidad Luna Ruiz, del PAN; y Cruz López Aguilar, del PRI.

Tiene la palabra la diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Convergencia, hasta por 10 minutos.

**La diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía:** Con su permiso, señor presidente; con su venia, diputados de la LXI Legislatura.

Señor secretario de Desarrollo Social, ¿qué hacer con las políticas sociales en tiempos de crisis? Sería la gran interrogante en los tiempos actuales.

Recientemente en Paraguay, el 6 y el 7 de agosto del presente, la Secretaría General Iberoamericana, en conjunto con la Oficina Regional para América Latina y el Caribe, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional, realizó el Seminario iberoamericano de políticas sociales en tiempos de crisis. Para el Grupo Parlamentario de Convergencia es de suma importancia compartir las experiencias y recomendaciones de instancias internacionales de las cuales somos parte. No tratemos de inventar el hilo negro, pero sí hay que asumir, con toda responsabilidad, las acciones correspondientes para enfrentar la actual crisis económica mundial, porque nuestra crisis, señor secretario, no sólo es atribuible a factores externos, sino también a internos.

La crisis actual deviene de una baja actividad comercial, de la disminución de la inversión extranjera directa, y en las remesas, pero también por la ausencia casi crónica de una política de desarrollo industrial. Además de ello, la actual crisis nos ha dado cuenta que no solamente es de tipo económico, existen también otras crisis en los ámbitos: social, alimentario y de medio ambiente. Lamentablemente, los que pagan las mayores consecuencias de sus efectos son los sectores más vulnerables de nuestra sociedad, particularmente donde no existen redes de protección social. Se pasa a la informalidad —que está saturada— y luego a la ilegalidad, donde los jóvenes son los más afectados, representando el doble en porcentaje de cesantía que el resto de la población.

Por otra parte, para llamarnos la atención a todos, los impactos son más fuertes y más profundos en los niños, las niñas y los adolescentes. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, los mayores estragos lo sufren las niñas y los niños que abandonan la escuela para trabajar y complementar los ingresos familiares. Asimismo, las familias se ven forzadas a recortar los gastos en alimentación, en salud y en educación, lo cual tiene un impacto directo e inmediato en el bienestar de ellos.

Señoras diputadas y señores diputados, señor secretario, no debemos desaprovechar la ocasión que nos reúne. Nuestro grupo parlamentario hace el exhorto al pleno de esta asamblea y propone que en el proyecto de Presupuesto a ejercer el próximo año esté claramente establecido el compromiso de proteger, si los hubiere, los avances; así como evitar que miles y miles de niñas y niños queden excluidos de su desarrollo alimenticio, educacional y cultural.

Es tiempo que para los pobres, de parte del Estado, existan claros compromisos sobre el presente y futuro de las nuevas generaciones. Analicemos a conciencia, con todo profesionalismo y visión de Estado cuál sería la mejor tasa impositiva que se destine a este encomiable e impostergable fin.

Tenemos que romper con el ciclo vicioso de que en cada crisis se pospongan para 10 o 20 años, las posibilidades de salir del atraso y la marginación social. Necesitamos fortalecer la acción de Estado para el impulso de mejores políticas de equidad, estableciendo un mayor énfasis en el índice de desarrollo humano.

Si queremos contar con un Estado fuerte, no hay de otra más que dotarlo de suficientes recursos; que no se limite a los recursos generados por el petróleo. También necesitamos un mercado seguro, que no desborde la especulación y los monopolios.

Ya no se trata de más o menos Estado, sino de instituciones sólidas y fiables al servicio de la ciudadanía y su bienestar. Y como lo señalan las propias conclusiones del Seminario iberoamericano de políticas sociales en tiempo de crisis, la actual crisis económica financiera es una oportunidad que ha convocado en varios momentos tanto a gobernantes como a la sociedad civil para mirar este mundo multipolar, que tiene muchos desafíos y se enfrenta a un mundo complejo.

Esta crisis no es una casualidad ni mera falla del sistema, sino que responde a la doctrina de que el mercado todo lo resuelve. Los países desarrollados tuvieron que tomar medidas estáticas para enfrentarla.

Se plantea que la crisis representa el desenlace trágico de un modelo y también una oportunidad de nuevos escenarios y una reivindicación más acorde con nuestras realidades que posibilitarán una política de desarrollo humano; así como también la implantación de políticas sociales no asistencialistas, y que genere un capital humano solidario y activo. Esta crisis representa la necesidad de nuevos paradigmas y nuevas políticas públicas que impulsen el desarrollo integral de los sectores vulnerables.

La alternancia política en el Ejecutivo federal en 2000 coincidió con la importante realización de la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, que se llevó a cabo del 6 al 8 de septiembre del mismo año; histórica Cumbre del Milenio donde se fijaron ocho grandes objetivos con la intención de alcanzarlos en 2015.

¿Cuántos objetivos nos faltan a nueve años de que se llevó a cabo dicha cumbre? Habrá que recordar los ocho grandes objetivos: erradicar la pobreza extrema en el mundo; lograr la enseñanza primaria universal; promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer; reducir la mortalidad infantil; mejorar la salud materna; combatir el VIH/sida, el paludismo y otras enfermedades; garantizar la sustentabilidad del medio ambiente y fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

Señor secretario, no creo que el presidente de la República tenga presente estos objetivos, ni de parte suya. ¿Por qué lo

menciono? Porque ni el Plan Nacional de Desarrollo ni en el informe correspondiente a desarrollo social existen referencias al respecto. Nos dice la Declaración del Milenio que el logro de esos objetivos depende, entre otras cosas, de la buena gestión de asuntos públicos en cada país. Por qué esta grave omisión, señor secretario, si además estos retos y objetivos no se cumplirán. Que a todos nos quede muy claro: si no hay voluntad política ni acuerdo, si no avanzamos en el nuevo diseño de un nuevo régimen político más eficaz y de mayor corresponsabilidad social, estos no los veremos.

Es urgente, en primera instancia, reflexionar acerca de la enorme dimensión de estos retos, pero al mismo tiempo ir adoptando todas las acciones necesarias y las políticas públicas correspondientes para llegar a esta cita histórica de la sociedad que el mundo nos reclama. Y no encontraremos nada qué festejar porque las desigualdades por razones de género siguen siendo muy pronunciadas, particularmente a nivel municipal. Esto nos indica que la ampliación y la cobertura de los programas y el mayor incremento presupuestal no trae como consecuencia lógica un avance cualitativo. Seguiremos insistiendo en este grave problema porque mientras las oportunidades se restringen a la mitad de la población que somos las mujeres, no podríamos hablar de avances sustanciales.

Con el gobierno del empleo, que usted representa, señor secretario, cabría preguntarnos si las estrategias adoptadas por el anterior gobierno, que fue de su propio partido, fueron las más idóneas y así contribuyeron a cumplir los objetivos de combatir la pobreza. ¿O acaso la estrategia Vivir Mejor, del gobierno al que usted pertenece, es un reconocimiento a que la estrategia fue un fracaso? Ustedes, como partido en el gobierno, señor secretario, serán los principales responsables de si los objetivos de la Declaración del Milenio se alcanzan o no. Gobernarán 12 de los 15 años que la cumbre determinó para cumplir la meta. Así como van las cosas todo pareciera indicar que ya no se harán cargo de los últimos tres.

Se podría decir, de parte de ustedes, que en esos tres años de su gobierno se han logrado avances sustanciales de combate a la pobreza y exclusión social, porque nunca se ha gastado más y porque nunca les ha ido peor a los pobres de este país. ¿Por eso quieren ustedes más impuestos?

Es cuanto, señor presidente. Por su atención muchas gracias.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Gracias, diputada. Tiene la palabra hasta por 10 minutos el señor diputado Liev Vladimir Ramos Cárdenas, de Nueva Alianza.

**El diputado Liev Vladimir Ramos Cárdenas:** Con el permiso de la Presidencia.

Honorable asamblea, es innegable que los efectos de la crisis económica en nuestro país son evidentes y cada vez más tangibles para los más de 50 millones de mexicanos y mexicanas que viven en pobreza y los casi 20 millones más que no cuentan con un ingreso para adquirir una canasta básica de alimentos. La realidad de México es que 47.4 por ciento del total de la población que tiene como garantía constitucional el derecho a la educación, a la igualdad, a la no discriminación, a la protección de la salud y a la satisfacción de necesidades como la alimentación y la vivienda gana mensualmente un ingreso inferior a los mil 905 pesos en áreas urbanas y menos de mil 282 pesos en áreas rurales, sin olvidar los 949 y 707 pesos que gana al mes 18.2 por ciento que se encuentra en pobreza extrema.

Aunado a ello, la radiografía del mercado laboral en México es devastadora. La desaceleración económica y la caída en el consumo interno han dejado como saldo un incremento sin precedentes en el número de trabajadores informales, así como de desocupados y subempleados. Tan sólo la semana pasada las 15 empresas mexicanas que cotizan en la Bolsa de Valores, como Cemex, Grupo Carso, Vitro, entre otras, anunciaron que en los últimos 12 meses despidieron a 44 mil 832 de sus empleados. En agosto el índice de confianza del consumidor disminuyó 9 por ciento, acumulándose con esta cifra 32 meses de caídas consecutivas en la percepción económica de los hogares mexicanos.

Según la encuesta del Banco de México sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado, la expectativa de crecimiento para 2009 continúa a la baja, previéndose un decrecimiento de 7.19 por ciento. La paradoja de este escenario tan abrumador e incierto para la mayoría de las mexicanas y los mexicanos es que el gobierno federal afirma no haber descuidado en estos tres años la responsabilidad de conducir a México hacia el desarrollo humano sustentable entendido, según el propio informe, como la ampliación de capacidades y libertades para que todos vivamos mejor.

Si bien la actual administración ha logrado mantener e incluso asignar mayores recursos a programas para combatir

la pobreza y apoyar a los más necesitados, como el Seguro Popular, tal y como se plantea en la Ley de Desarrollo Social, los presupuestos en la materia no pueden ser menores a los del año anterior y en el sentido de que deberá procurarse no afectar el gasto social en caso de una disminución en los recursos disponibles.

El actual panorama de crisis, los subejercicios y las medidas de austeridad y recorte presupuestal para 2010 ponen en entredicho la voluntad y la capacidad del Estado mexicano para impulsar la economía y proteger a la población más vulnerable; evidenciando con ello, claramente, la falta de perspectiva y objetivos a corto y largo plazo.

La palabra desarrollo implica una evolución, un cambio. Cuando aplicamos este término en materia de definición social, política o económica, el término advierte, por lo mismo, un mejoramiento. El desarrollo económico implica mejores niveles de vida, el desarrollo político implica mejoras en la institucionalidad del país y consensos que superen los intereses particulares a cambio de un beneficio común.

En cuanto al desarrollo social, este término implica también un mejoramiento. En ese sentido, la propia página de Internet de la Secretaría de Desarrollo Social señala la creación consistente de prosperidad y equidad mediante el desarrollo de oportunidades con la participación de toda la sociedad. Se tiene equilibrio regional así como bienestar generalizado, proporcional al desempeño de la economía mexicana y su relación con el contexto global.

Este contexto presupone lo siguiente: uno, que el desarrollo individual deriva en desarrollo social; dos, para el desarrollo individual se requiere generar oportunidades y desarrollar las capacidades del individuo; tres, el desarrollo social es proporcional al desarrollo de la economía; cuatro, y en conclusión, una economía mala no va coadyuvar, necesariamente, al desarrollo de las capacidades del individuo; o no, por lo menos, desde las oportunidades que genera el gobierno.

Ahora bien, para el desarrollo social la secretaría ha implantado diversos programas destinados a combatir la pobreza y generar habilidades en los individuos. Puedo señalar, por ejemplo, el programa Oportunidades, el Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, entre otros.

Estos programas y su filosofía advierten que la prioridad de la secretaría radica en la generación de políticas de comba-

te a la pobreza, protección a grupos vulnerables y desarrollo de habilidades en sectores poblacionales desprotegidos. Esto, para el desarrollo de sus capacidades; es decir, que los programas, efectivamente, tienden a la atención de las metas que persiguen.

Ahora bien, tengo en mis manos la iniciativa de Ley de Contribución para el Combate a la Pobreza, remitido por el Ejecutivo federal a través del titular de la Secretaría de Hacienda a esta soberanía para su aprobación y que viene incluido dentro del paquete fiscal de 2010. En este documento se advierte, en su tercera página, que los resultados de los programas son insuficientes; que la cobertura de seguridad social es incompleta y que el gasto en salud es reducido con relación a estándares internacionales.

Por ello, continúo el documento. Se solicita al Poder Legislativo apruebe un aumento de 2 por ciento al consumo en general, a fin de combatir la pobreza, manteniendo los programas y fortaleciéndolos a través del aumento en los recursos que percibe.

Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, hemos vivido en México un vaivén de supuestos económicos que van de lo benéfico a lo adverso, pues mientras en la pasada administración se señaló que la cantidad de pobres había disminuido, en este sexenio, en contraparte, se tiene un panorama en el cual los recursos actuales no son suficientes.

Siguiendo esta línea de argumentación de la lectura del documento a que me he referido, no está lo suficientemente especificada la cantidad global de beneficiarios de todos los programas, ni de qué manera serán seleccionadas las personas que se beneficiarán con el aumento de 2 por ciento que el Ejecutivo solicita aplicarnos a todos los consumidores dentro de este país.

No es mi intención en esta tribuna ocasionar confusión, malentendidos ni aspavientos. Es mi intención clarificar las dudas que nos surgen de carácter técnico.

Si el Ejecutivo solicita como acción de gobierno, la de aumentar impuestos para combatir la pobreza, lo lógico es que haya existido un diálogo extenso, entre la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para calcular montos respecto de lo necesario para extender la cantidad de personas beneficiadas con los programas sociales. Es decir, se advierte que si el secretario de Hacienda solicita recursos para combatir la pobreza, la Se-

cretaría de Desarrollo Social le habrá comunicado cuántos recursos eran necesarios para atenderlos.

Las dudas que se presentan entonces son: ¿cómo se determinó la cantidad de recursos necesarios para este aumento de 2 por ciento? ¿Era el único medio viable el aumento de 2 por ciento en el consumo, para cubrir estas necesidades? ¿Se contemplaron alternativas para cumplir estas necesidades? ¿Se descartaron otras opciones para cubrir los montos? ¿Cuál es la metodología que se utilizó para determinar a los beneficiados y la cantidad de ellos que era necesario atender?

Creo que éstas resultan ser las preguntas que nos permitirán un primer acercamiento a manera de determinar la viabilidad de 2 por ciento, ya que se trata de un impuesto que afectará a toda la población, y una medida en ese sentido debe tener antes que nada una verdadera aproximación social.

Del mismo modo, para el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, cumplir con nuestras responsabilidades en un mundo que sabemos imperfecto, es la apuesta, es tarea y obligación de todas y todos los que estamos en este Congreso.

El desafío de la gobernabilidad en nuestro país es la de consolidar la política y la protección social como componentes imprescindibles para la integración que hagan que el derecho al desarrollo sea una realidad para las personas que hoy viven en situación de pobreza.

Tenemos pues una doble tarea. Por un lado, el deber de respetar, proteger y hacer efectivos los derechos de la sociedad mexicana; y por el otro, garantizar que las y los titulares de estos derechos exijan tal respeto, protección y realización.

Para Nueva Alianza, aun cuando la erradicación de la pobreza requiere de un incremento de los ingresos de las familias para lo cual los programas deben destinar mayores recursos para crear empleos de calidad, aumentar la capacitación y generar mayores oportunidades de desarrollo y atención de necesidades; también debemos considerar que sin el esfuerzo y la participación activa y responsable de todas las partes involucradas, todos los esfuerzos son inútiles.

Por ello, para Nueva Alianza educar y generar conciencia en las familias sobre sus derechos y deberes son condicio-

nes indispensables, y de igual importancia que las que tiene el gobierno federal para lograr el éxito de los distintos programas sociales. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Gracias, señor diputado. Tiene la palabra hasta por 10 minutos la diputada Teresa Guadalupe Reyes Sahagún, del Partido del Trabajo.

**La diputada Teresa Guadalupe Reyes Sahagún:** A ver, ¿así se ve mejor? Gracias. Diputado presidente; señoras diputadas y señores diputados.

Señor Cordero, he revisado el documento correspondiente a la Secretaría de Desarrollo Social en el que se denomina tercer informe de labores. Debo reconocer que la edición fue más o menos cuidada, y que el color y el diseño de la portada son bonitos; pero lo que se hace notorio en cuanto se revisa el documento son las grandes diferencias que tenemos en cuanto a lo que concebimos como desarrollo social.

Para nosotros, quienes participamos en la lucha por un proyecto alternativo de nación, tiene que ver con la construcción de un sistema institucional articulado que aplique las líneas rectoras del Estado en el ejercicio pleno de sus facultades, con fundamento en las garantías individuales consagradas en la Constitución y en los derechos humanos reconocidos internacionalmente y firmados por México.

Para nosotros, el desarrollo social de México se realiza al asegurar el ejercicio pleno de los derechos de las y los mexicanos, instalando a lo largo y ancho del territorio nacional los recursos y la infraestructura necesarios para asegurar que todos, absolutamente todos, coman. Que tengan acceso a servicios de salud y de educación. Que los adultos tengan un trabajo cuyo salario efectivamente les permita cubrir las necesidades básicas de sus familias con decoro.

Donde se tengan viviendas, servicios y equipamientos urbanos adecuados, y de acuerdo con las condiciones culturales y del medio ambiente. Es más, donde la cultura, la ciencia y el arte pluricultural de nuestra nación se expresen, tanto individual como colectivamente.

Es decir que, para nosotros el desarrollo social tiene que ver con que la sociedad en su conjunto, y las personas en lo particular, tengan a su alcance los elementos básicos para su propio y soberano desarrollo, en un gran compromiso nacional.

Para este tipo de desarrollo social se necesitan instituciones capaces y eficaces, donde los servidores públicos tengan escrúpulos y vocación de servir al pueblo; donde los titulares rindan cuentas y asuman las responsabilidades de sus actos, y no solamente cobren de forma cínica los altos salarios y prebendas que se auto adjudican.

Es necesario también que los recursos se inviertan adecuadamente en las tareas sustantivas, y no en la parafernalia de grandes lujos, numerosos eventos y un sinnúmero de acciones inconexas que no resuelven nada.

Donde los informes dimensionen las líneas de acción e incluso contengan las autocríticas necesarias para entender por qué suceden las cosas, y cómo se pueden atender con anticipación los retos que la cotidianidad va presentando.

Como pueden darse cuenta, para nosotros se requiere un Estado fuerte y responsable, con un gobierno reducido y austero hasta donde la eficacia lo determine. Sólo así es posible encaminar a nuestro país hacia un verdadero desarrollo social.

En cambio, ustedes realizan un informe escrito como si fueran un grupo privado de beneficencia pública y no una institución de Estado. En poco más de la mitad de su documento hace un listado de acciones, y en el resto explican sus trabajos de prospectiva, planeación, evaluación, así como de administración y control interno.

Su informe es un conglomerado de bonitas frases, dirigidas a no sabemos quién, donde no se evalúa críticamente nada, y donde muestran una administración de recursos de la nación que sólo sirvió para su beneficio personal, el de su camarilla y para la manipulación electoral, pues no son capaces de controlar ni siquiera sus propios gastos.

Mire usted, sobre el uso de los recursos, por ejemplo, vale la pena recordarle que la dependencia en la que usted está durante 2009 gastó para servicios personales, es decir para sueldos, sobresueldos, apoyos, prestaciones y demás ayudas, 3 mil 439 millones de pesos, y prevé para 2010 un gasto en el mismo rubro de 3 mil 246 millones.

Hay que reconocer que es una secretaría que gasta mucho en personal, pues programó para 2010 un total de 17 mil 833 plazas, ¿y qué tipo de personal tiene y cuánto cobran?

Mire usted, recibirá al año, el año que entra usted va a recibir 3 millones, 273 mil 593 pesos de sueldo, nada más,

bruto, pero además va a tener un oficial mayor, tres subsecretarios, un titular de coordinación del programa Oportunidades, un director general de Inapam y un director general de la Coret, que ganarán prácticamente lo mismo que usted, con diferencia entre 100 a 150 mil pesos. Es decir, que la Sedesol va a pagar ocho salarios homologados a secretario.

¿No sería prudente que usted plantee que es porque está a favor de la homologación de sueldos? Porque hay varios millones de trabajadores de salario mínimo en este país, que pedirían su renivelación retroactiva.

Dicho de otra forma, la Secretaría de Desarrollo Social tiene bastante personal. Tiene funcionarios de primer nivel exageradamente bien pagados. Tiene recursos financieros, instalaciones de lujo, equipos, aparatos y muebles como para ser eficaces. Tiene todo, absolutamente todo para hacer bien su trabajo, pero sus resultados son pésimos.

El problema fundamental es que para ustedes el modelo neoliberal es perfecto. Es perfecto económica, política, legal y socialmente. Y cuando ese modelo produce pobreza no es porque ustedes cometan un error en el diseño o en la aplicación. Lo que cometen es un crimen. Empobrecer al pueblo es un crimen, señor.

Para ustedes los pobres son solamente un daño colateral del modelo y entonces hacen programas que pretenden que esos pobres no sean incapaces totalmente y además resentidos, porque en realidad creen, son muy creyentes y devotos, que la pobreza es un destino del cual no se pueden escapar aquellos que se han portado mal alguna vez y claro está, haya sido como haya sido, de eso ustedes no son responsables.

Ustedes fundamentan su política social no en la ley, sino en las propuestas de gobierno de su jefe Calderón y siguen copiando un programa llamado Oportunidades, que viene desde Foxilandia, donde tampoco resolvió nada y que a su vez era una mala copia del programa Solidaridad, del jefe de su jefe: Carlos Salinas.

Ustedes que dicen trabajar federalmente contra la pobreza, no son capaces de ser aprobados ni siquiera por sus propias instituciones. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) tuvo que declarar que cuatro de los proyectos de la Sedesol, incluidos Oportunidades y Liconsa, no han podido concretar sus resultados en materia de salud, educación, infraestructura escolar, nutrición y zonas de cobertura.

Para ustedes, en el mejor de los casos, el desarrollo social tiene que ver con una oportunidad. Es decir, con una bonita oferta que se hace desde el gobierno y que transfiere la responsabilidad a los propios pobres, que si no son capaces de aprovechar la oportunidad como ustedes la brindan es porque además de pobres deben ser muy limitados y no entienden lo agradable que podría ser, como dicen ustedes, fomentar el propio desarrollo de sus capacidades, ser más productivos y que puedan acumular activos “incrementando así su nivel de bienestar”. Así dice su texto.

Usted parece bien educado y conocedor de los números, señor, ¿y le parece correcto aceptar que en los últimos tres años se han generado entre pobres patrimoniales y pobres alimentarios 11 millones? Ciertamente lo dicen de forma muy bonita, pues con eso de que hay un porcentaje alto en condición de pobreza alimentaria, que subió de 13.8 a 18.2, y la de patrimonio pasó de 42.6 a 47.4 por ciento.

Pero usted aseguró que ahora sí, para el siguiente Presupuesto, ahora sí van a aplicar correctamente el programa. ¿Se da cuenta que en esos números está hablando de millones de seres humanos de carne y hueso? De niños, jóvenes, mujeres, adultos, ancianos que tienen cara, y usted debería de ver y tenerles respeto.

Ustedes son los que piden en los medios de comunicación que estemos de acuerdo con los aumentos de los impuestos. Mire usted, si los pobres muertos de hambre de este país son los que pagan la lista de Forbes, que las 30 familias de multimillonarios paguen los impuestos.

Nos queda claro que para usted y los suyos no hay ni nación, ni patria, ni pueblo, ni territorio, ni soberanía que valga. Para ustedes, que robaron la selección en 2006, como lo hizo su patrón en el 88, todo esto es válido, todo lo que hacen ustedes es válido...

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Le pedimos que concluya, diputada, por favor.

**La diputada Teresa Guadalupe Reyes Sahagún:** Pero sepa que la miseria y la destrucción que han propagado en México no quedará ni en el olvido, ni en la impunidad. Se lo obsequio.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Gracias, diputada. Tiene la palabra hasta por 10 minutos el diputado Liborio Vidal Aguilar, del Partido Verde Ecologista de México.

**El diputado Liborio Vidal Aguilar:** Con su permiso, señor presidente; compañeras diputadas y compañeros diputados.

Bienvenido, señor secretario Cordero. En el análisis del tercer informe de labores que entrega a esta soberanía encontramos muchos datos que muestran, en la gestión de esa secretaría, ideas llenas de buenas intenciones que intentan ocultar deficiencias en el impacto de los programas y metas alcanzadas.

La primera impresión es que en materia de combate a la pobreza el país no avanza, al contrario, como lo dice el Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social, nos hemos detenido y se estima un panorama muy adverso por esta crisis económica que confunde a los distintos órganos del gobierno federal.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, lo que digo es con pleno conocimiento y causa, ya que tuve la oportunidad de ser secretario de Desarrollo Social de mi querido Yucatán. Tan sólo analicemos algunos datos del Coneval. La desigualdad sigue siendo alta y no ha mejorado sustancialmente en los últimos años. La distancia entre ricos y pobres cada vez es más amplia. En la última década el empleo informal creció al doble del formal. Después de 10 años la pobreza sigue siendo alta en el país, 47 por ciento de pobreza patrimonial, 25 por ciento de pobreza de capacidades, y 13.8 por ciento de pobreza alimentaria. Esto pese a que el gasto social creció en 60 por ciento en los últimos años, y no obstante que desde el año 2000 el país recibió colosales cantidades de recursos por la explotación del petróleo y remesas familiares de los migrantes.

En lo que va del presente sexenio, el número de pobres aumentó en 6 millones. Más lamentable es lo que acontece en los dos últimos años, en lo referente a la pobreza alimentaria, donde su proporción crece del 13.8 al 18.2 por ciento en relación al total de la población nacional. Esto quiere decir que, en octubre de 2008 uno de cada cinco mexicanos no dispuso de la capacidad de compra para adquirir los productos alimenticios básicos para su sustento.

El 44.1 por ciento de los hogares nacionales no tienen la cobertura de ningún programa social, ni de seguridad social. Los programas sociales carecen de diagnósticos actualizados y no tienen clara la población objetivo, desperdiciando recursos y agudizando los problemas.

El diseño del programa Oportunidades impide que llegue a las familias, donde no hay centros de salud, ni escuelas. El problema, lo resumen expertos de universidades, que consideran que en dos años y medio la gestión de Calderón obtuvo resultados débiles en el combate a la pobreza. Vale la duda, ¿a qué se dedica entonces la Secretaría a su cargo, que no ha podido impactar en la tendencia ascendente de la pobreza en el país, a pesar de los enormes recursos canalizados para ello?

El diagnóstico institucional es preocupante, por decir lo menos. Los programas y sus coberturas de atención son definidos unilateralmente, sin tomar en consideración a los estados y municipios, se hacen desde su escritorio. No salen al campo a constatar las verdaderas necesidades de los mexicanos más pobres.

De ello tenemos como ejemplo el caso de Yucatán, en donde el programa 70 y Más, desde el 2008, atiende coberturas de población ya atendidas por un programa estatal similar llamado Reconocer, duplicándoles el beneficio a éstos, y dejando sin el beneficio a otros.

Le recuerdo, señor secretario, que en su momento se le planteó a usted la firma de un convenio de coordinación, pero se hizo caso omiso. Los techos presupuestales por programa y entidad federativa no son publicados, por lo que se asume que la distribución se hace con tintes políticos.

Las reglas de operación, se asignan los gastos indirectos y de operación, recursos que se utilizan en el mantenimiento de personal ocioso de la Sedesol, que distorsiona las actividades que ya se realizan en el ámbito local.

El presupuesto oficial de operación de sus delegaciones es tan sólo un pequeño porcentaje del total real, que se financia con los gastos indirectos y de operación que la federación se autoasigna, convirtiendo a las delegaciones en verdaderos elefantes administrativos que avasallan irracionalmente a los gobiernos locales.

En términos presupuestales se refuerza la ineficiente estrategia de recurrir a las transferencias monetarias como remedio a la pobreza registrada, sobre todo en el Programa de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria.

La expansión del gasto público en materia social se efectúa sobre un esquema administrativo disperso e ineficiente.

Por consiguiente, la crisis que golpea a todas las vertientes de la economía nacional sorprende al país con una arraigada política de desarrollo social, sin articulación ni adecuado funcionamiento.

Con todo respeto, señor secretario, es necesario corregir el rumbo, adecuando las múltiples irregularidades que se observan en las actuales disposiciones normativas de la secretaría.

Le extiendo algunas sugerencias que provienen también del Consejo Nacional de Desarrollo Social, integrado por los titulares de las secretarías de Desarrollo Social de las entidades federativas:

a) En materia alimentaria ponderar en qué medida el monto de los apoyos otorgados no se encuentra rezagado en términos de capacidad adquisitiva, en función al notorio incremento en los precios de los comestibles.

b) Involucrar a los tres órdenes de gobierno en esta revisión de fondo de la operación de los programas de la secretaría.

c) Los estados pueden absorber los programas federales, ya que cuentan con infraestructura física y operativa suficiente y eficiente. Su conocimiento local y regional les permite ejecutar con mayor precisión los programas.

d) Fortalecer a los Comités de Planeación del Desarrollo de los Estados (Coplade). En este ejercicio de despliegue de la acción del conjunto de programas operativos se dispondrán de mayores elementos para identificar obras o coberturas duplicadas en los padrones de la población beneficiada.

e) El Partido Verde propone que las delegaciones federales deben desaparecer y ser entregadas a los gobiernos de los estados. Las secretarías deben ser estrictamente normativas.

f) Para combatir la pobreza en todas sus manifestaciones, se requiere poner en marcha programas con reglas de operación sencillas que impulsen la creación de empleos permanentes y bien remunerados. Esto permitirá que las clases desprotegidas inicien su verdadero proceso de capitalización individual y colectiva.

Señor secretario, los cambios propuestos posibilitarían la ruptura de los engañosos resultados derivados del actual centralismo, de las decisiones y de la aplicación de los recursos en materia de política social.

Se cambiaría la tendencia de que la política social sea utilizada para fines partidistas. Los ejemplos y fracasos son evidentes.

No es recomendable que usted opere al margen de la coordinación de los gobiernos estatales, ello no ayuda a fortalecer las bases del federalismo que constituya la República. No es conveniente que usted actúe en los territorios estatales y los gobernadores anden persiguiéndolo, sorprendido de las acciones que realiza la Sedesol sin conocer objetivos, efecto de los servicios del Estado federal.

La verdad, con todo respeto, es que se piensa que usted y su jefe, el presidente, no buscan a los pobres para disminuir sus graves debilidades sociales. Se observa más bien que ustedes andan buscando clientelas, por cierto, electorales.

Por eso se niegan a precisar el padrón de beneficiarios, anotando no sólo el nombre sino también domicilio y datos de localización.

Por eso se niegan a compartir información, planeación y acciones con los gobiernos de los estados. Así no va a avanzar la política social del Estado mexicano.

Exhortamos, con todo respeto, a que se reconsidere esta tendenciosa manera de conducir los programas institucionales.

Los exhortos del presidente Calderón a que conjugemos esfuerzos en el caso de política social, requieren de una conducta congruente y adecuaciones urgentes; si no, se convertirá en demagogia.

De seguir funcionando como hasta ahora, no se alcanzarán las metas del desarrollo social que le urgen al país. Si el gobierno federal sigue caminando en esa dirección de dispersión y clientelismo electoral, no se podrá disminuir ningún índice de pobreza ni mucho menos se podrá hacer frente a los impactos de la crisis económica.

No sirve de nada que se gasten grandes cantidades de dinero en la proyección de imagen personal del presidente con la estrategia Vivir Mejor, que se monta prácticamente en todos los programas federales.

Lo preocupante es que esta línea estratégica se emprenda de manera más intensa cuando se inicia un año electoral, muy importante, donde estarán en juego varios gobiernos locales.

Señor secretario, es urgente que nos pongamos a trabajar para sacar de la pobreza a millones de mexicanos. Es cuanto, muchas gracias.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra hasta por 10 minutos la diputada Lizbeth García Coronado, del PRD.

**La diputada Lizbeth García Coronado:** Con su venia, señor presidente; compañeras legisladoras y compañeros legisladores.

Señor secretario, la verdad es un valor esencial para la democracia, la cual surge cuando existe correspondencia entre lo que se dice y lo que se hace. Desde la imposición en nuestro país del neoliberalismo, éste ha manejado la misma historia: apriétense los cinturones, que vendrá la abundancia. Una abundancia que al final sólo ha quedado en unas cuantas manos, a costa de una miseria creciente para el pueblo. Por tanto, no creemos la nueva versión del engaño.

A usted, señor secretario, y por su conducto, al titular del Ejecutivo federal les señalo que no apoyaremos la mal denominada Ley de la Contribución a la Pobreza. La pobreza que sufre más de la mitad de nuestro pueblo requiere de una acción inmediata, para lo que bastaría que usted, Calderón y su equipo, se redujeran sensiblemente sus insulantes e inconstitucionales salarios y privilegios.

El combate a la pobreza no debe quedar sujeto a una vaga y mentirosa promesa de una futura recaudación de esta contribución, pues, en primera, la incongruente exposición de motivos de la ley en mención se escuda en una supuesta preocupación por la pobreza padecida en México, para imponer el impopular e inconstitucional IVA sobre alimentos y medicinas.

Precisamente en esta coyuntura que nos ahoga, con una crisis alimentaria y al inicio de nuevas oleadas de influenza, la exposición de motivos choca con todo el articulado de la iniciativa, ya que éste no contiene ninguna referencia al combate a la pobreza ni a la forma y tiempos para lograrlo.

Este golpe de 2 por ciento contra los más pobres, cuya tasa se pretende ir aumentando paulatinamente, busca, ante todo, llenar los bolsillos de la insaciable alta burocracia del gobierno federal. A lo más, para que Calderón disponga a manos llenas y usted, como su operador, de los 70 mil mi-

llones que se recaudarían con este motivo para cumplir sus metas de clientelismo electorero a fines de las próximas elecciones presidenciales.

Si su interesada y fraudulenta contribución de 2 por ciento se aprobara, la economía nacional se contraería aún más; luego, el empleo, igual que el poder de compra de los salarios. Equivaldría, dicho en la forma más directa, a quitar a los más pobres el alimento de la boca; equivaldría a una reducción masiva de sueldos, salarios y pensiones.

Basta de que el gobierno federal siga atropellando a nuestra nación y a nuestro pueblo. Si quiere cobrar más impuestos que primero genere riqueza y que sea contra los que más tienen, pues éstos malamente, en los hechos, disfrutan de un paraíso fiscal.

La falsa vocación a favor de los pobres se ve en programas como 70 y Más. Recordemos que el apoyo a favor de las personas adultas mayores implantado por los gobiernos perredistas del Distrito Federal siempre fue descalificado por el actual gobierno.

El programa hoy vigente tiene limitaciones ya que se desconoce la universalidad del beneficio a favor de las personas de la tercera edad. Se limita sólo a la cantidad de 500 pesos mensuales y sólo se entrega en localidades de menos de 30 mil habitantes, como si en las restantes comunidades estas personas gozaran de un alto bienestar. Es decir, el apoyo a los adultos mayores el gobierno federal lo aplicó de manera distorsionada, otra vez, con fines meramente electorales, por lo que urge modificar su aplicación y mecánica de operación.

Convoco a mis compañeros legisladores para que en el Presupuesto hagamos universal el programa antes mencionado para que todos los adultos mayores de 70 años reciban, indistintamente, en su comunidad, 700 pesos mensuales.

Las 213 mil mujeres que dejan a sus hijos en las 8 mil 400 guarderías administradas por la Sedesol se ven defraudadas en sus derechos ya que estas estancias no cumplen con los mínimos de calidad y calidez, y representan la desprotección a los menores, con grave riesgo para su vida y salud, e igualmente para su desarrollo físico y emocional.

Las 43 mil mujeres que prestan sus servicios en estas guarderías acceden a empleos precarios en todos los sentidos. En este punto no debemos olvidar el incendio de la guar-

dería ABC, que debe servir para evitar tales crímenes contra los niños, sea cual sea el régimen jurídico de estas guarderías.

Así también debemos combatir y erradicar la violencia múltiple dirigida hacia las mujeres, situación que día a día vemos incrementada sin que a la fecha surja un mínimo compromiso para lograr que toda mujer goce de la seguridad y protección que le debe brindar el usufructo de sus derechos humanos.

Las mujeres de nuestro país no sólo sufren la violencia de golpes y la muerte; se les violenta cuando son abandonadas por sus esposos y compañeros, lo que va en crecimiento, y no reciben el respaldo estatal para que éstos asuman responsabilidad frente a sus hijos.

Se les violenta cuando son las últimas en ser empleadas y las primeras en ser despedidas; cuando sólo les queda el camino del empleo informal, del empleo precario en su gran mayoría; cuando no se les respeta su derecho a la salud.

México destaca como uno de los países que menos gasta en salud pública por habitante. El gasto en salud promedio por persona de las naciones de la OCDE es de 2 mil 700 dólares y nuestro país apenas alcanza los 600 dólares per cápita.

Así también, no debemos olvidar que cuando se habla de pobreza, ante todo ésta hunde su saña contra los jóvenes y mujeres de nuestro país. Los jóvenes —como si fueran un estorbo para nuestra patria—, en un criminal desperdicio del llamado bono demográfico, son los que soportan los mayores índices de desempleo y la exclusión de beneficios como la vivienda y la salud.

Tan sólo la UNAM, la UAM y el Instituto Politécnico Nacional rechazaron a 200 mil jóvenes en 2009 para ingresar a escuelas de educación media y superior, por lo que son muchos los que ni trabajan ni estudian, y van a engrosar las filas de los migrantes, con riesgo de perder su vida, o les queda abierto el camino hacia las organizaciones de delincuencia organizada.

Qué vergüenza que se les dé ese trato a los jóvenes. ¿Qué futuro puede tener un país que acribilla de esta forma el desarrollo y los derechos de la juventud? La tasa de desempleo en los jóvenes de 12 a 19 y de 20 a 29 años de edad es más alta que la de los adultos, representando 2 veces más respecto del grupo de 30 a 39 años.

A este respecto, el tercer informe admite de manera absoluta su fracaso ya que señala que el programa para la generación del primer empleo —dedicado a la entrada de jóvenes al mercado laboral—, de enero a junio de 2009 apenas ha aplicado 29.1 millones. Urge modificar esencialmente este programa para que permita alcanzar por lo menos parte de sus metas.

Recordemos que sobre este publicitado Programa del Primer Empleo el gobierno federal señalaba que pretendía impulsar la creación de hasta 300 mil empleos formales y permanentes en 6 años, en promedio 50 mil por año, cuando mínimamente 800 mil jóvenes se incorporan anualmente al mercado laboral, destinando al efecto 3 mil millones de pesos anuales en subsidios para el pago de las cuotas obrero patronales a cargo del patrón.

Como sabemos, un promedio de 500 mil mexicanos emigran anualmente a Estados Unidos, radicando 11 millones de mexicanos en este país. Esta migración le está haciendo perder a nuestro país el bono demográfico, la riqueza, la capacidad de trabajo de todos estos mexicanos. Baste señalar que 7 de cada 10 emigrantes tienen edades entre 15 y 24 años. Los mexicanos que emigran forman parte de la fuerza de trabajo más calificada. Finalmente, entre 100 y 150 mil personas es el número de talentos que se han fugado del país en los últimos 2 años.

En nuestro país el déficit habitacional es una problemática creciente que ha rebasado sobradamente la estrategia neoliberal privatizadora de la actual administración.

Aunado a lo anterior, se suma la creciente presión que sobre el sector ejercen los jóvenes que por integración de nuevos hogares o formación de hogares unipersonales al independizarse del núcleo familiar ven truncadas sus aspiraciones al enfrentar situaciones de desempleo y de pobreza que los priva del derecho a la seguridad social y, por ende, al ejercicio del derecho constitucional a obtener un crédito de vivienda.

Lo anterior obedece a una estrategia equivocada del gobierno federal, en donde se ha privilegiado a los sectores de la población con mayor capacidad de endeudamiento, a fin de asegurar la recuperación de las inversiones hechas por los grandes desarrolladores inmobiliarios, por lo que se preferencia al sector de trabajadores con ingresos superiores a los cuatro salarios mínimos, distorsionando el sentido social de la vivienda en una mercancía.

Según los datos del Tercer Informe de Gobierno, la inversión en vivienda no rebasa el 3 por ciento de la inversión total nacional, aunado a un enorme subejercicio que reportan institutos con vocación social como el Fonhapo, al cual rebasa el 70 por ciento con una cartera vencida superior al 95 por ciento; mientras que la Conavi con un presupuesto de 3 mil 755 millones de pesos destinó más de 65 por ciento al Infonavit, beneficiando con ello a las empresas privadas y únicamente reporta una inversión de 4 por ciento a producción social de vivienda.

Cabe señalar que la actual estrategia de vivienda anula de facto el derecho a la vivienda y que el informe referido omite deliberadamente hacer alguna mención estratégica para cubrir esta demanda de los jóvenes.

Doy otros datos que definen más el rostro nacional de maltrato y marginación hacia los jóvenes. Sólo 24.7 por ciento de ellos asiste a la escuela, sólo 10.5 por ciento de los jóvenes accede a la educación superior. De los presuntos delincuentes del orden federal, 40 de cada 100 son jóvenes y 51 de cada 100 en el ámbito del fuero común.

Para coadyuvar a poner fin a este estado de cosas, el PRD trabajará una agenda nacional a favor de los jóvenes, que contemple fortalecer el deporte, cultura, arte y desarrollar esquemas educativos alternativos que incentiven la ocupación laboral de los jóvenes para efecto de disminuir los índices anteriormente referidos.

Finalmente, debemos pugnar por el cambio de la lamentable e insostenible visión meramente asistencialista del actual gobierno federal, la política social con suficiencia que supere realmente la pobreza y no sólo se le administre, que busque la transparencia y la dignidad de los beneficiarios debe ser fin primordial a favor de nuestro pueblo. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra hasta por 10 minutos la diputada Gloria Trinidad Luna Ruiz, del PAN.

**La diputada Gloria Trinidad Luna Ruiz:** Con su permiso, señor presidente; compañeras diputadas y compañeros diputados.

Doctor Ernesto Cordero Arroyo, valoramos su presencia ante esta soberanía. Hoy le toca rendir cuentas sobre la situación que guarda la política social. Esta comparecencia tiene lugar en un momento muy delicado para México, de-

bido al impacto de la crisis alimentaria y económica en los niveles de vida de la población, aunada a la debilidad estructural de las finanzas públicas. Ello exige de todas las fuerzas políticas representadas en la Cámara de Diputados asumir el sentido de urgencia y actuar con visión histórica para fortalecer la capacidad de respuesta del Estado mexicano, y evitar que los niveles de pobreza y vulnerabilidad se disparen aún más, comprometiendo con ello el futuro de millones de familias mexicanas.

En Acción Nacional reconocemos que el gobierno del presidente Calderón tomó las medidas oportunas en cuanto se hicieron visibles los efectos de la crisis alimentaria, implantando en mayo de 2008 acciones para reforzar el ingreso de las familias inscritas al programa Oportunidades, y sostener sin cambios los precios de los productos básicos que venden Diconsa y Liconsa.

Los programas sociales federales, como lo señaló el secretario Cordero, lograron que menos familias mexicanas se sumaran a las filas de pobreza; además de que hoy tenemos menos analfabetismo y mortalidad infantil. Más niñas y niños que concluyen sus estudios, más madres que cuentan con una guardería para dejar a sus hijos bien cuidados, para irse a trabajar.

Con las estancias infantiles se ha impulsado una verdadera perspectiva de género y se brinda la posibilidad para que cada vez más mujeres puedan realizar sus anhelos, además de valorar de manera distinta su tiempo y actividades.

También tenemos más niños que tienen acceso a leche Liconsa y una vivienda con piso de cemento, más colonias populares con un parque donde sus hijos pueden jugar seguros, a salvo de las drogas y la delincuencia. Más comunidades con electricidad, agua potable y drenaje.

Todas estas acciones se traducen en un mejor desarrollo humano y en más posibilidades para que las familias más pobres puedan salir adelante. En particular, el programa Rescate de Espacios Públicos se ha constituido en una dimensión clave de la política social en la lucha contra la delincuencia y el crimen, con una perspectiva preventiva que es una apuesta de futuro.

La atención de grupos prioritarios ha sido una preocupación de este gobierno, por ello, se ha lanzado una estrategia de atención integral a los pueblos y comunidades indígenas; sin embargo, tenemos que reconocer que las acciones adoptadas por el gobierno federal con sensibili-

dad y con oportunidad no fueron suficientes ante la severidad de esta crisis que nadie, ni siquiera en los países más desarrollados, pudieron prever.

Hoy el presidente Felipe Calderón ha presentado a esta soberanía, para su análisis, el paquete económico para 2010. Las diputadas y los diputados del Partido Acción Nacional, en un ejercicio objetivo y pensando en el interés de los mexicanos que menos tienen, consideramos que el Presupuesto que nos ha planteado el Ejecutivo federal permitirá seguir consolidando los avances sociales y proteger a muchas familias para que puedan sortear la crisis y salir adelante.

Los beneficiarios directos serán cerca de 7.4 millones de niñas y niños pequeños, cuyas familias podrán contar con recursos adicionales para darles una mejor alimentación que les ayude a crecer sanos, fuertes y lograr un mejor desempeño escolar. Además, un millón 350 mil familias de las zonas urbanas se incorporarán por primera vez a los programas Oportunidades y de Apoyo Alimentario.

Estamos debatiendo un paquete económico que tiene profundas implicaciones sociales. Las decisiones que aquí tomemos hoy, como Congreso, sin duda tendrán repercusiones de mediano y largo plazos en los niveles de desarrollo humano.

No claudiquemos en nuestro compromiso por la equidad social y la justicia. Por eso pedimos a todas y todos los diputados un análisis cuidadoso, con objetividad, lejos de cualquier cálculo político de esta propuesta del Ejecutivo federal. Les pedimos valorar su indudable enfoque social, porque una importante proporción de los recursos adicionales que se busca recaudar es para fortalecer las transferencias monetarias a las familias más pobres, e incorporar a las redes de protección social a más mexicanos que hoy están sometidos a una situación límite. Quiero subrayar que por primera vez en la historia, la política fiscal, ante todo, es política social.

Como representantes populares es nuestro deber reconocer, fortalecer y defender aquello que efectivamente beneficia a las familias mexicanas; pero también es nuestra responsabilidad ineludible exigir al gobierno federal que revise a fondo todos los programas a su cargo, para garantizar que cada peso que se autorice, en la Secretaría de Desarrollo Social se aplique bien; que no haya subejercicios y que se generen puntualmente todos los reportes que permitan al Legislativo conocer y tomar decisiones respecto al rumbo de la política social.

Hay dos inquietudes a las que debemos responder de cara a los ciudadanos. Una es que la contribución de 2 por ciento para combatir la pobreza no termine generando más perjuicios que beneficios a los más pobres, y de ello ya hemos tenido una respuesta clara del secretario de Desarrollo Social, quien ha afirmado contundentemente que por cada peso que paguen las familias más pobres recibirán mucho más en subsidios, lo que compensa con creces la contribución que ellas realicen, y descarta la posibilidad de un mayor costo social.

El programa Oportunidades es, sin duda, el instrumento que garantiza el cumplimiento de este fin. Es indudable que durante sus 12 años de existencia ha logrado elevar el nivel de vida de millones de mexicanos, con transparencia y rendición de cuentas, con la corresponsabilidad de las familias, sin clientelismos y con respeto a las libertades de los mexicanos.

Insistimos, a diferencia de otros programas sociales de enfoque clientelar, la política social del presidente Calderón genera una plataforma de desarrollo para que cada uno alcance, en libertad y con igualdad; con igualdad y consideración, sus objetivos de vida.

No debemos caer en falsas tentaciones. Los fondos de la Sedesol se ejercen con perspectiva. Quien hoy reclama descentralización son los mismos que antes se oponían a que los estados y los municipios pudieran ejercerlo.

Sólo del Ramo 33, los estados y los municipios —con independencia de signo político y de sus gobernantes— reciben más de 93 mil millones de pesos; es decir, 1.5 veces lo que se espera recaudar con la contribución de 2 por ciento. Sólo del Ramo 33, insisto.

Del Ramo 20 se transfieren a otros estados 6 mil 596 millones de pesos. Esto es un verdadero federalismo.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, pesa sobre los hombros de esta LXI Legislatura una enorme responsabilidad ética y también política. Los legisladores tenemos el reto de estar a la altura de los tiempos y responder, con visión de Estado, a los mexicanos que nos dieron su confianza y a quienes tenemos la obligación ética y política de representar.

Los diputados del PAN tenemos la convicción de que México tiene un enorme potencial para salir adelante. De nosotros depende lograrlo. Nadie va a venir a financiar nues-

tros esfuerzos por combatir la pobreza y no hay fórmulas mágicas que nos permitan conseguirlo sin que tomemos las decisiones necesarias.

Los mexicanos tenemos que valerlos por nuestros propios medios. La solidaridad nos impone hacer esfuerzos por los más vulnerables. La subsidiariedad nos exige cumplir.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Concluya por favor, diputada, su tiempo ha terminado.

**La diputada Gloria Trinidad Luna Ruiz:** Negar el apoyo al paquete de 2010, por simple consigna de quitar imagen de maniobra al presidente Calderón y al gobierno federal, significa negar a millones de mexicanos en pobreza la posibilidad de salir adelante. Los ciudadanos no quieren que pongamos las agendas políticas por encima de sus legítimos anhelos. Cada acuerdo que logremos forjar se convertirá en un signo alentador de que la política es el instrumento para generar bienes públicos y gobernabilidad democrática.

Sumemos fuerzas y voluntades e iniciativas para hacer, de ésta, una legislatura que supo estar a la altura de los retos de México.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Por favor concluya, diputada.

**La diputada Gloria Trinidad Luna Ruiz:** Dignifiquemos el papel del Legislativo. Muchas gracias. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Gracias, diputada. Tiene la palabra hasta por 10 minutos el diputado Cruz López Aguilar, del Grupo Parlamentario del PRI.

**El diputado Cruz López Aguilar:** Con su venia, diputado presidente de la Mesa Directiva.

Señor secretario de Desarrollo Social, quiero empezar mi intervención con datos oficiales y duros. Según información del Coneval, de 2006 a 2008 la pobreza alimentaria aumentó en 5.1 millones, 2.8 de los cuales corresponden a zonas rurales, alcanzando la cifra de 19.5 millones de mexicanos, hombres y mujeres angustiados por lo más elemental, su provisión diaria de alimentos.

En cuanto a la pobreza en materia de capacidades, las cifras pasaron de 21.7 millones a 26.8, colocando a estos

compatriotas en la mayor de las desventajas. En términos llanos se les cierra la posibilidad de la incorporación al desarrollo nacional.

En el ámbito de la pobreza patrimonial la afectación pasó de 44.6 millones a 50.6. Casi la mitad de la población nacional se ubica en condiciones precarias, inconformados por la ofensiva desigualdad de un modelo económico depredador, concentrador de la riqueza, descalificado por la mayoría de los países, pero defendido aún por algunos fieles al Consenso de Washington.

Con la contundencia de esta realidad le hago la primera pregunta, señor secretario: ¿No será que nos estamos quedando solos por defender lo indefendible del modelo económico?

Estas evaluaciones nos hablan de una crisis de la política social del Estado mexicano. Para explicar tal situación se puede recurrir a razones ajenas, pero, la verdad, esta salida falsa de echarle la culpa a los demás no resuelve; por tanto, debemos al menos aceptar que disponemos de una política social que no soporta crisis mundiales, sequías ni ineptitudes de funcionarios; una política social que requiere de un replanteamiento integral. Las evaluaciones nos dejan muy mal parados.

Asimismo, resulta evidente que en los últimos cinco años los programas de la Secretaría a su cargo, secretario, tuvieron un crecimiento presupuestal de 56 por ciento en los programas Oportunidades, Seguro Popular y Apoyo Alimentario; pero también tuvieron un crecimiento sustancial de la pobreza. Con humildad debemos aceptar algo: estamos haciendo muy mal.

Por todo ello, en el PRI pensamos que la eficacia de los programas asistenciales, como se llevan en este momento, está prendida con alfileres.

Señor secretario, la sequía, una de las cinco plagas de México mencionadas por el presidente de la República, afectó seriamente a las familias campesinas en sus sementaras de granos básicos; aspecto, por cierto, aún no cuantificado, cuyas incidencias se conocerán en el primer semestre de 2010.

Cabe aclarar que la sequía sucedió aquí en México, en este año y en este ciclo primavera verano. Aunque, siguiendo los usos y costumbres gubernamentales, podríamos echarle la culpa al calentamiento global.

Por cierto, esto de las cinco plagas me parecen pocas. Falta dos: me refiero a la burocracia y a la incapacidad de algunos miembros del gabinete. Serían entonces siete plagas, como en Egipto.

Aunque en México los cambios alcanzaron a sólo tres funcionarios de secretarías de poca monta, el efecto salvó a varios.

Le pedimos al presidente de la República, a través de usted, señor secretario, le exija al senador en funciones, Alberto Cárdenas Jiménez, para que entregue el programa para contrarrestar la baja de la producción agropecuaria a consecuencia de la sequía.

Si no hizo la tarea, lo cual es bastante probable, le pido entonces al nuevo secretario de Agricultura que proponga un programa emergente de producción de maíz blanco y frijol en el ciclo otoño invierno 2009 2010. Que le instruya al secretario de Economía un cambio de actitud, pues en circunstancias críticas sólo se le ocurre importar azúcar, leche, trigo, sorgo, maíz amarillo, arroz, etcétera, etcétera.

También es de recalcar el pésimo papel de Liconsa. Liconsa, leche industrializada, convertida en una eficaz importadora de leche en polvo, lactosueros y grasas vegetales, en franca competencia desleal con los productores nacionales.

Por su parte, Diconsa, por más reuniones, no acepta la propuesta nuestra de impulsar los contratos de agricultura en áreas agrícolas cercanas a los almacenes comunitarios. Y menos, menos cumple con su papel de regular los precios de la canasta básica en zonas marginadas.

Estamos muy preocupados porque, no obstante la reciente invitación presidencial a los diputados a nombre de la patria para apoyar el paquete económico, antes de enviar la propuesta tasajearon los programas y presupuestos del campo mediante una quita de 20 mil 400 millones de pesos, afectando los programas productivos, la inversión y el desarrollo de capacidades. Y, sin cargos de conciencia, todos los transfirieron a los programas de asistencia social.

Entiéndase bien, secretario, no se puede disociar la asistencia social y la reactivación económica si queremos tener éxito en el combate a la pobreza. No obstante que el combate a la pobreza alimentaria obliga al fortalecimiento de la producción familiar y colectiva, los sistemas de autosufi-

ciencia en pueblos y ciudades. Nada de esto aparece en la propuesta del Ejecutivo federal.

Mientras que el combate a la pobreza requiere de un trabajo a favor del desarrollo de capacidades y la organización de los pobres para superar su rezago, la propuesta del Ejecutivo federal nada refleja.

A pesar de que es clave para el desarrollo de regiones marginadas y cinturones urbanos de pobreza, la inversión pública en vivienda, así como el impulso de las micro y pequeñas empresas y la construcción de infraestructura básica en la propuesta federal, estos rubros fueron reducidos a su mínima expresión.

¿Qué ha hecho el gobierno federal en las regiones pobres? Les informo lo que ha hecho: en los últimos nueve años eliminaron el programa Kilo por Kilo, de semilla mejorada; enredaron el programa de apoyo a pequeños productores de maíz y frijol; no ejercieron el presupuesto autorizado para fertilizantes; crearon el Comité Técnico Nacional, en la Sagarpa, para revertir el federalismo; complicaron deliberadamente las reglas de operación; aumentaron los *pari passu* y las aportaciones de los beneficiarios para impedir el acceso, a los pobres, a los programas federales, y desde el 2000 a la fecha siguen insistiendo en eliminar la Secretaría de la Reforma Agraria, única dependencia con estructura cercana a los núcleos agrarios. Esto huele a venganza histórica.

Hechos son hechos. El Ejecutivo federal propone un aumento sustancial a la asistencia social a costillas de los programas de empleo y a los programas de producción de alimentos.

Para fines electorales funciona darles despensas y apoyo económico a las familias vulnerables; en lugar de apostarle a desarrollar sus capacidades productivas. Aunque va en contra del éxito de la política social, ahí están los números, secretario.

Los diputados del PRI les proponemos un programa y un presupuesto que reactive la economía, con especial intensidad en las áreas marginadas, y pobres del campo y la ciudad.

Empleo permanente, secretario; no empleo temporal. Los pobres de la ciudad tienen el mismo origen de los pobres del campo. Fueron arrancados de sus hogares. La atención de estos mexicanos en su destino urbano debe ser un com-

promiso nuestro, pero habrá que admitir que atender la pobreza en origen, contribuye a la reducción de la migración y los riesgos que ésta conlleva.

Los diputados del PRI les proponemos redireccionar este crecimiento para destinarlo, en manera sostenida, a la producción de autosuficiencia. Los diputados del PRI, en alianza con otros grupos parlamentarios, buscaremos la aprobación de un presupuesto digno para el campo, y tendremos que luchar para reducir los ajustes que se hicieron por parte de ustedes.

Proponemos una nueva Ley de Desarrollo Social, con sentido federalista; dar plena autonomía al Consejo Nacional de Evaluación, transparentar los padrones de beneficiarios, desaparecer las delegaciones federales de la Sedesol convertidas en agencia de colocación política, y crear las auditorías sociales.

En la parte final de mi intervención quiero coincidir con quienes insisten en la necesidad de construir acuerdos, sobre todo por los que menos tienen. Para lograr tan noble propósito, y como somos pares, el trato comedido resulta indispensable.

Por ello no aceptamos preguntitas como ésta de: señores diputados, los que están en contra de Oportunidades levanten la mano. O esa otra de: están conmigo o están en mi contra, la cual se adivina de la separación que hizo el presidente de la República de patriotas y antipatriotas. Tampoco les aceptamos la campaña nacional de declarar enemigos de la política social a quienes disintimos o exigimos su replanteamiento.

Hay muchas maneras —y con esto termino— de hacer política; hay muchas maneras de construir acuerdos. Es tiempo de asumir cada quien su responsabilidad.

En el PRI seremos una bancada crítica con propuesta, y el gobierno federal y su partido debe olvidar el protagonismo ofensivo y privilegiar el acuerdo comedido. Recuerden: ésta es la LXI Legislatura. La correlación de fuerzas cambió. No se les olvide. Gracias.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Gracias, diputado.

Ha concluido la ronda de posicionamientos de los grupos parlamentarios. Para cumplir las fracciones II y IV del punto tercero del acuerdo que norma a esta comparecencia, los

grupos parlamentarios han inscrito para la primera ronda de preguntas, respuesta, comentario, a los diputados Pedro Jiménez León, de Convergencia; Karla Villarreal Benassini, de Nueva Alianza; Laura Itzel Castillo Juárez, del PT; Pablo Escudero Morales, del Verde Ecologista; Mauricio Toledo Gutiérrez, del Partido de la Revolución Democrática; Oralia López Hernández, del PAN; y Edgardo Melhem Salinas, del PRI.

Tiene el uso de la palabra el diputado Pedro Jiménez León, hasta por cinco minutos, de Convergencia. Perdón, hasta tres minutos para hacer la pregunta.

**El diputado Pedro Jiménez León:** Señor secretario, la falta de un proyecto integral de desarrollo social ha generado un aumento de la pobreza entre 2006 y 2009.

A este hecho usted hizo referencia como “es un simple bache”. Nosotros no pensamos que tener 60 millones de mexicanos en alguna situación de pobreza, ya sea alimentaria, de patrimonio o de capacidades sea un bache, mucho menos cuando el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados estima que 7 millones de hombres, mujeres y niños se convirtieron en nuevos pobres, marginados y excluidos en menos de tres años, el tiempo de la actual gestión presidencial.

El propio Banco Mundial estima que de 2006 a la fecha, 10 millones de mexicanos engrosaron el total de los que se encuentran en situación de pobreza.

Dice una frase atribuida a Einstein que la locura es hacer lo mismo una y otra vez y esperar resultados distintos. Este error es justamente en el que ha incurrido el gobierno federal, insistir en aplicar un modelo económico que ha demostrado reiteradamente que profundiza la pobreza e incrementa la desigualdad.

La perversión es dejar a las fuerzas del mercado el desarrollo del país, a sabiendas de que éstas tienen el efecto de concentrar brutalmente el ingreso y por tanto, de crear más pobreza.

Implantar programas de apoyo a los pobres es bastante hipócrita cuando sólo se combate el efecto y se olvida atender la causa.

Hoy México es más desigual que hace 25 años. Según la Cepal la situación actual de la desigualdad es peor a la de 1984, cuando no existía la apertura externa de la economía,

cuando las empresas públicas y la banca no se habían privatizado.

El índice de desarrollo humano de México es el peor entre las economías similares a la nuestra y cada vez retrocedemos más en todos los indicadores sociales de casi cualquier organismo internacional.

Por eso le pregunto, señor secretario: ¿a qué atribuye usted la terrible desigualdad que existe en el país? Porque de esa respuesta habremos de entender la propuesta para resolverla.

¿De veras está usted convencido que las mismas políticas públicas van a disminuir drásticamente la pobreza y la desigualdad?

Y finalmente, un tema específico: ¿qué respuesta le tiene a mis paisanos tabasqueños del Movimiento por la Dignidad de Tabasco, cuyas viviendas fueron anegadas con motivo de la inundación de 2007? Se censaron 220 mil viviendas, se entregaron sólo 130 mil vales para enseres domésticos, se dejaron de atender 90 mil viviendas y no se entregaron los vales de reconstrucción de viviendas. De eso ya hace dos años. Gracias, señor secretario, gracias por sus respuestas.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Muchas gracias, señor diputado. Tiene el uso de la palabra el actuario Ernesto Cordero Arroyo, secretario de Desarrollo Social, hasta por cinco minutos.

**El secretario Ernesto Cordero Arroyo:** Gracias, señor presidente.

Sin duda para el gobierno federal el incremento en la pobreza no es un simple bache, es un tema que nos preocupa y nos ocupa.

La prioridad del presidente Calderón en el paquete económico que fue envidado a su consideración así lo demuestra.

El crecimiento más importante que trae este paquete de egresos de la federación de 2010 es, precisamente, apoyar los programas de política social.

Les estamos proponiendo aumentar un presupuesto importante para el programa Oportunidades y el programa alimentario, porque consideramos que son los mejores vehículos para poder enfrentar la situación de las familias más pobres de México en este momento.

Independientemente de que seguramente se discutirá, se escucharán puntos de vista; pero ésta es una propuesta seria y es una propuesta que esperamos sea valorada con todos sus méritos.

Lo que diría de las acciones del gobierno federal ante la peor crisis económica mundial de las últimas décadas es que fueron decisiones y fueron acciones que, si bien no ayudaron a mitigar por completo los efectos de una crisis —en ninguna parte del mundo fue esto posible—, sí ayudaron en buena medida.

Mencionaré algunos ejemplos y haré algunas comparaciones. El saldo de la crisis de 1995 fue de 15 millones más de pobres. En este momento hay un incremento en la pobreza, en esta crisis, de 5 millones de pobres; una tercera parte de lo que creció la pobreza en la crisis de 1995.

En la crisis de 1995 hubo una caída de 6 puntos en el crecimiento del PIB y el empleo cayó en la misma proporción. Fue uno a uno; por cada punto que cayó el PIB, cayó un punto el empleo en el país. En este año tuvimos una caída de 10 por ciento en el peor de los trimestres; sin embargo, la caída en el empleo fue casi de la mitad, fue de cerca de 5 por ciento. Es decir, con la política contracíclica se logró mitigar los efectos de esta crisis, en términos de la pérdida de empleo. De nuevo, por supuesto, no fue suficiente; pero sí ayudó a mitigar.

Al respecto de los esfuerzos de este gobierno para mejorar las condiciones de vida de los mexicanos más pobres les mencionaré que, si bien los indicadores que reportan ustedes con mucha precisión y con mucha claridad son indicadores del poder adquisitivo de las familias mexicanas más pobres, lo que demuestran es que el precio de la comida subió cerca de un veintitantos por ciento, cuando la inflación creció a un 9 por ciento. Es decir, el precio de la comida creció más rápido que los niveles de inflación general.

Por otro lado, el nivel de ingreso de las familias disminuyó como consecuencia de la crisis alimentaria. Es evidente que el poder adquisitivo de estas familias se vio erosionado de manera muy importante.

Por eso aumentamos en un 60 por ciento el paquete alimentario del gobierno federal el año pasado y por eso estamos sometiendo a su consideración el incrementar los programas alimentarios del gobierno federal, precisamente para enfrentar esta necesidad que tienen las familias mexicanas más pobres.

Si medimos algunos otros indicadores —que probablemente en alguna otra de mis intervenciones profundice—, otros indicadores que miden la acción social directa de los programas de gobierno, veremos que en esos indicadores hay avances. Estos indicadores también los reporta el Co-neval en su evaluación a la que ustedes hacen referencia.

Hay una mejora importante en la dotación de servicios básicos; hay una mejora importante en acceso a la educación; hay una mejora importante en acceso a servicios de salud; hay una mejora importante también en el acceso a la vivienda. Todos esos indicadores que, si bien no se reflejan en un indicador de poder adquisitivo, sí reflejan mejoramiento en las condiciones de vida.

Quizás uno de los indicadores más agregados y que reflejan en una mejor medida el bienestar social de una población es el indicador del índice de desarrollo humano, al que hizo referencia el diputado Jiménez. Éste es un indicador que mide el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y muestra que México ha venido avanzando, consistentemente, en mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

En este momento México es considerado como un país de ingreso medio y en este indicador México se encuentra, probablemente, en los países con los cuales nos podemos comparar, que son los países latinoamericanos, algunos países de la anterior Unión Soviética y países del centro de Europa. Nos encontramos con índices de desarrollo humano comparados con los suyos.

Este indicador mide no nada más ingresos, también mide acceso a educación y acceso a salud. Es un indicador un poco más fidedigno de las condiciones de vida de los mexicanos y este indicador ha venido avanzando consistentemente en todo el país.

Al respecto de su inquietud, diputado Jiménez, de lo que sucedió en Tabasco, con mucho gusto podemos platicar; podemos revisar este tema. Hasta donde tengo entendido, se atendieron todas las solicitudes, pero con todo gusto podemos platicar y ver qué fue lo que sucedió, y podemos darle una explicación al respecto. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Muchas gracias, señor secretario. Tiene la palabra hasta por cinco minutos, para hacer comentarios, el diputado Pedro Jiménez León, del Grupo Parlamentario de Convergencia.

**El diputado Pedro Jiménez León:** Gracias.

No se preocupen, no las voy a leer todas.

Señor secretario, dice usted: “Subió el precio de los alimentos y disminuyó el poder adquisitivo de la población”, y todavía le queremos cobrar impuesto al consumo. Entonces que alguien me explique si eso no genera mayor pobreza.

Si aceptamos que la concentración del ingreso es una de las principales causas de la pobreza en México, la consecuencia natural sería que el Estado aplicara una política progresiva de recaudación, de manera que quienes más tienen contribuyan más al desarrollo de aquellos que más necesitan. Pero el gobierno lo hace al revés.

Sólo atina a proponer un impuesto general al consumo, supuestamente para destinarlos a los pobres. Ésta es una nueva versión de la cucharada copeteada de Vicente Fox que —como a todos nos consta y se ha dicho en este pleno— fue un fracaso.

Lo difícil es explicar a la población por qué se le impone una nueva contribución para solucionar un problema causado por malas políticas públicas y por la avaricia de unos cuantos. Ante el boquete presupuestal otra vez se le aprieta el cinturón a la población, nuevamente se socializan las pérdidas; ah, pero eso sí, ya se privatizaron las ganancias.

Convergencia ya ha anunciado su oposición a ese impuesto y reitera su solidaridad con quienes menos tienen y se pronuncia por un programa progresista de gobierno que ataque las causas y no los efectos de la pobreza, la desigualdad y la exclusión.

Sorprende que el concepto cohesión social no aparezca en el informe de gobierno; tal vez porque, en efecto, no se ha hecho nada para alcanzarla. Este concepto es importante porque involucra a otros como la equidad, la inclusión social y el bienestar; todos ellos ausentes en México.

Por tanto, tendríamos que emprender la construcción de un acuerdo con enfoque múltiple, no con enfoque único de te sumas a mi propuesta, para revisar un conjunto amplio de políticas e indicadores que permitan, entre todos, construir la propuesta que nos lleve a reducir la brecha de ingresos y garantizar un mayor acceso al empleo, la educación y los servicios de salud para todos.

Un acuerdo de cohesión social vincularía causalmente los mecanismos de integración y bienestar con la plena inclusión social de todos los ciudadanos. La inclusión y la igualdad son dos ejes sobre los que ha girado la noción de cohesión social en sociedades en donde existe un verdadero estado del bienestar.

Con una propuesta con enfoque múltiple Convergencia estaría dispuesto a sentarse a la mesa, a apoyar los acuerdos. Pero, lamentablemente, la experiencia nos indica que no podemos esperar tal audacia del gobierno, sobre todo, cuando está más preocupado por gravar al micro, pequeño y mediano empresario, y a toda la población, para ocultar sus fracasos; eso sí, manteniendo a salvo las empresas de quienes integran los poderes fácticos en este país. Si fuera al revés, estamos dispuestos a escuchar.

En cuanto a la pregunta del tema del Movimiento por la Dignidad de Tabasco, señor secretario, quiero decirle que cuando ocurrió la contingencia, y para que no se nos olvide, me permito hacerle entrega de las fotos panorámicas donde se ve el estado en que quedó Tabasco, muy lamentable.

Cuando llegó el titular del Ejecutivo se comprometió a que, costara lo que costara, se lograría la reconstrucción de Tabasco, y eso incluía no sólo la infraestructura sino el patrimonio y la dignidad de mis paisanos.

Le voy a decir solamente algunos puntos de las inconsistencias o de la pésima organización con que fue atendido el asunto.

Primero. No se censaron todas las casas anegadas, a pesar de que se solicitó. Una vez que se hizo el censo se procedió a entregar vales, pero hubo lugares donde se entregó más de un vale por casa habitación. Se le entregó vales a familias que sus casas no fueron ni anegadas ni muchos menos censadas.

En la entrega de dichos vales, quienes lo entregaron les pidieron dinero a los beneficiarios, y quiero decirle que esto, ha generado en esta parte de la población de Tabasco inconformidad, frustración y resentimiento. Sólo apunto y se los entrego, una averiguación previa en la PGR donde se cita a comparecer a José Fernando Rodríguez Montaña, en ese tiempo subdelegado de la Sedesol y hoy candidato de su partido, Acción Nacional, al IV distrito local de Tabasco, pero qué bueno que no son programas clientelares ni se usan con fines electorales.

Un escrito dirigido a la Presidencia de la República donde le contestan a mis paisanos, en noviembre del año pasado, ya va a cumplir un año, que ya va a ser atendida su denuncia. No ha pasado nada. Le quiero mostrar a usted el caso de la señora Estela Cupil Sánchez, que muestra el vale que le entregaron y que nunca pudo ser cambiado.

Yo agradezco en su intervención anterior, que usted dijo, que vamos a revisar el tema y yo le sugiero respetuosamente, instalemos una mesa de trabajo. Aquí le entrego las carpetas donde están las familias que fueron anegadas y no fueron censadas. Las que fueron censadas y que no recibieron los vales. ¿Le parece, señor secretario?

**El secretario Ernesto Cordero Arroyo:** Sí.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra hasta por tres minutos, para formular su pregunta, la diputada Karla Villarreal Benassini, del Nueva Alianza.

**La diputada Karla Daniela Villarreal Benassini:** Con el permiso de la Presidencia; compañeros legisladores y compañeras legisladores.

Señor secretario, el componente de salud del programa de desarrollo humano Oportunidades comprende, según el tercer informe de labores de la Secretaría a su cargo, acciones de atención y orientación para mejorar las condiciones de vida, abatir las desigualdades y reducir los rezagos en salud, especialmente para las mujeres embarazadas o en periodo de lactancia y los menores de cinco años.

En la actualidad, en un universo de 2.1 millones de embarazos por año, alrededor de 300 mil tienen complicaciones obstétricas. El impacto social, económico y en salud de estas complicaciones es indignante para un país que presume ante el mundo formar parte de los más desarrollados.

Más de 30 mil mujeres sufren después del embarazo secuelas que les provocan algún tipo de discapacidad. Más de mil 100 mujeres mueren como producto de un embarazo mal tratado, dejando en la orfandad a más de 3 mil menores.

Lo indignante es que 80 por ciento de estas defunciones maternas son prevenibles. Más aún, es inexplicable que 280 mujeres ocurran entre las beneficiarias del programa más importante del desarrollo social de este país.

En este sentido, señor secretario, me preocupa el hecho de que si la atención de la salud materna está considerada como una estrategia fundamental en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y es una estrategia refrendada en el Plan Nacional de Salud, se continúen dando estos resultados nada alentadores.

¿Qué está pasando, señor secretario? ¿Cuáles son los avances en los estados con comunidades indígenas? ¿Qué se está haciendo para superar obstáculos y deficiencias como la ubicación geográfica de las clínicas, la inexistencia de servicios las 24 horas de los 365 días del año y la falta de capacidad de los médicos y clínicas para tratar emergencias obstétricas en el primer nivel de atención?

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra hasta por cinco minutos, para responder, el secretario de Desarrollo Social, Ernesto Cordero Arroyo.

**El secretario Ernesto Cordero Arroyo:** Muchas gracias, señor presidente.

Oportunidades. Uno de sus componentes es el de atención a la salud y lo que proporciona Oportunidades a las familias que están afiliadas a este programa, son básicamente pláticas, talleres y medicina preventiva.

La atención médica integral se proporciona mediante otros mecanismos, como puede ser el Seguro Popular o como puede ser a través de las instancias de salud estatales, locales, en fin.

Esto, como lo menciona la diputada, es muy importante. La medicina preventiva ayuda de alguna manera a disminuir la propagación y la presencia de enfermedades en las familias más pobres de México.

Las evaluaciones que se han hecho al programa Oportunidades tienen algunos resultados que me voy a permitir compartir con ustedes y que en este sentido son importantes.

El incremento en consultas preventivas al respecto de familias en Oportunidades y familias que no están en Oportunidades crece en un 35 por ciento en el medio rural, y un 20 por ciento en el medio urbano. Es decir, sí tiene una incidencia en las visitas preventivas al médico el programa Oportunidades.

Hay una reducción de 11 por ciento en la mortalidad materna de beneficiarias al respecto del mismo indicador, en familias que no están en el programa Oportunidades.

Los niños beneficiarios resultaron tener menor morbilidad que los niños no beneficiarios, de 3 a 4 puntos porcentuales.

Asimismo, Oportunidades ha logrado cambiar la conducta de las beneficiarias. Mencionaría que en 1998 sólo 33 por ciento de las mujeres entre 14 y 19 años usaban métodos anticonceptivos, y para 2007 esta cifra es de 70 por ciento.

Asimismo, se ha beneficiado a las familias en Oportunidades al respecto de su comportamiento en actividades que implican riesgos. En las familias de Oportunidades hay una menor incidencia de tabaquismo y una menor incidencia de alcoholismo.

Asimismo, ha aumentado la utilización de servicios de salud preventiva, 12 por ciento en el medio rural y 18 por ciento en el medio urbano. Es decir, Oportunidades tiene evaluaciones y tiene resultados muy concretos en términos de ayudar a prevenir enfermedades en las familias que forman parte de este programa.

Asimismo, mencionar que los prestadores del servicio de salud del programa Oportunidades son los sistemas estatales de salud y en algunos casos el IMSS Oportunidades. Es decir, son los sistemas estatales de salud los responsables de que estén los médicos en las clínicas, de que las pláticas se lleven a cabo de acuerdo con el contenido previsto y de que se le dé seguimiento en cuestiones de salud a las familias de Oportunidades.

Hay una corresponsabilidad entre el gobierno federal y el gobierno estatal en este sentido, y es también importante mencionar que para poder ampliar el padrón de Oportunidades, para poder llegar a alguna región en especial, es fundamental estar en coordinación con los gobiernos de los estados.

Son los gobiernos de los estados los que indican, los que dicen y sugieren en qué zonas del país existe la posibilidad de prestar servicios de salud con calidad y de manera oportuna.

Terminaría diciendo que la parte de la corresponsabilidad de salud es una de las piedras angulares del programa Oportunidades, es una de las piezas más importantes en

términos del diseño del programa y es importante seguir avanzando. Es importante seguir avanzando en mejorar la calidad de los servicios de salud que ahí se otorgan. No es suficiente el que todas las familias tengan acceso a una clínica o a visitas rutinarias con el médico. Es fundamental que cada vez más la calidad de los servicios que ahí se prestan sean mejores. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Muchas gracias, señor secretario. Tiene la palabra hasta por cinco minutos, para hacer comentarios, la diputada Karla Villarreal Benassini, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

**La diputada Karla Daniella Villarreal Benassini:** En el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza consideramos que desplegar esfuerzos contra la desigualdad y la pobreza no sólo es una tarea prioritaria que exige ser atendida por razones económicas y políticas, sino éticas.

El derecho a la alimentación, a la salud, a la educación, al trabajo, al desarrollo integral de las personas debe hacerse realidad para todos. Quienes hoy viven marginados por su condición de pobreza se encuentran en un estado de indefensión y vulnerabilidad, inadmisibles en una nación que se dice democrática, si concebimos por democracia lo que se dice en el artículo 3o. de nuestra Constitución, no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

México suscribió en el compromiso con las Naciones Unidas reducir en un 75 por ciento la muerte materna para el año 2015. Para ello, desde el 2002 se han implantado cuatro estrategias o programas: la Estrategia 100 x 100, Embarazo Saludable, Arranque Parejo en la Vida y la Estrategia Integral para acelerar la Reducción de la Mortalidad Materna en México. Sin embargo, ninguna de estas acciones cuenta con un presupuesto etiquetado en el Presupuesto de Egresos de la Federación. El gasto contemplado está destinado sólo a cubrir el ámbito central, es decir para la gestión desde el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, de la Secretaría de Salud.

Pese al sostenido incremento en el presupuesto para salud en el Ramo 12, mismo que se ha traducido en el fortalecimiento del Seguro Popular, esto no se ha reflejado en una mejora sustantiva en las condiciones, en la atención en salud reproductiva de las mujeres en general, ni menos aún

en mujeres pertenecientes a las poblaciones con alta marginalidad, como las comunidades indígenas.

Señor secretario, cómo se espera llegar a la meta planteada por los Objetivos de Desarrollo del Milenio, si de 1990 a 2007 en promedio se obtuvo una reducción de 2.2 puntos porcentuales por año; ritmo que es insuficiente para alcanzar la meta establecida para 2015.

Se estima que para hacer realidad la meta de reducir en un 75 por ciento las muertes como producto de la maternidad, necesitamos avanzar a un ritmo de 7.7 por ciento anual. Es urgente que se revisen las acciones que hoy forman parte de esta política si efectivamente queremos construir una política integral de atención a la mujer.

En el Grupo Parlamentario Nueva Alianza creemos que llegó el momento de pasar de las palabras a los hechos. Es urgente que pasemos de las políticas de coyuntura —que son paliativos a la pobreza— a una política integral que iguale oportunidades en un país profundamente desigual. Gracias, por sus respuestas, señor secretario. Es cuanto, presidente.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Muchas gracias, diputada.

---

#### MANIFIESTACION DE ORGANIZACIONES SOCIALES

---

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Informo a ustedes, señoras diputadas y señores diputados, que afuera de este recinto se encuentran diferentes organizaciones solicitando que sean atendidas para entregar sus pliegos petitorios. Por tanto, la Presidencia designa a la siguiente comisión para recibir los documentos que ellos hagan favor de entregar a esta representación: diputados Maricela Serrano Hernández, Manuel Cadena Morales, Héctor Pedraza Olguín, Rubén Arellano Rodríguez, Ricardo Sánchez Gálvez, Víctor Manuel Castro Cosío, José Narro Céspedes, Liborio Vidal Aguilar, Mario Alberto di Costanzo Armenta, Laura Itzel Castillo Juárez, Teresa Guadalupe Reyes Sahagún, Pedro Vázquez González, Elsa María Martínez Peña, María Guadalupe García Almanza y Laura Arizmendi Campos.

Les pido que cumplan esta comisión y reciban a las diferentes organizaciones que se encuentran fuera del recinto parlamentario.

ANÁLISIS III INFORME DE GOBIERNO -  
MATERIA DE POLÍTICA SOCIAL

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Continuamos con el orden del día. Tiene la palabra hasta por tres minutos, para formular su pregunta, la diputada Laura Itzel Castillo Juárez, del Partido del Trabajo.

**La diputada Laura Itzel Castillo Juárez:** Señor Ernesto Cordero, el objetivo primordial de la Secretaría de Desarrollo Social es superar la pobreza y reducir la desigualdad. Así, por lo menos, se consigna en el informe presentado por usted, bajo protesta de decir verdad.

Asimismo, la Ley General de Desarrollo Social establece que toda persona o grupo social en situación de vulnerabilidad tiene derecho a recibir acciones y apoyos tendientes a disminuir su situación de desventaja. Todos sabemos, sin embargo, que la pobreza lejos está de reducirse, por el contrario, en los dos primeros años el régimen de facto produjo al menos 11 millones de pobres más. Quien lo afirma es el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, del cual usted forma parte.

Las dependencias encargadas de producir viviendas, se evalúan por el número de casas construidas. Las Procuradurías de Justicia se califican por el número de consignaciones de presuntos delincuentes. Bajo esta misma lógica, la Secretaría a su cargo debe ser juzgada por el número de personas que superan la pobreza. Los resultados no dejan lugar a dudas. Los millones de pobres que se han arrojado en este régimen con un presupuesto de 85 mil millones de pesos en tan sólo dos años, demuestran el fracaso, demuestran este rotundo y vergonzoso fracaso.

Por otro lado, el 24 de junio de este año, usted representó al Grupo de Río en la Conferencia de las Naciones Unidas ante la crisis financiera y económica mundial y sus efectos para el desarrollo. Ahí reconoció la necesidad de tomar medidas anticíclicas y, sobre todo, urgió a que se resolviera el problema mundial de los llamados activos tóxicos, precursores de la crisis hipotecaria y financiera a nivel internacional.

Esta crisis la utiliza hoy como argumento, también, en diferentes foros lo ha hecho, para explicar la derrota en torno a la política que se ha manejado desde la Secretaría de Desarrollo Social para combatir la pobreza. Lo contradictorio es que al mismo tiempo promueve en México el esquema de los activos tóxicos.

Sí, usted forma parte del Consejo de Administración del Infonavit, y como tal en sus sesiones ha aprobado y respaldado los certificados de vivienda (Cedevis); es decir, los títulos de deuda, que la institución bursatiliza en el mercado financiero y que está garantizada por paquetes de derecho habientes acreditados, quienes sin su consentimiento son evaluados por las mismas calificadoras que en Estados Unidos generaron la crisis hipotecaria o de créditos tóxicos.

Pregunto: ¿ratifica ante este pleno su postura en la Conferencia de la ONU ante la crisis mundial referente a resolver los problemas de los activos tóxicos o se desdice aquí de lo que señaló en esta conferencia y lo que dijo a nombre del Grupo de Río?

Segundo, ¿ratifica ante este pleno la bursatilización de los créditos del Infonavit? ¿Ratifica su autorización para que las constancias de los certificados de vivienda del Infonavit se vendan? ¿O desdice aquí al Consejo de Administración del Infonavit?

Por último, ¿cómo justifica que este régimen haya generado más de 11 millones de pobres, sin poner como pretexto la crisis mundial? Por sus respuestas, muchas gracias.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra hasta por cinco minutos, para responder, el secretario de Desarrollo Social, Ernesto Cordero Arroyo.

**El secretario Ernesto Cordero Arroyo:** Muchas gracias, señor presidente.

El fenómeno de la pobreza es un muy complejo; no puede medirse única y exclusivamente con un solo indicador. Tiene muchas caras este mismo y complejo problema.

Está el acceso a la educación, está el acceso a la salud, está el nivel de ingreso, está el acceso a la vivienda, están todos aquellos indicadores que midan el grado de cuestión social de una sociedad.

Utilizar un solo indicador para medir los avances o retrocesos en la pobreza es tener una visión muy parcial de un fenómeno, que de por sí es complejo y merece una atención muy, muy especial.

En ese sentido, en lo que estamos trabajando en la Secretaría de Desarrollo Social es de atacar y de combatir a la pobreza desde un enfoque multidimensional; es decir, enten-

der que tiene distintas aristas este problema y que afecta de manera muy contundente a millones de mexicanos y mexicanas.

Es así que tenemos programas de dignificación de vivienda, destinados a las familias más pobres de México. En este momento, entre la Conavi, el Infonavit y algunas otras instituciones del Estado, tenemos casi un millón de acciones de vivienda al año. Esto significa un avance muy importante y un avance respecto a lo que se venía haciendo anteriormente.

En esta ocasión, en esta administración, familias que ganan menos de tres salarios mínimos al mes pueden acceder a un crédito hipotecario para comprar una vivienda. Esto no es un asunto menor, es un avance muy importante que les está abriendo las posibilidades de construir un patrimonio a muchas familias que antes no tenían esta posibilidad.

Respecto al tema de la bursatilización de la cartera del Infonavit yo diría, diputada, que aquí hay muchas diferencias muy claras y muy importantes que mencionar. El caso de la vivienda en México no tiene absolutamente nada que ver con el fenómeno que se dio a nivel mundial.

El sector de la vivienda en México es un sector solidario y presenta muchas fortalezas. Para empezar yo mencionaría que la principal fortaleza es que las instituciones del Estado mexicano, como es el Fovissste o como es el Infonavit, son los principales generadores de crédito de vivienda en México.

En estos generadores de vivienda en México se otorga un crédito a todos aquellos trabajadores que tienen un empleo. El descuento de este crédito es a través de la nómina, lo cual le da una solidez al sistema hipotecario mexicano que no tiene, probablemente, ningún otro sistema hipotecario y de vivienda en el mundo.

Esto hace que la tasa de recuperación de estos créditos sea muy importante. Tenemos tasas de recuperación muy, muy altas, comparadas con cualquier otro sector a nivel internacional.

Si a esto lo complementamos con la convicción de esta administración de dar subsidios al frente para la adquisición de vivienda en México, el gobierno federal subsidia con hasta 50 mil, a veces 60 mil pesos, a una familia que gana menos de 3 salarios mínimos, para que pueda completar el

enganche de una casa y pueda acceder a un crédito hipotecario. Ya la situación da una fortaleza muy importante a cada uno de estos créditos.

Emitir certificados de vivienda lo que permite es obtener una mayor cantidad de recursos para seguir apoyando a una mayor cantidad de familias. En México no hay riesgo sistémico en el sector hipotecario, los intermediarios financieros gozan de buena salud financiera. Probablemente habrá que recurrir a un experto o a alguno de mis colegas de la Secretaría de Hacienda que pudiera profundizar en la materia, pero desde luego que hay diferencias muy importantes respecto a lo que sucede en otras partes del mundo.

También precisar —y utilizando los mismos datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social— que lamentablemente en México el incremento de mexicanos que están en condiciones de pobreza alimentaria aumentó en 5 millones de mexicanos; no en 11 millones, como usted lo manifiesta, diputada. Pero esto no quita la gravedad del asunto, es una situación que nos preocupa y por eso es importante actuar de manera muy decidida en este momento.

Mucho se ha mencionado que si fue una crisis que nos llegó de fuera, o si nosotros tuvimos algo o mucho que ver. Creo que hay datos muy contundentes en este sentido. No hay un solo país en el mundo al cual le haya afectado esta crisis y cuyo número de habitantes en pobreza no haya aumentado; lo mismo en países tradicionalmente considerados pobres, como países africanos, como en países en vías de desarrollo, como países desarrollados como en Estados Unidos, donde se dio un incremento importante de los habitantes que viven en condiciones de pobreza.

Por eso estamos apelando a la solidaridad, que estamos poniendo a su consideración este debate en términos de lo importante que es apoyar a los mexicanos que están en condiciones de pobreza.

Lo importante es debatir, lo importante es discutir, lo importante es ver cuál es el vehículo más adecuado para dotar de los recursos que tanto necesitan las familias mexicanas con oportunidad en este momento. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Muchas gracias, señor secretario. Tiene la palabra hasta por cinco minutos, para hacer comentarios, la diputada Laura Itzel Castillo Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**La diputada Laura Itzel Castillo Juárez:** Señor Cordero, el empleo es el indicador más importante para determinar si la economía toca fondo. En el último reporte de actividad industrial, el sector volvió a caer por duodécimo mes consecutivo.

¿Qué quiero señalarle con esto? La preocupación en torno a la misma bursatilización de la cartera del Infonavit, porque el crédito Infonavit hay que entender que es un crédito al trabajo, y el problema de que la gente cae en cartera vencida es porque se queda sin empleo, y eso no es culpa de la población; eso es culpa de la política económica desarrollada desde el gobierno espurio de Felipe Calderón, al que usted representa.

Por eso es que el hecho de que usted haya aprobado estos Cedevis pone en riesgo a muchas familias y genera estos activos tóxicos, los cuales usted dice combatir. ¿Por qué? Porque están garantizados con las hipotecas de las casas de los trabajadores, pero nada más que hay una situación muy importante que hay que tomar aquí en consideración, que el Infonavit, de acuerdo con las reformas que se hicieron en 2005, es un organismo público inauditable.

Y además, para colmo, la gente que tiene sus hipotecas como garantía, resulta que no está enterada que su casa está sirviendo para esos créditos tóxicos, que son estos certificados de deuda que se vendieron al mercado internacional. Esta cuestión, señor Ernesto Cordero, me parece verdaderamente grave.

Por eso es que es importante que se discutan esos temas a la luz de las protestas sociales que existen en estos momentos y a la luz de los desalojos que se están viviendo a lo largo y ancho del país, y que están dejando en la calle a miles de familias en México, y que frente a una crisis de esta naturaleza lo primero que se tendría que proteger es el techo de la gente; el techo donde una familia pueda albergar su esperanza. Pero no es así.

La política social implantada desde este régimen ha sido completamente contraria a los intereses de los trabajadores. Y ahí está el ejemplo de que son alrededor de 300 mil familias que se encuentran con créditos vencidos y que a nivel de prórroga, esa prórroga que se otorga considerando que perdieron el empleo, ahora supera la cifra, incluso, de los que han caído en cartera vencida. Esto es un indicador fatídico de la situación por la que se está atravesando.

Le quisiera señalar también que usted dice que no son 11 millones sino 5.9 los de pobreza alimentaria. Yo me estaba refiriendo no nada más a la pobreza alimentaria, sino a la pobreza patrimonial, que son 5.1 millones y los estaba sumando. Sin embargo, a partir de la política neoliberal se hace todo un maquillaje con relación a la catalogación de la pobreza, donde ponen pobreza alimentaria, pobreza patrimonial y pobreza de capacidades para qué, pues para maquillar las cifras.

Pero finalmente un espectro recorre también las curules aquí, en esta Cámara de Diputados, el espectro de Carlos Salinas de Gortari, que es el que efectivamente ha impulsado este tipo de políticas regresivas.

Finalmente, en algo creo que coincidimos todos: en que de acuerdo con la evaluación que hace el Coneval, la Secretaría a su cargo estaría francamente reprobada. Simplemente le diría que si el objetivo de la Secretaría es combatir la pobreza, el resultado ha sido una generación mayor de pobreza y, además, con un subejercicio en el ramo de Oportunidades, que reportan a la mitad del año, de acuerdo con la Secretaría de Hacienda, por ejemplo: IMSS-Oportunidades apenas ha ejercido el 35 por ciento; el Seguro Popular ha ejercido el 22 por ciento y así nos podríamos ir, pero nada más que no tengo tiempo para citar todos los subejercicios con los que se cuenta.

Simplemente yo le diría, para terminar, que qué otra cosa podríamos esperar. Considero, con todo respeto, que usted no es el adecuado para estar al frente de una dependencia que requiere sensibilidad social y política, atributos de los que adolece. Con todo respeto, un tecnócrata puro combatiendo la pobreza de verdad me parece inaudito. Pero eso seguramente coincide con las cuestiones que se plantean de la política de desarrollo social que ha impulsado Felipe Calderón y por eso lo ha puesto al frente.

A mi juicio, lo que realmente debería encabezar usted es la secretaría de la pobreza, no la Secretaría de Desarrollo Social.

Quiero hacerle entrega simbólica de lo que representa la canasta básica para millones de mexicanos que se encuentran con el estómago vacío a causa de la política social implantada por este gobierno espurio. Muchas gracias. Es cuanto.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Gracias, diputada. Tiene la palabra hasta por tres mi-

nutos, para formular su pregunta, el diputado Pablo Escudero Morales, del Partido Verde Ecologista de México

**El diputado Pablo Escudero Morales:** Con su permiso, señor presidente.

Estamos aquí para escuchar la comparecencia del actuario Cordero y, entre otras cosas, nos viene a convencer para que aprobemos un nuevo impuesto de 2 por ciento al consumo, con el propósito de abatir la pobreza.

Es importante recalcar que en el Partido Verde estamos dispuestos a discutir, pero a lo que no estamos dispuestos por ningún motivo y bajo ninguna circunstancia es que, en caso de aprobarse estos recursos, la Sedesol opere.

Pero antes de entrar a la parte técnica de su informe, señor Cordero, nos gustaría que nos explicara su declaración de la semana pasada, toda vez que en gira con el señor presidente de la República, usted pidió solidaridad con los más pobres. Y quisiera saber ¿a qué tipo de solidaridad se refiere? Porque la sociedad se está cansando de este doble discurso que, por un lado invocan austeridad republicana, disciplina presupuestaria y ahora, en su caso, solidaridad con los más pobres, y por el otro lado derrochan el dinero en sus administraciones.

Por eso la pregunta, señor secretario ¿solidaridad con quién? ¿Con sus 4 subsecretarios u homólogos que cada año ganan más de 3 millones de pesos, cada uno? ¿Con sus 8 titulares de unidad que cada año ganan más de 2 millones 800 mil pesos, cada uno? ¿Con sus 18 directores generales que cada año ganan más de 2 millones y medio de pesos cada uno? ¿O con sus 32 delegados que están casi en el mismo supuesto?

Y lo peor es que esto no termina ahí. Del tercer informe de labores de la Sedesol se desprende que en el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2008 y el 31 de agosto de 2009, usted reniveló mil 452 plazas, nada más. Mil 452 plazas.

Señor secretario, tres preguntas: ¿Por qué niveló usted mil 452 plazas? ¿Usted está consciente de que en su estructura actual tiene más de 62 plazas sólo en nivel central, que ganan más de 2 millones y medio de pesos, cada uno? Y la tercera ¿nos puede explicar por qué del gasto aprobado en 2009 para sus 32 delegaciones, que fue de 4 mil 869 millones, el gasto corriente se estima en 4 mil 549 millones?

Es decir, el 93 por ciento del presupuesto se va en gasto corriente. Por sus respuestas, muchas gracias.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra hasta por cinco minutos, para responder, el actuario Ernesto Cordero Arroyo.

**El secretario Ernesto Cordero Arroyo:** Muchas gracias, señor presidente.

En la propuesta, que se envió a su consideración, proponemos la ampliación del programa Oportunidades, porque estamos convencidos de que es el mejor vehículo para entregar con oportunidad y transparencia los recursos que las familias mexicanas más pobres en este momento necesitan.

Yo mencionaré alguna de las características en términos de transparencia y rendición de cuentas que tienen los programas de la Secretaría de Desarrollo Social y, por supuesto, Oportunidades también los tiene.

Yo estoy seguro que, o muy pocos programas... me atrevería a decir que ningún otro programa, en ningún otro orden de gobierno, tiene los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia que tiene Oportunidades.

Yo les diría que en la parte del diseño de los programas empiezan los mecanismos de transparencia, hay criterios de cobertura claros basados en referencias públicas, hay criterios de elegibilidad claros verificables y transparentes. Los criterios de selección están bien especificados y existen reglas muy claras para priorizar.

Existen evaluaciones externas, como ya muchas se han mencionado aquí. Estas evaluaciones son externas y están normadas por el Coneval. Las evaluaciones son llevadas a cabo por instituciones académicas e instituciones sin fines de lucro. Los resultados de las evaluaciones son públicos y se pueden consultar en la página de la Secretaría de Desarrollo Social. Con base en estas evaluaciones, los directores de los programas hacen las adecuaciones correspondientes. Los programas son auditados por la Auditoría Superior de la Federación.

Existen convenios firmados con el Instituto Federal Electoral, con Transparencia Mexicana y con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Estos programas tienen componentes de participación social, donde también

fortalecen la rendición de cuentas. La mayoría de los programas exigen corresponsabilidades; es decir, se otorga el apoyo a cambio de algún esfuerzo o sacrificio por parte de la familia.

Los comités de beneficiarios se encargan de difundir la normatividad, derecho y obligaciones de los beneficiarios, capacitar y asesorar tanto a los beneficiarios como a los funcionarios y verifican el cumplimiento de los programas.

Respecto a la implantación, los padrones de beneficiarios públicos están en Internet a la vista de todos, si no se publica la dirección de los beneficiarios es por razones de seguridad, pero ustedes pueden, en este momento meterse a la página de la Sedesol y verificar quiénes reciben apoyo de la Secretaría de Desarrollo Social, en qué programas y en qué comunidades.

Hay un monitoreo constante en campo, y en la entrega de apoyo monetario estamos avanzando de manera importante para que sea una entrega utilizando vías electrónicas de pago.

En este momento, 30 por ciento de las familias en Oportunidades reciben esta transferencia económica a través de un depósito utilizando una tarjeta de débito o utilizando una tarjeta que pueden utilizar en las tiendas Diconsa para poder recibir estos apoyos.

No hay ningún funcionario de la Secretaría de Desarrollo Social que esté entre la entrega de los recursos y los beneficiarios. Cuando no se utilizan medios electrónicos de pago, se utilizan empresas liquidadoras: Telecomm, Bansefi, para realizar estos pagos.

Además, en términos del marco jurídico existen reglas de operación claras, completas, consistentes y públicas. Asimismo, existen responsabilidades penales para los servidores públicos que no se sujeten a lo que la ley y la norma establecen. Entre las obligaciones y las penas que existen está la difusión de propaganda gubernamental durante periodos electorales.

Asimismo, existen penas para los funcionarios públicos y los servidores públicos de la Sedesol que promuevan la imagen política de una persona, la de su superior jerárquico o la de un tercero.

Está penado, también, obligar a sus subordinados a emitir votos a favor de un partido político o candidato, y lo más

importante, está también penalizado condicionar la prestación de un servicio público, como sería condicionar el cumplimiento de programas a la emisión del sufragio a favor de algún partido político o candidato.

Estos mecanismos de transparencia y rendición de cuentas hacen que estemos y nos atrevamos a proponerles a ustedes ampliar el programa Oportunidades para llegar a las familias que en estos momentos más lo necesitan.

Asimismo, las evaluaciones, las numerosas evaluaciones del programa Oportunidades así lo demuestran. Hay avances importantes en educación, en salud, alimentación, en conductas de riesgo. Está demostrado, está evaluado, está fundamentado por expertos externos a la Secretaría de Desarrollo Social que este programa tiene resultados.

Respecto a su inquietud, diputado, del incremento en las plazas, en este momento no tengo el dato, pero seguramente son trabajadores de base. Hubo una retabulación para muchos trabajadores de base a los cuales no se les había retabulado desde hacía muchos años, y por trabajadores de base me refiero a los compañeros que tienen una base en la Secretaría de Desarrollo Social por mucho años y que recibían el mismo sueldo, desde hace, probablemente, 15 o 16 años. Y es ésa la retabulación a la que corresponde.

En términos de los mandos superiores, yo le diría que no ha habido un crecimiento importante en la Secretaría de Desarrollo Social en lo que va desde el inicio de esta administración, y en una posterior participación con mucho gusto compartiré con ustedes los datos.

### **Presidencia del diputado José de Jesús Zambrano Grijalva**

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Muchas gracias, señor secretario. Tiene la palabra hasta por cinco minutos, para hacer comentarios, el diputado Pablo Escudero Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista.

**El diputado Pablo Escudero Morales:** Señor secretario, pues valdría la pena que leyera sus informes antes de mandárnoslos, porque estos datos están en el tercer informe de labores.

Y le digo, no, señor actuario, usted no convence. Con su actitud y su actuar está engañando al presidente. Está engañando a los legisladores de su partido, y está tratando, re-

pito, tratando de engañarnos a los demás legisladores y al pueblo de México. Usted no tiene autoridad moral para hacer un llamado a la solidaridad con los más pobres.

Pero pasando a la parte técnica de su informe, en diferentes apartados del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012, en los objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Social y en la exposición de motivos del proyecto presupuestal de 2009 se reitera que la única manera de superar de forma real y sustentable los niveles de pobreza existentes es mediante la generación de empleo productivo.

La aspiración de los objetivos sectoriales del desarrollo social debe ser la generación de empleo e ingreso; procedimiento que actualmente en la estructura del gasto del Ramo 20 de la Sedesol se encuentra relegado a un tercer nivel.

En 2008 únicamente se destinó 6.6 por ciento del gasto total, y que además se redujo a sólo 6 por ciento en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009.

A pesar de esto se insiste en asignar la mayor parte de los recursos con que cuenta la Sedesol al programa Oportunidades, que es netamente asistencialista en sus tres vertientes: de salud, educación y alimentación; en lugar de impulsar los programas de autogestión que puedan apoyar a las personas, unidades familiares, grupos sociales y organizaciones productivas en el desarrollo de proyectos productivos.

Según datos proporcionados en el Tercer Informe de Gobierno, para el ejercicio fiscal de 2009 al Programa de Opciones Productivas se le asignaron nada más 997 millones de pesos, mientras que al Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, se le aprobaron 47 mil 845 millones de pesos, de los cuales 25 mil 900 millones provienen de la Sedesol.

Señor actuario, el programa de opciones productivas debería ser el principal instrumento de la Sedesol para propiciar la generación de empleo. En lugar de eso, se le han reducido recursos en el proyecto presupuestal de 2009, en 332 millones de pesos, cantidad que representa cerca de una tercera parte de los recursos asignados en 2008, sin que en la exposición de motivos se incluyera ninguna explicación alusiva a este retroceso.

Lo preocupante es que el gobierno insiste en promover programas de corte asistencialista, buscando convertirse en un

ente redistributivo de la riqueza mediante nuevos impuestos, sin hacer caso a muchos especialistas que han señalado reiteradamente que nuestros programas gubernamentales de combate a la pobreza en realidad no son efectivos, porque su fundamento teórico filosófico es erróneo.

Tenemos que transitar hacia programas de autogestión que privilegien el gasto orientado a capacitar a los pobres, otorgándoles los instrumentos adecuados para poder salir de la pobreza. Tenemos que pasar del paternalismo a la madurez productiva.

Por último, señor Cordero, quisiera dejar esta reflexión: para ser secretario de Estado no basta con ser amigo del presidente de la República, usted tiene una gran responsabilidad social con la que hoy no está cumpliendo. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Gracias, señor diputado. Tiene la palabra hasta por tres minutos, para formular sus preguntas, el diputado Mauricio Toledo Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del PRD.

**El diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez:** Con su venia, diputado presidente y amigo, Jesús Zambrano.

Quisiera iniciar esta intervención con el secretario de Desarrollo Social, Ernesto Cordero, y a veces me pongo a pensar si realmente es el secretario de Desarrollo Social o el coordinador de campañas del Partido Acción Nacional, porque en los últimos días, en los últimos años, el secretario se ha dedicado a hacer campaña y a utilizar los programas sociales de manera facciosa para las campañas del PAN, pero también quiero reconocerle, señor secretario, que a diferencia de los amigos del Grupo Parlamentario del PT, yo no le traigo regalo, porque no se lo merece.

Además decirle, señor secretario, que para el PRD y para estos temas, para el PRD es fundamental la política social y queremos entrar a una discusión de fondo y le pedimos, a nombre del PRD, hacer una mesa de discusión, de diálogo para perfeccionar los programas sociales.

Secretario, 55 millones de mexicanas y mexicanos sumergidos en la miseria son el resultado de su fracasada estrategia. Estos pobres carecen de lo más elemental. Están imposibilitados para satisfacer sus necesidades de alimentación, educación, vestido, calzado, vivienda, salud, transporte público. Vivir Mejor en estos tres años ha hecho de México una fábrica de pobres.

La falta de equidad y desarrollo es el sello de su gestión. Existen 10 millones de nuevos pobres desde que llegó a Sedesol. Usted y su gobierno dejaron en completa indefensión a la sociedad mexicana ante la crisis global. Es insostenible mantenerse en esa lógica empobrecedora. La fábrica de pobres tiene que desmantelarse. Es vergonzoso aportar la mitad de los pobres originados por la crisis global en nuestra región.

La pregunta es, señor secretario, ¿qué va a hacer usted? ¿Qué política va a implantar para el caso de los jóvenes, que somos el sector más marginado, que no se ha creado una política especial para abatir el desempleo? Y, por supuesto, el tema de la exclusión de los jóvenes que fueron rechazados en las universidades.

Preguntarle también, señor secretario, su política en torno a la desnutrición que hoy existe en nuestro país. Por supuesto, señor secretario, le pedimos que nos informe los avances de su política pública en torno a los indígenas de este país. Por sus respuestas, señor secretario, muchas gracias.

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Gracias, señor diputado. Tiene la palabra hasta por cinco minutos para responder, el actuario Ernesto Cordero Arroyo, secretario de Desarrollo Social.

**El secretario Ernesto Cordero Arroyo:** Gracias, señor presidente.

Creo que hacer aseveraciones del tipo que se acaban de hacer aquí implica pruebas e implica demostrarlo. El acusar a un secretario de Estado de ser operador electoral, debe tener sus consecuencias.

Si usted tiene evidencia de que así sea, diputado —afortunadamente vivimos en un país con instituciones, con leyes—, presente la denuncia penal correspondiente. Presente, demuestre la denuncia penal correspondiente.

Yo diría que en este último proceso electoral, pues sí, el lugar común era decir que en la Secretaría de Desarrollo Social se manipulaban y se operaban electoralmente los programas. En ese sentido todo mundo lo mencionaba, pero nadie, absolutamente nadie, tuvo evidencia de esto.

Déjenme comentar algunos datos. Se presentaron al Instituto Federal Electoral 7 procedimientos; ninguno de ellos prosperó. Se presentaron ante la Fepade 32 denuncias pe-

nales; ninguna de ellas ha procedido. Es decir, si estamos asegurando esto, hay que demostrarlo.

Yo les puedo asegurar con absoluta convicción y con absoluta certeza que no es la política de este gobierno utilizar a la Secretaría de Desarrollo Social con fines electorales. Las instituciones ya no lo permiten; las leyes ya no lo permiten. La madurez de la política social a nivel federal, los reglamentos, las medidas de transparencia, de rendición de cuentas, impiden que esto sea como era antes.

Respecto a la política de desnutrición que menciona el diputado ha habido avances importantes en este sentido desde 1988, que son los registros más confiables a la fecha. Yo mencionaría que ha aumentado la talla absoluta de los niños; mencionaría que ha disminuido la prevalencia de baja talla en los niños. Ha disminuido la prevalencia de anemia en un 12 por ciento en los niños de 2 años. Ha disminuido, asimismo, la prevalencia de anemia en mujeres embarazadas.

Todos estos resultados son medibles, son evaluados no por la Secretaría de Desarrollo Social, no por la Secretaría de Salud, sino por instancias independientes a la política social mexicana, los cuales hacen estos resultados y estas evaluaciones que son muy útiles.

Me gustaría regresar al tema de los 10 millones de pobres, y aquí aclarar: probablemente no ha sido comprendido claramente el informe que se presentó. Los mexicanos en condiciones de pobreza patrimonial incluyen a los mexicanos en condiciones de pobreza alimentaria. Es ahí que no se suman; los 5 millones que crecen los mexicanos en pobreza alimentaria y los 5 millones que crecen los mexicanos en pobreza patrimonial no se suman; vienen los unos dentro de los otros.

Probablemente no sea el momento ni el foro para explicar esta situación, pero sí aclararlo. La pobreza patrimonial incluye a la pobreza alimentaria y es un error sumarlos como los están sumando.

Respecto a algunas dudas que quedaron de algunas participaciones anteriores mencionar que, pues sí, efectivamente, un componente muy importante del presupuesto de las delegaciones es gasto corriente, por supuesto, porque los subsidios es gasto corriente. Cualquier subsidio presupuestado es un tipo de gasto corriente, de manera que, evidentemente refleja los subsidios que se están canalizando en los programas y por eso tiene un crecimiento de esta manera.

Respecto a las mil 492 plazas que se mencionaron, todas —y lo tengo confirmado— son trabajadores de base, de los que menos ganan en la Secretaría de Desarrollo Social y por lo cual fueron tabulados.

Mencionar también que probablemente para los que nacimos teniendo todo, los programas como Oportunidades pudieran parecer asistenciales, y pudieran parecer poca cosa, pero Oportunidades significa para muchas familias mexicanas que sus hijos puedan ir a la escuela, que sus hijos tengan atención médica, que sus hijos tengan una mejor alimentación y que sus hijos tengan las mismas oportunidades que tuvimos nosotros; por eso a Oportunidades es fundamental protegerlo y es fundamental fortalecerlo. Oportunidades no es un programa asistencialista; es un programa que invierte en la gente, que invierte en los niños y que invierte en el futuro de México.

Ahora entiendo perfectamente que hay que trabajar desde varias vertientes, y eso es lo que estamos haciendo también. Programas de autoapoyo como lo mencionó el diputado Escudero; también, si ustedes revisan con atención el Presupuesto, hay un presupuesto de 32 mil millones de pesos en diversas secretarías, con programas de este tipo.

Programas donde se fortalece, donde se promueve la creación de empresas sociales, donde se promueven a los microempresarios y donde se promueve que las familias que quieren poner un negocio, quieren emprender un negocio lo puedan hacer. Existen 32 mil millones de pesos que complementan de manera muy importante los esfuerzos que hacemos en la Secretaría de Desarrollo Social. Muchas gracias.

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Muchas gracias, señor secretario. Tiene la palabra hasta por cinco minutos, para hacer comentarios, el diputado Mauricio Toledo Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**El diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez:** Con su venia, diputado presidente.

Efectivamente vamos a iniciar el proceso político y penal. He platicado e iniciado, y por indicaciones de nuestro coordinador del Grupo Parlamentario del PRD, el licenciado Alejandro Encinas, iniciaremos, por supuesto, las averiguaciones correspondientes. Las vamos a presentar con las pruebas que tenemos y que además nos han acercado dis-

tintos ciudadanos, y también empresarios, y también, por supuesto, distintos actores políticos que ven en usted y en la estructura que usted encabeza, repito, una estructura de operación política.

Pero le quiero poner el ejemplo que apareció en los medios de comunicación, que sucedió en Guerrero. Funcionarios como el subdelegado de la entidad, José Cruz Rétiz, de acuerdo con los testimonios del reportaje que se presentó en Proceso, señala en el artículo “Piso Firme: mordida sobre mordida”, señala cómo funcionarios de su institución operaron solicitando y extorsionando a distintos empresarios para obtener recursos distintos en Guerrero.

Pero, efectivamente también en la pregunta que le señalo, no le estoy hablando, y tengo claro que tiene que ver con la Secretaría de Educación Pública, y tengo claro que son distintas áreas las que tienen que ver con los temas que le he tocado; pero también usted como secretario de Desarrollo Social, señor secretario, tiene que influir en las políticas de educación, en las políticas de nutrición y en las políticas de salud, porque independientemente de su rubro, pertenece...

**El diputado Alfonso Jesús Martínez Alcázar** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** ¿Me permite, señor diputado?

**El diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez:** No, diputado. No acepto la pregunta del diputado.

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Bien. No acepta la pregunta. Adelante, por favor.

**El diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez:** Entonces, secretario, pues le pido y le solicito que también se involucre en los procesos sociales que tienen que ver con las otras carteras del gabinete federal.

También señalar, y porque es un mandato colectivo del Grupo Parlamentario del PRD, que los diputados de Chiapas se han acercado a un servidor y reconocen también el trabajo que ha hecho usted en su funcionamiento como secretario en esta creación de 25 microrregiones de sustentabilidad. Y que además, también los diputados de Chiapas me pidieron felicitarle, agradecerle, junto con el gobernador del estado de Chiapas. Es cuanto, diputado presidente.

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra hasta por tres minutos, para formular su pregunta, la diputada María Joann Novoa Mossberger, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**La diputada María Joann Novoa Mossberger:** Con su permiso, diputado presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados. Estimado secretario Ernesto Cordero Arroyo, bienvenido sea usted a este recinto legislativo.

En medio de la crisis económica en la que viven las sociedades actuales, un importante número de personas no cuentan con la posibilidad de acceder por sí mismas a la satisfacción de sus necesidades básicas: no pasar hambre, nutrirse adecuadamente, educarse con calidad, prevenir y tratar sus enfermedades, contar con una vivienda digna, disponer de agua limpia y servicios sanitarios.

En el último año los datos oficiales reportan un incremento en el número de personas en condición de pobreza. Mucho le agradeceré nos explique cuáles son, desde su punto de vista, los elementos que dieron lugar a esta situación; cómo la política social del gobierno federal enfrentó dichos factores y qué se está haciendo ahora para revertirla.

En la propuesta de paquete económico para 2010 se ha introducido una nueva contribución para el combate a la pobreza. Se ha señalado que su destino será precisamente el fortalecimiento de la política social en todos sus niveles.

Mi segunda pregunta es: ¿cómo se asegurará que estos nuevos recursos se apliquen efectivamente para dar más oportunidades de desarrollo a las familias que menos tienen?

En términos monetarios, ¿qué monto de estos recursos se destinará a los estados y municipios?

¿Cuáles son los mecanismos que propondrá para que estos recursos se utilicen con transparencia, rendición de cuentas y, sobre todo, eficacia para el combate a la pobreza?

En nuestro país un importante número de personas sufre de privaciones económicas mientras que otras viven en la abundancia. Lejos de ignorar el tema de la desigualdad, es necesario reconocer que las inequidades también se reproducen a nivel nacional. Es decir, existen profundas asimetrías entre las regiones de nuestro país.

Para Acción Nacional es fundamental subrayar que la política social debe ser tarea corresponsable de todos los órganos de gobierno y de toda la sociedad en su conjunto. La mayor omisión ante el dolor social, es incumplir esta obligación institucional, pero sobre todo ética y de justicia.

En tercer lugar deseo preguntarle cuáles son los instrumentos de la política de desarrollo social para enfrentar el reto de la desigualdad entre regiones. ¿Qué estrategias se han adoptado para propiciar un desarrollo regional equilibrado y qué papel juegan dentro de estas acciones las aportaciones corresponsables que realizan los estados a través del *pari passu* en la política social? Por sus respuestas, muchas gracias, secretario. Es cuanto, presidente.

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Muchas gracias, señora diputada. Tiene la palabra hasta por cinco minutos, para responder, el actuario Ernesto Cordero Arroyo, secretario de Desarrollo Social.

**El secretario Ernesto Cordero Arroyo:** Muchas gracias, señor presidente.

Sí, señora diputada, lo que el gobierno federal ha venido haciendo desde hace un año —cerca de dos años— ante la inminencia de la crisis alimentaria y la crisis económica, fue poner en marcha un paquete de política contracíclica.

En ese sentido, también aumentamos en un 60 por ciento el paquete alimentario. Los programas sociales los incrementamos en un 60 por ciento, también apoyando a las familias para que pudieran enfrentar el incremento en el precio de los alimentos. Asimismo, utilizamos todas las herramientas que estuvieran a nuestro alcance para poder mitigar los efectos de esta crisis.

Mencionaría, porque es la parte que recae en la responsabilidad que se me ha conferido, el Programa de Empleo Temporal. El Programa de Empleo Temporal ha generado a la fecha más de medio millón de empleos.

Todos aquellos mexicanos que han querido hacer trabajo comunitario y han accedido a participar en este programa han limpiado escuelas, han limpiado zonas arqueológicas, han limpiado bosques, playas, han reparado zonas urbanas, han pavimentado, han apoyado en desastres naturales. Se les retribuye con un jornal al día y hemos generado más de medio millón de empleos.

¿Qué estamos proponiendo? En este momento lo que estamos proponiendo es destinar una mayor cantidad de recursos para aquellos mexicanos que más lo necesitan, en particular para los niños. Estamos proponiendo ampliar los apoyos que da Oportunidades en 130 pesos por cada niño menor de 9 años, que tenga una familia. Esto hasta un máximo de 3 niños que se tengan.

Con esto estamos apoyando a los niños en la fase más crítica de su desarrollo, estamos promoviendo que las familias tengan alimentos suficientes en sus mesas y evitando que estos niños caigan en una desventaja.

Asimismo, con este apoyo lo que estamos promoviendo y fomentando también es que los niños dejen de ir a la escuela por ir a trabajar, que es una de las decisiones que en este momento están tomando muchas de las familias más pobres en México.

No sólo estamos proponiendo ampliar los apoyos dentro de cada familia que ya está en el programa Oportunidades, en el programa alimentario también estamos proponiendo ampliar el padrón del programa Oportunidades y del programa alimentario. Estamos proponiendo llegar a 6 millones 800 mil familias que van a estar cubiertas por este programa, de manera que podamos mitigar los efectos de la crisis económica.

Éste es un mecanismo natural de redistribución respecto a la contribución que ha planteado la Secretaría de Hacienda, de la contribución del 2 por ciento. Como ya se ha mencionado, la retribución que tienen las familias más pobres de México es mucho mayor que la contribución que se tiene.

Por cada peso que aporten a la nueva contribución estarán recibiendo entre 4 y 13 pesos, dependiendo si ya estaban o no en el programa y dependiendo del número de hijos que tengan.

Creo que es importante mencionar cómo se amplían los padrones en el programa Oportunidades. Quienes marcan la directriz son las indicaciones y los niveles de marginación que existen en cada una de las localidades con cifras oficiales de Conapo. Conapo es quien nos indica en qué localidades del país se concentra un mayor número de mexicanos en condiciones de pobreza alimentaria.

Llevamos esta información a los comités técnicos estatales, que son instancias donde concurren las autoridades locales,

las secretarías de salud de los estados, las delegaciones federales del gobierno federal en cada uno de los estados, y ahí se ve qué posibilidades hay de otorgar servicios educativos y servicios de salud a estas familias.

Si esto es posible, se inicia o se detona un procedimiento de afiliación al programa Oportunidades en todas estas localidades, de no existir la posibilidad de otorgar servicios de salud o servicios educativos por parte de las autoridades estatales, sobre todo servicios de salud, se afilia a estas familias al Programa Alimentario, de manera que de todas maneras tengan un apoyo.

Respecto al desarrollo regional equilibrado ha sido una de las prioridades que hemos tenido en la Secretaría de Desarrollo Social. Apenas la semana pasada estuvimos en Chiapas para la inauguración de la primera Ciudad Rural Sustentable en México. Ésta es una iniciativa, probablemente ejemplar en el mundo, que se da en México con la concurrencia de los gobiernos federal y estatal. Es una iniciativa del gobernador Sabines, con la participación de organismos de la sociedad civil y de empresarios socialmente responsables. Éste es un programa piloto para evitar la dispersión en México.

En México una de las causas de la pobreza es la dificultad para dotar de servicios públicos a localidades dispersas y con esto lo que estamos haciendo es agrupar en ciudades que tienen servicios educativos, que tienen parques, que tienen empresas sociales, que tienen todos los servicios para poder generar mejores condiciones de bienestar.

Ésta y otras iniciativas en términos de desarrollo regional es lo que estamos llevando a cabo en la Secretaría de Desarrollo Social. Muchas gracias.

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Gracias, señor secretario. Tiene la palabra hasta por cinco minutos para hacer comentarios, el diputado Agustín Torres Ibarrola, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**El diputado Agustín Torres Ibarrola:** Con la venia de la Mesa Directiva.

Señor secretario de Desarrollo Social, compañeras legisladoras y compañeros legisladores, el principal compromiso del gobierno del presidente Felipe Calderón es el combate a la pobreza.

En los tres primeros años de esta administración los recursos invertidos en este rubro como parte del producto interno bruto prácticamente se han duplicado. En comparación con el mismo periodo de la administración anterior, han pasado de 1.2 por ciento del PIB en 2003 a 2.2 por ciento en 2009.

El gasto federal que se ha destinado a la superación de la pobreza en este año ascendió a 243 mil millones de pesos; 14 por ciento más que en 2008. Con ello los resultados son positivos, pero aún son insuficientes para alcanzar el nivel y la calidad de vida que deseamos los mexicanos.

Pero más allá de que han crecido de manera considerable los recursos destinados al gasto social, también tenemos que destacar la construcción de un marco normativo e institucional que nos permite hoy contar con reglas de operación claras y con padrones públicos de los beneficiarios.

Hoy, compañeros, sabemos quiénes reciben un apoyo de la Sedesol, sabemos cuánto reciben y en dónde viven. Yo pregunto, compañeros, a esta asamblea, ¿qué ha pasado en las entidades federativas que vienen a exigirle a la federación lo que no son capaces de darle a los municipios? ¿Dónde ha estado esa transparencia de los programas sociales en los estados de nuestro país?

¿Conocemos a los beneficiarios, conocemos en dónde viven, conocemos el beneficio que han recibido? Es pregunta, compañeros, que se las dejo para que se responda con sinceridad democrática.

Durante la administración del presidente Calderón el programa Oportunidades se ha consolidado como instrumento de política social y es referenciado mundialmente como uno de los más importantes. Ha recibido múltiples reconocimientos internacionales debido a sus resultados medibles en las áreas de nutrición, salud y continuidad escolar; apoya a más de 5 millones de familias que reciben entre mil 400 y más de 2 mil pesos al mes para invertir en su educación, en su salud y en su alimentación. El beneficio directo es para más de 26 millones de mexicanos.

En el tema de vivienda, que también es una forma de combatir la pobreza, durante la presente administración se han otorgado casi 3.2 millones de financiamientos y subsidios para vivienda, destinada a los segmentos más desfavorecidos y esto representa más de 53 por ciento de la meta planteada para este sexenio. Por ello, el gobierno federal lo

propone como el principal instrumento para el combate a la pobreza.

Compañeras y compañeros, la naturaleza, la diversidad y la complejidad de las causas, las manifestaciones y las consecuencias de la pobreza como un fenómeno multidimensional ha requerido de una estrategia integral para promover los derechos sociales, atender las necesidades y generar condiciones para que todas las personas y sus familias alcancen el desarrollo.

La respuesta a la pobreza en nuestro país no tiene soluciones fáciles, ni mágicas, requiere de la inteligencia y de la voluntad de todos los actores involucrados. La propuesta del Ejecutivo federal es responsable y requiere de un análisis profundo para su aprobación.

En días pasados Magdy Martínez-Solimán, coordinador residente de las Naciones Unidas en México señaló que cuando un gobierno apoya a quienes menos tienen, corresponde a las Naciones Unidas decir que ésa es una decisión moralmente correcta y éticamente necesaria. Indicó que para este organismo es razonable y son razonadas las ideas de gravar a todos y compensar a los más pobres. Naciones Unidas siempre ha sostenido que los impuestos han de ser progresivos, recaudar más del que más tiene para redistribuir a quienes más lo necesitan, y ésta es la base de propuesta incluida en el paquete 2010.

Concluyo, compañeros. Por ello los invitamos a no descalificar a priori la propuesta de combate a la pobreza, sino a reflexionar seriamente sobre la conveniencia de aprobarla, pensando en el beneficio que tendrán millones de familias que viven diariamente ante la incertidumbre de un mejor futuro. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Gracias, señor diputado. Tiene la palabra hasta por tres minutos, para formular sus preguntas, el diputado Edgardo Melhem Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**El diputado Edgardo Melhem Salinas:** Con su permiso, señor presidente. En la anterior legislatura esta Cámara aprobó recursos al Ramo 20, que pasaron de los 27 mil millones de pesos de 2006 a 68 mil millones de pesos para 2009; esto es, 150 por ciento más en 3 años, montos que no han sido correspondidos con los logros en materia de reducción de la pobreza.

No se trata tan sólo de incrementar los recursos presupuestales con el señuelo de abatir la pobreza y dejar que sean operados bajo un esquema de centralización con manifiestas deficiencias operativas, con delegaciones federales obesas, caras y utilizadas más con fines político electorales que para el desarrollo social.

En 2007, fíjense nada más, el Ejecutivo federal propuso al Congreso una reforma fiscal que incluía nuevos impuestos: el IETU y el impuesto de 2 por ciento a los depósitos en efectivo.

Se dijo que se trataba de —abro comillas citando palabras textuales del presidente Calderón— “una reforma hacendaria para los que menos tienen, con la finalidad de hacer frente a las condiciones de pobreza extrema en la que viven millones de mexicanos”.

A dos años de distancia la historia se repite. Nuevamente nos plantean la disyuntiva de que, para combatir la pobreza, hay que aprobar otro nuevo impuesto del 2 por ciento al consumo de bienes y servicios. Tal pareciera que, ante las obvias limitaciones y rechazos de la política fiscal eminentemente recaudatoria y los excesos del gasto, se recurre nuevamente al expediente de los pobres, de manera inversa, para justificarla e inducir a su aprobación.

Señor secretario, se está haciendo costumbre de este gobierno invocar la pobreza como argumento para obtener más ingresos y justificar el fracaso de la política social del actual gobierno.

A la fecha no han podido ejercer con oportunidad y eficiencia los recursos del programa alimentario y piden casi 5 mil millones más. No pretendemos, de manera alguna, escatimar recursos para la alimentación de quien menos tiene, sino exigir a ustedes que los ejerzan con efectividad para el propósito que los aprobamos.

Termino preguntándole, señor secretario: ¿está usted dispuesto a promover un acuerdo nacional con los estados para reducir el gasto de las delegaciones federales, para evitar duplicidades y transparentar las fórmulas de asignación de los techos financieros por programa y por entidad, publicándolos oportunamente en el Diario Oficial de la Federación?

¿Está dispuesto a revertir la postura centralista de la Sedesol, con nuevas reglas de operación de los programas, y a promover esquemas de mayor participación de las Sedesol

estatales y los Coplade, para sumar esfuerzos institucionales con los estados y municipios por los que menos tienen? Por sus respuestas, muchas gracias, señor secretario.

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Gracias, señor diputado. Tiene la palabra hasta por cinco minutos para responder, el secretario Ernesto Cordero Arroyo.

**El secretario Ernesto Cordero Arroyo:** Gracias, señor presidente.

Mencionar que la política social en México se ejecuta y se ejerce de manera concurrente en los tres órdenes de gobierno. Mencionar que, del total del presupuesto en desarrollo social, cerca del 34 por ciento está descentralizado y lo ejercen los gobiernos estatales y municipales; 34 por ciento.

De la parte que pudiera considerarse que ejecuta la Secretaría de Desarrollo Social, es decir, del presupuesto del Ramo 20, cerca de esa parte, cerca del 30 por ciento, lo ejecutan instancias locales; aun cuando está presupuestado y son programas federales. Y esto se hace cuando se ve la conveniencia, a nivel local, de que sea una instancia local la que ejecute el programa.

El gobierno federal entiende y asume la obligación y la responsabilidad de una política social, nacional, integral, imparcial, equilibradora de regiones, redistribuidora del ingreso. En ese sentido son necesarias las delegaciones federales que tiene el gobierno federal. Las delegaciones federales son el instrumento a través del cual se echan a andar estrategias y programas de alcance nacional.

Las delegaciones federales tienen muchas facultades y muchas atribuciones que es importante considerar: garantizan la administración de recursos a las instancias locales; dan seguimiento a acuerdos intersectoriales; supervisan las obras de diversos ejecutores; participan en los Coplade; asesoran y orientan a los ayuntamientos de alta y muy alta marginación; conducen y aportan la normatividad federal en cada programa; supervisan el cumplimiento de las reglas de operación; verifican la transparencia y la rendición de cuentas y son los responsables de la ejecución de alguno de los programas. Asimismo, los delegados federales están sujetos a un esquema de responsabilidades y la exigencia del gobierno federal es que se cumplan.

Hace un momento hubo una mención del señor diputado del PRD, de una situación en Guerrero. Quiero mencionar

que se está investigando. Ya se detonaron los mecanismos de auditoría del Órgano Interno de Control. El señor delegado y algunos de sus colaboradores han presentado su renuncia para poder avanzar más rápido en la investigación.

Nosotros no vamos a tolerar ningún acto de corrupción, ningún acto de manoseo electoral, en ninguna de nuestras delegaciones. Así hemos procedido y así vamos a seguir procediendo.

Respecto a todos nosotros, seremos los primeros en promover cualquier avance que se dé en la transparencia y rendición de cuentas en los tres órdenes de gobierno. El gobierno federal está a la vanguardia en hacer públicos los padrones; en hacer públicas las reglas de operación; en hacer públicas las evaluaciones; en hacer públicas las auditorías.

Nosotros no escatimaremos esfuerzos y, por supuesto que ayudaremos y estaremos presentes para que también en los estados y en los municipios podamos tener mecanismos de rendición de cuentas y de transparencia, equivalentes a los que tiene el gobierno federal.

Nosotros también estaremos en esa mesa, señor diputado, para favorecer cualquier esfuerzo que pueda coordinar los esfuerzos entre los gobiernos estatal y municipal, donde se puedan potenciar los recursos, donde se pueda focalizar de una mejor manera y donde podamos hacer un uso más efectivo de los recursos públicos. Muchas gracias.

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Gracias, señor secretario. Tiene la palabra hasta por cinco minutos para hacer comentarios, el diputado Canek Vázquez Góngora, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**El diputado Alejandro Canek Vázquez Góngora:** Con su permiso, diputado presidente.

Señor secretario, es contundente que en los últimos nueve años ha crecido la injusticia social y el número de pobres. Este hecho cuestiona la eficacia de la política social asistencialista implantada por su gobierno.

El esquema de distribución focalizada de recursos públicos que aplica Oportunidades convierte a los individuos en receptores pasivos del subsidio público, y rompe las redes de solidaridad y producción comunitaria.

La estrategia de combate a la pobreza de los gobiernos panistas ha fracasado. Hoy México tiene 50 millones de pobres. Los 7 millones de personas que según cifras oficiales abandonaron la línea de pobreza alimentaria durante el sexenio de Vicente Fox volvieron a caer en la misma y crecieron durante los 2 primeros años de la gestión del presidente Calderón.

Hoy están agotados los mecanismos redistributivos del ingreso público que no estén dirigidos a generar producción, empleo y autonomía ciudadana. Para que México sea un país incluyente se requiere impulsar un proceso de crecimiento económico sustentado en el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales, y no condenar a los pobres a sobrevivir del subsidio gubernamental. El subsidio a la pobreza sólo profundiza la exclusión. Cualquier programa que busque disminuir la pobreza tiene que incluir infraestructura.

¿Bajo qué lógica se pretende, señor secretario, que el componente de salud del programa Oportunidades genere una dinámica de corresponsabilidad de atención primaria a la salud, si existen observaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos acerca de que el Sistema Nacional de Salud no tiene capacidad para generar de forma efectiva el derecho a la protección de la salud?

La tardía, ineficaz y torpe respuesta del Ejecutivo federal ante la emergencia derivada de la aparición y proliferación del virus de influenza A H1N1 demostró la falta de previsión del sistema público de salud, la débil coordinación de las instituciones nacionales de salud y la irresponsabilidad, sobre todo del Ejecutivo federal.

Hoy, los poco más de 27 mil infectados y de 200 difuntos a causa de la influenza son síntoma claro de una gran enfermedad social: el desmantelamiento irresponsable del sistema de salud a cargo de los gobiernos panistas. ¿A qué se está reduciendo el componente de salud, señor secretario?

¿Le parece acaso justo que los pobres de este país tengan que acreditar asistencia a centros de salud sin equipamiento y sin médicos, a cambio de una despensa familiar y de permanecer en el padrón de subsidio a la pobreza, y que las pocas unidades y profesionistas médicos se conviertan en llenadores de formatos y en supervisores de padrones? La realidad salta a la vista: no se cuenta con el personal médico para cubrir la demanda. Se carece de infraestructura hospitalaria, equipos, medicinas y materiales médicos.

Por otro lado, el programa Oportunidades destina casi la mitad de sus recursos a distribuir becas escolares, desconociendo que el ejercicio del derecho a la educación no se garantiza distribuyendo individualmente recursos entre los pobres. Las becas se agotan en el consumo de subsistencia. Es una vergüenza que se estén malgastando recursos y, sobre todo, que se esté condenando a la niñez de este país al simulacro y a la mediocridad.

Señor secretario, ¿cómo se explica el impacto de Oportunidades frente a los bajos niveles de los estudiantes en relación con las competencias básicas en pruebas como PISA, en que en una lista de 62 países México casi siempre ocupa el primer lugar?

Señor secretario, ¿cómo pretende su gobierno que las niñas y los niños de las comunidades marginadas avancen en educación, cuando tres de cada 10 escuelas de educación básica no cuentan con energía eléctrica, agua ni drenaje y cuando 1 millón 700 mil niños acuden a las escuelas que no tienen servicios sanitarios? Para aprender, se requiere también contar con asistencia.

Finalmente no pude concluir sin señalar lo que considero un agravio más a nuestra nación. Alrededor de 3.5 millones de niñas, niños y adolescentes se ven obligados a trabajar, como estrategia de sobrevivencia familiar y en no pocas ocasiones los hace vulnerables a la explotación laboral, sexual, a la trata y a los circuitos del narcotráfico.

Señor secretario, ¿le parece justo que el programa Oportunidades, para el que por cierto se están pidiendo más recursos para el próximo año, no contemple acciones contundentes para la erradicación del trabajo infantil?

En tanto el programa encargado de abatir la pobreza en nuestro país no sea capaz de evitar el trabajo infantil, señores diputados, entonces en México no podremos hablar de futuro. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Muchas gracias, señor diputado.

Con ello hemos concluido la primera ronda de preguntas, respuestas, comentarios. Para la segunda ronda, los grupos parlamentarios han registrado a los diputados María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Convergencia; Cora Cecilia Pinedo Alonso, de Nueva Alianza; Francisco Amadeo Espinosa Ramos, del Partido del Trabajo; Juan Carlos Natale López, del Verde Ecologista; Balfre Vargas Cortez, del

PRD; Oralia López Hernández y Julio Saldaña Morán, del Partido Acción Nacional; y Maricela Serrano Hernández e Isaías González Cuevas, del Revolucionario Institucional.

En consecuencia, tiene la palabra hasta por tres minutos, para formular su pregunta, la diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Convergencia.

**La diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía:** Con su permiso, señor presidente.

Señor secretario, el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 establece los objetivos nacionales, las estrategias y las prioridades que rigen las acciones de gobierno y que fungen como base para los programas sectoriales. Siempre debe buscar mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, sobre todo, de los más pobres.

Sabemos que este plan se rige bajo cinco ejes. El que hoy nos ocupa y que usted es el encargado de dirigir, es el de la igualdad de oportunidades. Asimismo, en enero de 2009 el Ejecutivo federal promovió el Acuerdo Nacional a favor de la Economía Familiar y del Empleo, con el loable propósito de mitigar los efectos del alza de los precios de los alimentos y garantizar su abasto a la población en situación de pobreza.

Por cierto, señor secretario, nunca supimos si dicho acuerdo fue realmente un acuerdo o sencillamente una imposición. Porque es de sentido común saber que un acuerdo es, por lo menos, entre dos partes. ¿Nos podría decir quienes fueron los firmantes de dicho acuerdo?

Bajo este tenor, señor secretario, quiero preguntarle de manera concreta —ya que el formato de esta comparecencia no permite el desarrollo de los temas que le competen a su secretaría— del rubro de Vivir Mejor.

Dentro del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las entidades federativas, a través de las cuales se otorgan recursos económicos para desarrollar acciones de detección y atención de la violencia contra las mujeres, ¿cuántos y cuáles son los proyectos para desarrollar acciones de atención a la violencia contra las mujeres? ¿Cuáles son los resultados de dichos proyectos?

¿Los recursos financieros de este programa bajo qué criterio son distribuidos en los estados, si en todos hay índices de rezago social y violencia contra las mujeres? ¿Cómo son distribuidos?

Por otra parte, señor secretario, en el programa denominado 70 y Más, en el que sólo participan adultos de 70 años de edad en adelante, le pregunto: ¿bajo qué estudios realizaron estas reglas de operación? ¿Qué resultados obtuvieron dichos estudios? ¿Realizaron algún convenio con alguna institución para realizar estos estudios? Ya que, si hablamos de personas con esa edad o más en poblados de menos de 30 mil habitantes, podríamos estar hablando de algunos poblados sumamente pobres.

¿No cree usted, señor secretario, que mil pesos bimestrales es nada para una persona que podría vivir en una zona totalmente marginada y que tal vez no cuenta con una pensión y que, por tanto, no tiene acceso a instituciones de salud? ¿Cuáles son los resultados de prevención, de riesgos naturales?

La secretaría habla de la realización de proyectos de construcción, de muros de contención, drenaje fluvial, bordos, protección, guarniciones y banquetas, la estabilización de rocas y taludes, cuando año tras año tenemos desbordamiento del canal de La Compañía, de Chalco, los desgajamientos de los cerros y el rompimiento de drenajes, como en el estado de México. Lo acabamos de vivir y, por cierto, señor secretario, ¿ya lo atendió usted?

Otro aspecto que nos preocupa de manera muy seria son las estancias infantiles que usted, señor secretario, debería de ocuparse de manera más seria y responsable, tomando en cuenta la tragedia ocurrida en el estado de Sonora.

¿Cuáles son las reglas de operación para crear y manejar una estancia? Y nuevamente, ¿qué estudios se realizaron para dichas reglas? ¿Se contemplan reglas de seguridad y protección para casa habitacional que opere como estancia infantil? Por sus respuestas, muchas gracias. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Muchas gracias, señora diputada. Tiene la palabra hasta por cinco minutos, para responder, el actuario Ernesto Cordero Arroyo, secretario de Desarrollo Social.

**El secretario Ernesto Cordero Arroyo:** Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, diputada. Son muchas preguntas y si no me da tiempo de cubrirlas. Posteriormente, señora diputada.

Empezaría por el programa 70 y Más. El programa 70 y Más, como ya se mencionó, es un programa que se incorpora en el Presupuesto de Egresos de la Federación, a iniciativa del Partido de la Revolución Democrática, en la negociación presupuestal de diciembre de 2000, y es adoptado y apoyado por todos los grupos parlamentarios en su momento.

En ese momento el acuerdo fue que empezaran —o empezáramos— a trasladar este programa en todo el país, en localidades de menos de 2 mil 500 habitantes. Así inició el programa 70 y Más que se mandató en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Posteriormente en presupuestos subsecuentes se fue empleando. De 2 mil 500 pasamos a 10 mil, luego a 20 mil, y en este momento estamos en localidades de hasta 30 mil habitantes. Todo adulto mayor que tenga más de 70 años y que vive en una localidad de hasta 30 mil habitantes recibe este apoyo.

Seguramente, señora diputada, como en todo lo que tiene que ver en programas de combate a la pobreza, los recursos nunca son suficientes, y por eso es importante fortalecer los presupuestos de estos programas.

Me iría a la parte de los presupuestos destinados a instancias de mujeres en las entidades federativas. Le diría que en este momento es un programa que está en coordinación profunda con las instancias y los Institutos de la Mujer de los estados de la República Mexicana.

En este momento se han cumplido todas las metas, tanto presupuestales como de acciones y de proyectos financiados por este programa en un 98 por ciento en la cuestión presupuestal y en el 100 por ciento en el cumplimiento de las metas establecidas en cada una de las entidades federativas.

Asimismo, mencionaré brevemente que todos los programas de la Secretaría de Desarrollo Social que tienen perspectiva de género y que inciden de manera directa en fortalecer el rol de las mujeres en sus comunidades. Diría que, por ejemplo, el programa Oportunidades del que tanto hemos platicado hoy, es un programa que promueve la perspectiva de género. Es un programa que distingue entre las niñas y los niños, y distingue la profunda desventaja en la que se encuentran las niñas dentro de su hogar y de esta manera reconoce esta diferencia.

Las becas que reciben las niñas y jovencitas son mayores que las becas que reciben los jóvenes, los niños. Los apoyos son entregados directamente a la madre de familia, reconociendo que es mucho mejor administradora y mucho más consciente de las necesidades de su familia.

Se brinda atención médica especializada a madres embarazadas y en lactancia. Tenemos el Programa de Estancias Infantiles, al cual me referiré en un momento, que está diseñado específicamente para promover que las mujeres puedan acceder a un trabajo, lo puedan conservar y tengan un lugar seguro donde dejar a sus hijos.

El Programa Opciones Productivas de igual manera otorga un monto mayor a empresas sociales que están compuestas primordialmente por mujeres. Ya hablamos del PAIMEF.

Los Programas de Coinversión Social apoyan iniciativas que promuevan la perspectiva de género y, asimismo, los Programas de Abasto Social de Leche descansan y apoyan principalmente a mujeres adolescentes, a mujeres en lactancia y a mujeres en etapa de gestación.

Con los lamentables acontecimientos de la guardería de Hermosillo, el Programa de Estancias Infantiles tuvo una revisión profunda en sus reglas de operación. Si bien, el accidente o la tragedia no ocurrió en una de las estancias infantiles de la Sedesol, todos los que tenemos bajo nuestra responsabilidad el cuidado de niños tenemos la obligación de revisar nuestras reglas de operación.

Y como consecuencia de esta revisión de las reglas de operación se hicieron modificaciones importantes, fortaleciendo el hacer mucho más estrictas las condiciones de seguridad.

Cada una de las 8 mil 401 estancias infantiles fueron verificadas. Quiero decir que por reglas de operación, todas las estancias infantiles son visitadas al menos una vez al mes por la Sedesol o por alguna instancia del DIF nacional, después del lamentable acontecimiento se licitaron todas las estancias.

Lo que diría es que las reglas de operación que están a punto de publicarse tienen mejoras en términos de seguridad y las voy a mencionar brevemente: se está exigiendo que tengan el material de techos y muros tratados con materiales retardantes de fuego; se están exigiendo detectores de humo y extinguidores en las estancias infantiles; que tengan al menos dos salidas de emergencias; que tengan una ruta

de evacuación claramente señalizada; que no tengan problemas de colindancia; es decir, que no exista una estancia infantil junto a un taller mecánico, a una gasolinera o a una panadería o algún otro local comercial que puedan ser peligrosos; que tengan botiquín médico; que tengan alarma; que estén bien señalizadas; que estén capacitadas en primeros auxilios las responsables de las estancias y, por supuesto, que tengan las medidas de seguridad, que ya desde antes contábamos con ellas; que tengan escaleras seguras; que los niños no tengan acceso a la cocina; que no tengan acceso a objetos punzocortantes.

Aquí terminaría mi intervención. Muchas gracias.

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Gracias, señor secretario. Tiene la palabra hasta por cinco minutos, para hacer comentarios, la diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Convergencia.

**La diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía:** Muchas gracias, señor presidente.

Qué pena, señor secretario, que no se haya detenido usted también. Entiendo que son muchas preguntas, pero son muchas las cosas que están mal. En cuanto a la pregunta que hicimos también sobre las condiciones de los acontecimientos que se suscitaron en el estado de México y que solamente hasta que suceden grandes tragedias como lo mencioné, de la guardería en Sonora, tengan entonces que tomarse esas nuevas medidas de seguridad cuando siempre debieron haber estado presentes.

Por otra parte, también, señor secretario, creo que ha llegado el momento de evaluar y decidir si efectivamente los programas de combate a la pobreza han servido realmente para este apremiante objetivo.

¿Será que únicamente ha cumplido con una función asistencial? Entonces ¿qué está pasando con el programa Oportunidades, que tiene como propósito apoyar a las familias que viven en condiciones de extrema pobreza?

Aquí hemos visto y escuchado diferentes posicionamientos de los demás compañeros de los distintos grupos parlamentarios y seguiremos insistiendo, porque no vemos que existan resultados contundentes que nos dejen satisfechos.

Sucede que a junio de 2009 se tienen incorporados 5 millones 24 mil 349 familias, pero para el cierre del ejercicio

de 2009 se alcanzará un padrón de 5 millones 200 mil familias beneficiadas, que representan el 100 por ciento de la meta programada y 20.13 por ciento del total de las familias en México, es decir, 25.8 millones de personas, o sea, que hay un incremento sustancial de empadronados y por tanto, un incremento de la pobreza.

Dicho de otra manera, ¿nos podría explicar esta nueva ecuación social, a mayores recursos mayor pobreza? ¿O acaso el programa Oportunidades ya no es sólo para combatir la pobreza extrema, sino también para engrosar clientelas políticas?

Lo confirman los siguientes datos: del programa Oportunidades 2009 se aprobaron 47 mil 845.4 millones de pesos, el 9.5 por ciento real más que los 41 mil 700.8 millones erogados en 2008 y 18.1 por ciento superiores a los 36 mil 491.2 millones de pesos gastados en el 2007. Mayor inversión, mayor pobreza. Vaya política pública. El mundo al revés.

Y algo más, señor secretario. En las recomendaciones del Consejo Nacional de la Evaluación de Políticas de Desarrollo Social, de julio de 2008, que ustedes citan en su informe, eso sí, únicamente las clásicas recomendaciones de trámite, se asume que la Secretaría de Desarrollo Social, a su cargo, ha llevado a práctica.

Pero ¿sabe qué? Cometan una gran omisión. Se olvidan de lo más importante: que, a pesar de los años de existencia del programa Oportunidades, aún no se cuenta con evaluaciones que muestren que el programa ha logrado romper la transmisión intergeneracional de la pobreza, que es el fin del programa que tiene nueve años de gobierno al que usted pertenece; sin ninguna evaluación objetiva respecto del programa principal de combate a la pobreza.

¿Para qué una Secretaría de Desarrollo Social si, como señala el propio Consejo de Evaluación, el avance de la cobertura del programa no es suficiente para lograr el propósito y fin?

Por lo antes expuesto, señor secretario, le solicito que usted nos envíe las respuestas por escrito, todas las que quedaron pendientes. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Muchas gracias, señora diputada. Tiene la palabra has-

ta por tres minutos para formular sus preguntas la diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

**La diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:** Con su permiso, diputado presidente; compañeras legisladoras y compañeros legisladores.

Señor secretario Cordero: la Ley de Desarrollo Social establece en su artículo 36 que los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza serán los definidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, mismos que son de aplicación obligatoria para las entidades y dependencias públicas que participen en la ejecución de sus programas.

En este sentido ya escuchamos que, según el Coneval, la línea de pobreza corresponde a un ingreso máximo mensual de mil 905 pesos por persona en el medio urbano y mil 262 pesos en el medio rural.

Sin embargo, de acuerdo con un estudio del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de esta Cámara de Diputados hay, entre otros, dos programas cuya definición de beneficiarios no cumplen con las condiciones establecidas por el Coneval. El primero corresponde al Programa de Estancias Infantiles, cuyos beneficios son innegables, pero que está enfocado a familias con ingresos de hasta seis salarios mínimos.

El segundo se refiere al Programa de Vivienda, cuyas reglas de operación señalan que para ser beneficiario se debe contar máximo con un ingreso individual de cuatro salarios mínimos o un ingreso familiar integrado de máximo cinco salarios mínimos.

El problema de definición y aplicación radica en que existen muchos hogares con un beneficiario, que en lo individual cumple con el requisito de contar con un ingreso máximo de los salarios establecidos, pero que a la vez forma parte de una familia cuyo ingreso acumulado es muy superior a dicho número de salarios.

De manera que, si se atiende la definición oficial de pobreza, en este caso potencialmente, muchos hogares no caben en los parámetros de pobreza y podrían recibir estos beneficios. O, por su parte, hogares que realmente lo necesitan pueden dejar de beneficiarse con estos programas por sus ingresos acumulados.

En el actual contexto, en donde el gobierno ha reiterado que su prioridad es atender a los grupos vulnerables, es preocupante que de acuerdo con el Índice de Calidad de Diseño de Programas Públicos de 2009, los programas de los sectores de asistencia social, temas agrarios, desarrollo regional y vivienda, sean los peores evaluados y las Secretarías de Desarrollo Social, de la Reforma Agraria, y de Salud tengan las calificaciones más bajas.

A su vez, en la lista de los 10 programas peor calificados están los relacionados con la atención de la familia, la mujer y de las personas adultas mayores.

Señor secretario qué opinión le merece tal situación, cuando la operación y la aplicación, además de la transparencia de la ejecución y utilización de los recursos de los programas dirigidos a combatir la pobreza son de suma importancia, sobre todo ante el panorama de crisis económica, desempleo y recortes que tenemos frente a nosotros. Por sus comentarios, le agradezco. Es cuanto.

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Muchas gracias, señora diputada. Tiene la palabra hasta por cinco minutos, para responder, el secretario Ernesto Cordero Arroyo.

**El secretario Ernesto Cordero Arroyo:** Gracias, señor presidente.

Efectivamente, como lo marca y lo señala la diputada, es necesario avanzar en un nuevo indicador de pobreza que mida todas las dimensiones de este fenómeno, tal como lo marca la Ley General de Desarrollo Social. El indicador que actualmente se utiliza únicamente mide la parte de ingreso, pero no percibe, no mide cuáles son las condiciones de educación, de salud, de cohesión social, de condiciones de vivienda, y algunos otros factores que son muy relevantes para determinar el nivel real de bienestar de una familia.

Según tengo entendido se está trabajando en este indicador. Esperamos que ya muy pronto el Coneval pueda presentar los avances para definir un nuevo indicador, que tenga una medida mucho más integral de lo que es la pobreza.

Una vez con este indicador podremos revisar las reglas de operación de los programas. La diputada tiene razón, en este momento los criterios para calificar a un programa, como es el de Estancias Infantiles y el Programa de Vivienda

está basado únicamente en un criterio de ingreso, que está destinado única y exclusivamente para familias que están en condiciones de pobreza patrimonial, y por supuesto, pobreza alimentaria y pobreza de capacidades; pero porque es la única dimensión de la pobreza que se está midiendo en este momento que es la vertiente del ingreso.

En cuanto tengamos un indicador, en cuanto el Coneval desarrolle un indicador un poco más integral en la medición de la pobreza podremos también utilizar algunos de estos criterios y revisar las reglas de operación, de manera que no excluyamos a familias que requieren los apoyos y que no están siendo filtradas de manera oportuna en estos programas.

Ahora, creo que es importante también señalar que en términos de los programas de vivienda ha habido un avance notable e importante: el que podamos destinar recursos a familias topados en cinco salarios mínimos. También entiendo muy bien la inquietud anterior, y la vamos a atender; pero también el que podamos cada vez llegar a familias con menores ingresos y podamos facilitar que tengan un crédito hipotecario es algo que también habla del avance que ha tenido la política social en estos años.

El que una familia que tenga un salario mínimo y medio de ingreso pueda acceder a un crédito hipotecario es algo importante, es algo digno de señalar, y es algo que hay que seguir promoviendo y seguir fortaleciendo los programas de vivienda, los programas de la Comisión Nacional de Vivienda, del Fonhapo, de manera que cada vez más y más familias puedan tener acceso a una vivienda digna. Eso sería todo. Muchas gracias.

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Gracias, señor secretario. Tiene la palabra hasta por cinco minutos, para hacer sus comentarios, la diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

**La diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:** Gracias. Con el permiso de la Presidencia.

La principal fuente de información acerca de la actividad de las políticas y programas públicos es la evaluación de los mismos. Por ello, la evaluación de los programas públicos debe ser una preocupación firme de un gobierno que está interesado en lograr la mejor política social y de desarrollo posible.

El progreso se alcanza mediante una administración pública eficiente, que sea responsable de sus actos, con instituciones sólidas y una clara determinación de extirpar la corrupción.

Por ello, un punto muy importante es el de la transparencia y la rendición de cuentas, pues por muy exitosas que parezcan las políticas públicas, programas y estrategias para superar la pobreza en nuestro país, en la práctica no resultarían así, si el gobierno, dependencias e instituciones no operan con sistemas apegados a la transparencia y sujetos a la rendición de cuentas.

Una de las críticas más recurrentes a los programas encaminados al desarrollo de capacidades básicas, protección a grupos vulnerables, disminución de las disparidades regionales, así como la mejora de la calidad de vida de la población en general que la Secretaría de Desarrollo Social formula y coordina, tiene que ver con la falta de transparencia en la gestión de los recursos y en el otorgamiento de los apoyos.

Mucho se ha señalado sobre la existencia de actos irregulares y de corrupción por parte de servidores públicos, así como falta de transparencia en los trámites y apoyos otorgados por la Secretaría.

Con independencia de los temas que se lograron regular con la reforma constitucional en materia electoral de 2007, el de la propaganda resulta particularmente endeble ya que en nuestro país se considera políticamente válido que los gobernantes en turno autoricen programas sociales en beneficio de determinado candidato y, por ende, de su partido político a pesar de la prohibición constitucional establecida en el artículo 134.

Para el Grupo Parlamentario Nueva Alianza son actos de propaganda de cualquier servidor público: la orden o consentimiento de ejecución de una acción que implica el beneficio de cualquier partido político o algún candidato, ya sea con hechos, como el pintar edificios públicos de colores alusivos al partido político o de igual forma, la autorización de programas sociales de mejora de la imagen en las fachadas de viviendas particulares que utilicen colores o símbolos que directa o indirectamente se vinculen con los partidos políticos o algún candidato.

En ese mismo sentido nadie puede negar que los padrones de beneficiarios de los programas presentan irregularidades tales como discrecionalidad en la asignación de los re-

ursos y procesos de selección de beneficiarios diferentes a los establecidos en las reglas de operación de cada programa, traduciéndose en que los recursos se distraigan para fines ajenos a la política social y, sobre todo, en el hecho de que éstos no atienden a su población en el objetivo para el que fueron creados.

En Nueva Alianza estamos convencidos de que las obras públicas no deben considerarse una extensión del patrimonio de los partidos políticos en el poder. Debemos fortalecer la cooperación entre el gobierno federal, los estatales y los municipales junto con la sociedad, para avanzar a una política de combate a la pobreza que efectivamente dé cobertura a quienes lo necesiten y que se apliquen en un marco de transparencia y rendición de cuentas.

Los recursos de por sí son escasos, no pueden ser utilizados para fines diferentes a los que han sido destinados. La transparencia es y debe seguir siendo una condición ineludible en la ejecución de los programas de combate a la pobreza. Muchas gracias por su atención.

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Muchas gracias, señora diputada. Tiene la palabra hasta por tres minutos, para formular sus preguntas, el diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**El diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos:** Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros legisladores, el autorretrato más reciente de la pobreza en México fueron la Encuesta Ingreso Gasto de los Hogares correspondiente a 2008, elaborada por el Inegi, y el informe elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social, el Coneval.

El promedio general de ingresos mensuales, según este informe, es de 12 mil 666 pesos en cada hogar, pero si se observa más, resulta que el primer 10 por ciento de los hogares con menores ingresos sólo percibe 2 mil 333 pesos mensuales. En cambio, el 10 por ciento de los hogares con mayores ingresos perciben 46 mil 666 pesos mensuales. La diferencia de ingresos entre los que menos ganan y los que más ganan es del 2 mil por ciento.

Paso a las preguntas. ¿Cómo me explicaría lo siguiente?

Uno. De 2006 a 2008 los hogares con más bajos ingresos aumentaron en 1.25 por ciento sus ingresos, en tanto que el 10 por ciento de los hogares con más ingresos se incre-

mentó en un 10.6 por ciento. ¿Ésta es una tendencia correcta para la redistribución del ingreso y la reducción de la pobreza, secretario?

Curiosamente, en el año 2006, respecto del año 2005, el aumento porcentual de ingresos del 10 por ciento de los hogares con más bajos ingresos fue de 24.55 por ciento. Y el 10 por ciento de los hogares con más alto ingreso se incrementó en 12.07 por ciento. ¿Será que ello ocurrió porque sucedió en un año electoral?

Dos. Para medir la distribución del ingreso en cada país se utiliza el coeficiente o índice de Gini. En los últimos años se ha venido incrementando el presupuesto destinado al gasto social, que se presume es para reducir la pobreza y mejorar la distribución del ingreso.

¿Cómo explica usted que del año 2006 al 2008, justo el periodo del actual gobierno, aumenta la concentración de los ingresos? ¿Cómo explica que la reducción del ingreso per cápita llegue hasta el 8 por ciento, en el 30 por ciento de los hogares mexicanos con menores ingresos, a donde se supone se dirigen principalmente los cuantiosos recursos de programas de asistencia social?

Tres. ¿Qué podríamos esperar con la política social que desarrollan? De 1992 al 2008, esto es, en 16 años el 10 por ciento de los hogares con más bajos ingresos aumentaron del 1.59, su participación en los ingresos totales, al fabuloso porcentaje de 1.67 por ciento.

Es decir, en 16 años el aumento fue de 0.08 por ciento, un promedio exactamente de 0.0051 por ciento al año.

¿Con estas políticas vamos a reducir la pobreza? ¿No se le hace, señor secretario, que lo que tenemos que cambiar es de manera profunda en el modelo económico, que lo que hace es generar más pobres y concentrar el ingreso?

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Gracias, señor diputado. Tiene la palabra hasta por cinco minutos, para responder, el secretario de Desarrollo Social, Ernesto Cordero Arroyo.

**El secretario Ernesto Cordero Arroyo:** Gracias, señor presidente.

Efectivamente, diputado, coincido con usted en casi todos sus planteamientos. Yo creo que esta crisis no nos ha enseñado nada nuevo; que las crisis económicas afectan a la po-

blación más pobre y la población más vulnerable, y que son las que primero empiezan a resentir en mayor medida los impactos de una crisis. De ahí que también la distribución del ingreso se haya deteriorado respecto a los indicadores anteriores.

Por eso es muy importante que fortalezcamos los programas de política social. Por esto es fundamental que apoyemos aquellos programas de política social que son progresivos. Es decir, que la mayor cantidad de los recursos van con destino a las familias más pobres y Oportunidades es probablemente el programa más progresivo que se tiene en el gobierno federal y, probablemente, en cualquier otra instancia de gobierno.

Ésa es otra de las ventajas que tiene el vehículo que estamos proponiendo, que es la progresividad que tiene este programa. Asimismo, también el mecanismo de financiamiento de esta ampliación de Oportunidades, que es la contribución del 2 por ciento, también tiene pisos de progresividad. Aquellos que gastan más son los que contribuyen más.

Mencionaría que en términos de la recaudación propuesta, el 60 por ciento de la recaudación propuesta proviene de los mexicanos más ricos; es decir, los que más consumen. De ahí viene la mayor parte de la recaudación del ingreso. De los mexicanos más pobres, únicamente se recauda el 2 por ciento de la totalidad del ingreso. Repito, esto será compensado con el esquema redistributivo que se está proponiendo en la ampliación de Oportunidades y de la ampliación de los apoyos alimentarios que dentro del programa se están dando.

Es precisamente con este tipo de políticas que se puede corregir la distribución del ingreso tan perversa que existe en México. Efectivamente, la riqueza la acumulan unos cuantos y la pobreza la acumulan muchos. Por eso es importante empezar a cambiar con estas cosas y por eso es importante utilizar programas sociales que efectivamente van destinados a las familias que más lo necesitan.

Respecto a cambiar el modelo económico, diputado, yo creo que lo que hay que hacer es avanzar en las reformas estructurales que requiere el país. Es necesario generar condiciones de crecimiento económico; es necesario generar condiciones de generación de empleo que nos permitan generar el empleo que necesitan las familias mexicanas, generar los ingresos sostenibles que necesitan las familias mexicanas.

La política social únicamente ayuda a generar las condiciones y generar las aptitudes en los mexicanos más pobres para que, cuando exista una oportunidad de empleo, la pueda tomar. Es decir, nuestra responsabilidad es tener mexicanos mejor comidos, mexicanos más sanos, mexicanos más educados. La política económica debe generar los empleos necesarios para que estos mexicanos, que están mejor educados y más sanos, puedan tener una oportunidad de empleo y puedan sacar adelante a sus familias.

México merece tasas de crecimiento económico sostenidas más altas y por eso hay que tomar decisiones y hay que aprobar varias de las reformas estructurales que, estoy seguro, todos ustedes tienen sobre su escritorio. Muchas gracias.

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Muchas gracias, señor secretario. Tiene la palabra hasta por cinco minutos para hacer comentarios, el diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos, del Grupo Parlamentario del PT.

**El diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos:** Gracias, señor presidente.

Señor secretario, no cabe duda que ya trae usted disquito para repetir lo mismo siempre. Usted ha dicho aquí que para combatir la pobreza no son solamente las políticas a cargo de su secretaría, sino las que tienen que ver con el desarrollo del campo, con el desarrollo de la salud, con el desarrollo de la educación.

Sin embargo, en su propuesta reducen en 13 mil 319 millones, el 18 por ciento respecto al año pasado, el presupuesto del campo. Reducen en 6.7 por ciento, 14 mil 175 millones de pesos el presupuesto a educación pública respecto al año pasado.

En su propuesta económica nos están recetando el 2 por ciento de este IVA disfrazado, que va a hacer que la mayoría de la población —toda— pague 17 por ciento de IVA, más 2 por ciento en alimentos y medicinas, porque así es.

Nos están recetando 2 por ciento más del impuesto sobre la renta. Nos están recetando, además, 4 por ciento de impuesto a la telefonía, al Internet y a la televisión por cable, que es un duro golpe a las clases medias, van acabar con ellas.

Están incrementando 80 centavos por cajetilla de cigarros, pasan de 25 a 28 por ciento la tasa de impuestos en los li-

cores. El impuesto a depósitos en efectivo lo incrementan del 2 al 3 por ciento y bajan el monto de 25 a 15 mil pesos; y lo más grave, va a aumentar la gasolina, va a aumentar el gas, el diesel y la energía eléctrica.

Éste es un proyecto económico recesivo, que va a golpear a los más pobres y a las clases medias. Y nos quieren dorar la píldora diciendo que con el famoso 2 por ciento van a resolver el problema de la pobreza.

Me pregunto, aquí han dado varios diputados ya cifras de cómo han venido incrementando el presupuesto en los años del panismo, el presupuesto de Oportunidades. Lo aumentó Fox varias veces, aquí la diputada, ahora diputada, nos vino a decir en la LIX Legislatura, que ya estaban reduciendo la pobreza y que por eso había que aumentarle más a Oportunidades.

Ahora, unos años después, seis años después, vienen a reconocer que hoy hay más pobres que antes. Y nos dicen: ah no, pero es la crisis mundial, no es por culpa de la política económica del régimen de Calderón. Señores, México es el peor país, con el peor desempeño económico en toda América Latina y El Caribe, y no lo digo yo, lo dice el Fondo Monetario Internacional.

Y, esa política de aumentarle a Oportunidades no ha ayudado a sacar a ningún pobre de la pobreza. Ahí está, hay más pobres ahora que antes. No vamos a resolver el asunto con eso.

Por eso el movimiento nacional en defensa de la economía popular, que encabeza Andrés Manuel ha propuesto un programa alternativo, que consiste en que paguen impuestos los que siempre han evadido el pago de los impuestos. Los que no han pagado impuestos deben pagarlos ahora y contribuir al desarrollo del país.

Un programa de austeridad fuerte que abarque a los tres poderes y a los diferentes niveles del gobierno. Y planteamos también que es necesario que los fondos ociosos que tienen en lo fideicomisos se utilicen hoy para impulsar un programa verdaderamente anticíclico, que ayude al empleo en estos momentos.

La gente no quiere limosnas, la gente quiere trabajo, quiere oportunidades reales para progresar. Ese es el programa, y ojalá se retomen las propuestas que estamos haciendo. Muchas gracias.

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Gracias, señor diputado. Tiene la palabra hasta por tres minutos, para formular sus preguntas, el diputado Juan Carlos Natale López, del Grupo Parlamentario del Verde Ecologista.

**El diputado Juan Carlos Natale López:** Muy buenas tardes, señor presidente. Con su permiso, secretario. Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, hace poco más de dos siglos, el científico y político estadounidense Benjamín Franklin decía: “quien vive de esperanzas morirá de hambre”.

Sabemos que se han desplegado una gran cantidad de programas y políticas públicas para combatirla, pero son sólo apoyos que duran poco y que nos han enseñado a fomentar, mantener y aumentar la pobreza.

Señor secretario, una mala administración es la responsable de que el pueblo de México se encuentre hundido en la pobreza y marginación. Así como la nación atraviesa por un periodo de decadencia, somos un país cada vez más pobre, más desigual, con más precarización laboral; sin prestaciones sociales y sin opciones de empleo.

La Secretaría de Desarrollo Social se distingue por ser una dependencia cuya transparencia y rendición de cuentas hacia la ciudadanía ha sido cuestionada permanentemente. En primer lugar, por el gasto destinado al programa Oportunidades, al Programa de Apoyo Alimentario Hábitat, que han sido usados con claras intenciones electoreras en todas las entidades federativas.

Viejos vicios con prácticas muy renovadas. De ahí nuestra preocupación de que los más de 84 mil millones de pesos que hoy pide al Congreso la dependencia a su cargo se destinen, efectivamente, al combate a la pobreza.

En ese sentido su estrategia de Vivir Mejor no ha significado mejora alguna para erradicar la pobreza extrema y el hambre; 19.5 millones de mexicanos aún viven en pobreza alimentaria. Esto es que no pueden adquirir los productos de la canasta básica para alimentar a sus familias y, más aún, está lejos de tener la auténtica intención de terminar con esa relación de dependencia de los apoyos con las personas más marginadas.

Señor secretario, ¿cuál es su verdadera pretensión al estar al frente de la Secretaría de Desarrollo Social? ¿Postergar la pobreza o llevar al límite las condiciones de subsistencia

de millones de mexicanos que ponen en riesgo su salud y su vida, por las condiciones de pobreza en las que viven, como resultado de la estrategia de salvar a México para vivir mejor?

Por si todavía lo duda, sacar a la gente de la pobreza significa generar condiciones, las herramientas para que por sí mismos puedan alcanzar su desarrollo y dejar de ser pobres.

El clientelismo se evidencia porque nada han logrado con mejorar con los más de 51 mil millones de pesos anuales que, en promedio, se han gastado en la función de asistencia social de 2007 al 2009.

Señor secretario, son más de 84 mil millones de pesos lo que nos pide hoy en el Congreso a los diputados. Queremos saber, ¿qué van a hacer con los 8 mil 22 millones de pesos que en el pasado junio pidieron prestados al Banco Interamericano de Desarrollo?

En atención a que no existe una política de Estado dirigida a terminar con el clientelismo, basado en la explotación de las necesidades alimentarias de salud y de vivienda de la gente, señor secretario, ¿cómo se justifica la acentuada centralización del gasto social en la administración si, además de ineficiente, resulta electorera?

Díganos, por favor, a unos meses de tener elecciones en 10 estados del país, no queremos que sea un coordinador de campaña, de partido en el poder, ¿quién es el...

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Concluya por favor sus preguntas, señor diputado.

**El diputado Juan Carlos Natale López:** Claro que sí, señor presidente.

¿Quién es el responsable de designar las prioridades del combate a la pobreza? ¿Cuál es el criterio para decidir que se destine más dinero a gasto corriente en las delegaciones estatales, que representa el 93 por ciento del total, que a la entrega efectiva, real y directa de los recursos, que sólo representa el 7 por ciento? Gracias, señor presidente.

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Gracias, señor diputado. Tiene la palabra hasta por cinco minutos, para responder, el secretario Ernesto Cordero Arroyo.

**El secretario Ernesto Cordero Arroyo:** Gracias, señor presidente.

Precisamente en estos momentos en los que la crisis económica está afectando al país es que algunos indicadores muestran mejoría. Pero, sin embargo, la crisis económica sigue aquí.

Si ustedes revisan los datos del Inegi, los datos de la Encuesta Nacional de Ingreso Gasto, el único ingreso que aumentó en las familias más pobres del país fueron las transferencias del programa Oportunidades, las becas del gobierno y transferencias de algunos otros programas sociales. Todo lo demás disminuyó. Disminuyó el ingreso laboral, disminuyeron las remesas, disminuyeron otras fuentes de ingreso que tenían las familias.

Si la crisis no ha impactado en una mayor manera a las familias más pobres, es por el apoyo de los programas sociales que se han destinado a las familias más pobres. Y éste no es un asunto menor, es algo que hay que señalar. Sin este apoyo muchas de las familias mexicanas en este momento tendrían muchos más problemas de los que tienen para juntar lo necesario para comer y para mandar a sus hijos a la escuela.

Creo que, precisamente porque hay elecciones en 10 estados de la República el año que entra, hay que buscar el vehículo que tenga los mejores mecanismos de rendición de cuentas y transparencia posibles. Y hay que buscar aquellos programas que, no lo dice la Sedesol, no lo dice el gobierno federal, lo dicen organismos externos, organismos especializados en la evaluación de programas sociales, los mecanismos más transparentes son los mecanismos del gobierno federal y en particular los mecanismos de Oportunidades.

Precisamente porque no se vale politizar en estos momentos la asignación de los recursos, precisamente porque se necesitan criterios claros de asignación, precisamente porque se necesita la construcción de un padrón que esté libre de toda sospecha, y precisamente porque es necesario que haya evaluaciones y auditorías externas es fundamental avanzar en esta agenda y dotar de los recursos a aquellos vehículos que sean los más transparentes y que tengan los mejores mecanismos de rendición de cuentas.

Respecto al crédito del BID que menciona, diputado, los créditos que otorgan organismos multinacionales no significan un incremento en el techo presupuestal de las entida-

des a las cuales se destinan. Las entidades a las cuales se destinan estos créditos siguen teniendo el mismo techo presupuestal, es decir, no hay una ampliación de presupuesto y lo que hace es liberar recursos dentro de la hacienda pública para algunas otras cuestiones.

¿Qué estamos haciendo con ese dinero? Lo mismo para lo cual nos autorizaron el presupuesto en el año 2009 y al cual le hemos rendido cuentas oportunamente, a través de los informes trimestrales a la Cámara de Diputados. Muchas gracias.

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Gracias, señor secretario. Tiene la palabra hasta por cinco minutos, para hacer comentarios, el diputado Juan Carlos Natale López, del Grupo Parlamentario del Verde Ecologista.

**El diputado Juan Carlos Natale López:** Con su permiso, señor presidente. Secretario; compañeras y compañeros legisladores, hace rato escuché que una diputada comentó que era un verdadero federalismo, cómo se repartían los recursos en Sedesol.

Les quiero preguntar a todos los diputados, si federalismo es que de los 136 millones 817 mil 409 pesos, que van a las dependencias federales de los estados, en Sedesol, sí se gasta 126 millones 817 mil, y sólo quedan 10 millones de pesos para inversión que no representan ni siquiera el 7 por ciento, es un federalismo. Por supuesto que no.

Le exigimos, señor secretario, envíe a esta soberanía todos los detalles de los padrones de los beneficiarios de los distintos programas del gobierno. Nosotros que fuimos elegidos a voluntad del pueblo, sabemos las necesidades más apremiantes de nuestros electores y distritos, a los cuales les debemos y representamos. Tenemos derecho a saber e interceder por ellos, a diferencia de usted y de su equipo de trabajo, que desde su oficina dicta el destino de esos recursos sin tener el pulso del pueblo como nosotros, los diputados federales, lo tenemos. Al parecer, secretario, su cargo es ser coordinador de campañas electorales de su partido.

Compañeras y compañeros, lo que nos preocupa es que en México ya se están presentando conflictos sociales. Pobreza, despojo, desempleo, crisis alimentaria, inseguridad, deterioro económico, violencia institucionalizada y falta de legitimidad del actual régimen y la ausencia de cumplir con su obligación, que es escuchar las demandas populares.

No olvide que los movimientos sociales son cíclicos. En 1810 el pueblo se levantó en contra del mal gobierno, por cierto un gobierno de derecha. En 1910 se repite. En 2009, a un año del bicentenario de la Independencia y del centenario de la Revolución, está a punto de pasar lo mismo y está en sus manos, señor secretario, combatir la pobreza.

Las cifras no mienten, señor secretario, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social ha señalado que en México el 42 por ciento de la población vive en la pobreza y casi el 14 por ciento en pobreza extrema.

Para el 2010 el gasto total que se quiere destinar a las delegaciones estatales de la Sedesol en las entidades federativas equivale al 5.2 por ciento del presupuesto total del Ramo 20 de desarrollo social y no el 95 por ciento que usted mencionó anteriormente, justo antes de que nos comentara que no traía las cifras, señor secretario. Con todo respeto, no trae las cifras y viene a comparecer a la Cámara de Diputados, eso sí que es una falta de respeto para la LXI Legislatura. Muchas gracias.

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra hasta por tres minutos, para formular sus preguntas, el diputado Balfre Vargas Cortez, del Grupo Parlamentario del PRD.

**El diputado Balfre Vargas Cortez:** Ciudadano Ernesto Cordero Arroyo, en las condiciones actuales en las que se encuentra nuestro país, viviendo una crisis una población que tiene 107 millones de mexicanos, y que estamos sufriendo una crisis muy severa, me es difícil formular preguntas porque hace 25 años venimos escuchando lo mismo.

Desde 1988, en que se robaron la presidencia, y luego en el 2006 que este país volvió a sufrir un atraco nacional. Se está haciendo costumbre robarse la presidencia.

Sin embargo, con algunos datos intentaré hacerle algunas preguntas. Primero, el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ordena que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Eso es lo que dice el artículo 26.

Pero también del 2000 al 2006 tuvimos 404 mil millones de excedentes petroleros y a la fecha no sabemos para qué ha servido ni donde está este dinero.

Por otro lado, debo decirle que en el 2000 había 98 millones de mexicanos y que a la fecha en el 2009 hay cientos de millones de mexicanos y que para el 2000 había 50 millones de habitantes que no contaban con seguridad social, y para 2009 creció un 17.94 por ciento. Es decir, 8 millones más sin seguridad social.

En contraste, la cifra de mexicanos que cuenta con seguridad social apenas creció el 0.26 por ciento, es decir, 126 mil 745 habitantes, cifra infinitamente menor que la cantidad de mexicanos que se encuentran en un estado preocupante de vulnerabilidad social, lo que resulta vergonzoso, pero no extraño para un gobierno usurpador que representa a los intereses de una minoría.

¿Qué va a hacer señor secretario, para resarcir este rezago social?

Hace algunas semanas, y hace unos momentos también, afirmó que las familias más pobres se van a beneficiar con el incremento de 2 por ciento, y que cada uno de ellos recibirá 13 veces más con Oportunidades. ¿Explíquenos cómo va a ser posible esto, porque desde Carlos Salinas venimos escuchando esto?

Porque recordará usted que a principios de este año el gobierno usurpador al que usted representa planteó 20 puntos para superar la crisis. Sin embargo el efecto causado fue el contrario, ya que el acceso a la canasta básica es sumamente difícil para la gran mayoría de este país.

Con todos estos datos ¿sigue usted sosteniendo que la propuesta del Ejecutivo va a beneficiar a los más pobres, cuando la pérdida del poder adquisitivo se ha acentuado en esta administración federal, aunada al brutal desempleo que este gobierno ha sido incapaz de resolver, y en donde los trabajadores más pobres del país continúan siendo los más pagadores cautivos de impuestos? Por sus respuestas, muchas gracias.

#### **Presidencia del diputado Francisco Javier Ramírez Acuña**

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra hasta por cinco minutos el secretario Ernesto Cordero Arroyo.

**El secretario Ernesto Cordero Arroyo:** Gracias, señor presidente. Mencionar un poco, ya que estamos haciendo historia. Mencionar un poco cómo ha avanzado el bienes-

tar social en las familias más pobres en México en los últimos años.

Voy a hacer un poco de historia. Probablemente desde 1992, que es el dato más antiguo que traigo ahorita, a la fecha, al 2008, para ver los avances que hemos tenido en términos de política social y en términos de indicadores sociales.

Si tomamos el 20 por ciento más pobre, en 1992 el 8.9 por ciento de los niños entre 8 y 12 años no asistían a la escuela. Hoy, el último indicador ahora es únicamente el 3.4 por ciento de niños que no asisten a la escuela, personas mayores de 15 años analfabetas en 1992 era el 27 por ciento y el último dato es el 17 por ciento.

Si nos vamos a familias con protección en seguridad social o algún esquema, o que tengan algún tipo de programa social que los apoye, en 1992 teníamos que en el 20 por ciento más pobre, el 89 por ciento, el 90 por ciento de los hogares no tenían cobertura de ningún programa social ni de seguridad social, el dato a la fecha es de 31 por ciento. Es decir, ha habido un avance social notable en términos de protección social.

Todos estos indicadores han venido creciendo de manera consistente en el tiempo, y en particular mejoraron del 2006 al 2008, y esto ha sido posible por una política social de Estado, por una política que empezó desde, probablemente desde los años ochenta, y que hemos podido consolidar y a la que hemos podido transitar de manera importante, que está madura, que la hemos fortalecido, que la hemos revisado, que la hemos mejorado, pero sigue con la misma visión de que el Estado mexicano tiene la responsabilidad de ver por las familias más pobres del país, y así lo hemos hecho.

Probablemente los programas se parezcan, se les cambien los nombres, se afinen, se mejoren, pero de esto se trata: de tener estabilidad en las políticas públicas, de tener estabilidad en las políticas sociales de manera que podamos ir avanzando.

Con esto también es importante señalar que estas políticas sociales han tenido mecanismos redistributivos que nos han permitido apoyar a las familias más pobres. Y en este momento, con el paquete que envió el presidente Calderón, yo le diría, diputado, que las familias más pobres del país por cada peso que contribuyan al nuevo impuesto, van a recibir entre 4, o 5, o 6, 7, 8 o 9 o hasta 13 pesos, dependiendo del número de hijos que tengan.

Y sobre si está en el programa Oportunidades o en el Programa de Apoyo Alimentario, estamos proponiendo regresar una cantidad de 4 a 13 veces lo que contribuyan, y estamos proponiéndolo a través de un vehículo que funciona ya, que opera ya, y que estaríamos en condiciones, a principio de año, de empezar a redistribuir las contribuciones que hagan las familias más pobres respecto a este mecanismo.

Hablar de impuestos no es, probablemente, el tema que más nos guste tratar, a nadie. A todos nos afecta, pero son las contribuciones solidarias al final de cuentas lo que le dan viabilidad a un Estado y lo que permiten que, con los recursos de los mexicanos que estamos en mejores condiciones económicas, podamos financiar el desarrollo de los mexicanos que están en condiciones de pobreza. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Muchas gracias, señor secretario. Tiene la palabra hasta por cinco minutos, para hacer comentarios, el diputado Balfre Vargas Cortez, del Grupo Parlamentario del PRD.

**El diputado Balfre Vargas Cortez:** Seguiremos con los datos. Son algunos datos que ustedes mismos han publicado en donde se dice que en este país hay 125 municipios en extrema pobreza y que dentro de éstos, solamente en Oaxaca hay 58 municipios en extrema pobreza, cuando en dicho estado, hay por lo menos 400 municipios que se rigen por usos y costumbres y que son de los más pobres del país. ¿Cuál es entonces el criterio del gobierno federal para determinar el grado de extrema pobreza en el que se encuentra un municipio?

Ahora bien, para acceder a los beneficios de los programas de desarrollo social, las reglas de operación son sólo un obstáculo. Sólo por mencionar algunas: el Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias requiere como criterio de elegibilidad que la zona esté considerada dentro de un polígono previamente identificado con una población de 500 familias.

No hay duda, el discurso es el mismo, pues durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari casi la mitad de los mexicanos eran pobres o extremadamente pobres, y el entonces próximo acceso de México al primer mundo fue aplaudido, pero también una ilusión; aun peor, un vil engaño.

Con Carlos Salinas de Gortari se discutiría sobre la necesidad de que el Estado tenía que proponerse una política so-

cial que elevara el nivel de vida beneficiando a los que tienen menos. Se hablaba también sobre que por cada peso gastado en el pago de la deuda se destinaban más de 4 pesos al gasto social y al abatimiento de la pobreza extrema. Eso es lo mismo que nos están proponiendo ahora.

En 1997 Ernesto Zedillo estableció Progresá con la finalidad de abatir los mayores rezagos del medio rural; pero resultó también, ser un programa ineficaz e ineficiente, al igual que su antecesor Solidaridad, pues en dichas políticas sociales sólo se maquillaba la realidad del país.

Con Vicente Fox se creó el programa Oportunidades, con el objetivo de siempre, de abatir la pobreza. Pero el resultado ya es conocido por todos, ya que tiene programas que sólo sirvieron de herramienta para allegarse de recursos velando por sus propios intereses, dejando de lado el fin principal y de fondo; la lucha contra la miseria.

Pero también quiero hacer una comparación. Mire usted, el presupuesto de desarrollo social es menor que el que se destina a todas las instituciones que velan por la seguridad de los mexicanos. La suma de la Defensa Nacional, de Marina, de Seguridad Pública, de Procuraduría General, todas juntas suman 104 mil millones de pesos, es decir, 36 mil millones de pesos más que el programa social.

El resultado de esa presunta seguridad nacional ha arrojado un saldo de 14 mil muertos, más que en la guerra de Irak, cifras que demuestran que el dinero que se dice destinar a la seguridad de los mexicanos está disfrazado. Tan sólo en el periodo que va del usurpador se ha mostrado una gran incapacidad.

O más claramente, a tales gobiernos les preocupa más militarizar al país que implantar verdaderas políticas de inversión y desarrollo social que propicien realmente el progreso y el bienestar del pueblo.

Ojalá tome en cuenta estos comentarios y que los sectores más vulnerables; mujeres embarazadas, adultos mayores y los niños, lo más valioso, lo más preciado que tiene este país, realmente salgan beneficiados. Si es así, estamos de acuerdo y si no seguiremos insistiendo con el movimiento de resistencia civil y pacífica hasta lograr lo contrario que propone el usurpador. Es cuanto, diputado presidente.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Gracias, diputado. Tiene la palabra hasta por tres mi-

nutos, para formular su pregunta, la diputada Oralia López Hernández, del Grupo Parlamentario del PAN.

**La diputada Oralia López Hernández:** Con su permiso, diputado presidente. Compañeras y compañeros diputados; estimado doctor Ernesto Cordero, le saludo con cordial atención. Asimismo, agradezco su disposición de mantener un diálogo productivo con el Congreso de la Unión, sustentado en la transparencia y en la comunicación de información oportuna y verificable, sobre el trabajo institucional de la dependencia a su cargo.

La política de desarrollo social del presidente Calderón se ha sustentado en una serie de programas sociales a favor del desarrollo humano sustentable, mismos que han contado con múltiples evaluaciones rigurosas por expertos y por académicos.

En la actualidad nos encontramos con una economía mundial que vive la mayor contracción de la actividad económica de las últimas décadas. El bienestar de la población se ha visto afectado, las legisladoras y los legisladores de Acción Nacional estamos conscientes de nuestra responsabilidad de tomar decisiones necesarias para salvaguardar a las familias mexicanas y, en especial, a las más vulnerables que se encuentran en una situación de desventaja.

En este sentido, los legisladores estamos obligados a escuchar el mandato de la sociedad, dignificando la labor parlamentaria y construyendo consensos que orienten el rumbo de México.

Respaldamos la convocatoria del presidente Calderón por una agenda de 10 reformas que necesita México, donde la más importante y prioritaria es el combate frontal a la pobreza. En este contexto, resulta de vital importancia preguntarle cuáles son los indicadores que muestran el impacto de los programas sociales para superar la pobreza en México.

Mi segunda pregunta a usted es la siguiente. ¿En la revisión del impacto de los distintos programas la secretaría a su cargo ha decidido reorientar algunos recursos de programas de menor impacto a programas con más impacto?

Mi tercera pregunta es: ¿además de los programas existentes, cuáles son las nuevas medidas que está previendo la Sedesol para el próximo ejercicio fiscal dentro de la política social y por qué ha optado por tales alternativas?

Por último. Hemos escuchado voces que cuestionan la nueva contribución para el combate a la pobreza. Desde su punto de vista, ¿cuál sería el efecto sobre el combate a la pobreza de no contar con los recursos de esta contribución?

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Le pedimos concluir, diputada.

**La diputada Oralia López Hernández:** ¿Se pondría en riesgo la continuidad de los programas sociales? Por sus respuestas, muchas gracias, señor secretario. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Gracias, diputada. Tiene la palabra hasta por cinco minutos, para responder, el secretario de Desarrollo Social, Ernesto Cordero Arroyo.

**El secretario Ernesto Cordero Arroyo:** Gracias, señor presidente.

Respecto a los indicadores de impacto que tengan los programas de política pública ya hemos mencionado algunos. Mencionaré, probablemente, algunos que no se han mencionado en términos educativos y que muestran un avance importante.

Mencionar que ha disminuido 10 por ciento la deserción en las escuelas primarias y ha aumentado en un 24 por ciento la inscripción en la secundaria. Mencionar que ha aumentado en un 85 por ciento la inscripción en bachillerato en las zonas rurales, gracias al programa Oportunidades.

Mencionar que ha aumentado casi en un año la escolaridad en la población y en los niños indígenas. Hay que mencionar también que en las zonas rurales la deserción escolar ha disminuido en un 10 por ciento. Mencionar también que Oportunidades ha contribuido a cerrar la brecha entre etnias y entre géneros.

Mencionar también que con el programa Oportunidades ha aumentado, notablemente, la probabilidad de participar en actividades microempresariales. Esto ha aumentado en un 43 por ciento.

Es importante mencionar también que el programa ha promovido el ahorro, la inversión y el emprendimiento. Los hogares rurales emprenden un mayor porcentaje en sus ahorros ahora en empresas sociales.

Las mujeres titulares de Oportunidades, reportan una menor incidencia de violencia en general —34 por ciento—, en comparación con un grupo que no está en Oportunidades, donde hay violencia en un 40 por ciento.

Yo diría que las evaluaciones son bastas, son públicas, se pueden consultar y ya no profundizar en los datos. Lo que diría, y que es muy importante también, es que todos estos programas que estamos mencionando del combate a la pobreza deben de ser complementados con crecimiento económico y, como se ha mencionado acá, con alternativas productivas que les den un ingreso a las familias.

En este sentido no nada más existen los programas de opciones productivas en Sedesol, también están en los programas del Fonaes, en los programas de la Secretaría de Agricultura, programas en la Secretaría de la Reforma Agraria.

Todos estos programas suman un total de 32 mil millones de pesos para promover pequeños empresarios, empresas sociales, autogestión y, en general, para mejorar las condiciones de vida y generar una alternativa de ingreso digna para las familias que más lo necesitan.

Es decir, hay que avanzar, hay que atacar el problema de la pobreza desde distintos ángulos y para eso es fundamental dotar de recursos a todos estos programas; tanto aquéllos que van destinados a mejorar y a ampliar las capacidades como lo es alimentación, educación y salud; como los programas que también generan una actividad productiva. Y por supuesto, es fundamental lograr todas aquellas reformas que detonen el crecimiento en México y la generación de empleo.

Para el año entrante creo que es muy claro lo que estamos proponiendo, es muy claro fortalecer el presupuesto en los programas de combate a la pobreza, en aquellos programas que han demostrado efectividad, en aquellos programas que tienen mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, y en aquellos programas que tienen costos de operación de los más bajos.

Y es así que la propuesta que ustedes recibieron por parte del presidente Calderón así lo establece. Es muy clara cuál es la prioridad para el gobierno federal, es muy claro también el mecanismo, en responsabilidad, que estamos proponiendo para poder financiar esta propuesta, y espero que el debate parlamentario, como siempre lo es, enriquezca esta propuesta. Seguramente la modificará, seguramente la

enriquecerá, pero seguramente podremos sacar algo bueno para México y para las familias más pobres. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Muchas gracias, señor secretario. Tiene la palabra hasta por cinco minutos para hacer comentarios, el señor diputado Alberto Esquer Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del PAN.

**El diputado Alberto Esquer Gutiérrez:** Con su venia, diputado presidente; compañeras legisladoras y compañeros legisladores.

Estimado secretario Ernesto Cordero, hoy el Estado mexicano debe garantizar y ampliar los derechos sociales de los ciudadanos con políticas públicas eficaces, con mecanismos que garanticen la transparencia y la aplicación del gasto de manera equitativa y eficiente. Pero no se equivoquen, señores legisladores, ha sido durante los gobiernos emanados del Partido Acción Nacional que la política social se institucionalizó, se transparentó. La opacidad del pasado ha quedado atrás, y hoy se puede garantizar con certeza el uso adecuado de los recursos de los programas sociales.

Como partido en el gobierno tenemos la enorme responsabilidad de entregar buenas cuentas a la sociedad. Por ello, hoy la política de desarrollo social tiene elementos sustantivos que la diferencian respecto a estrategias pasadas.

Hoy tenemos reglas de operación claras y de acceso para todos, hoy tenemos transparencia y rendición de cuentas, hoy tenemos participación ciudadana y contraloría social, hoy tenemos políticas de evaluación contundentes, hoy sí tenemos blindaje para evitar el uso político de los programas sociales. En el ámbito federal, los programas sociales cuentan ya con padrones de beneficiarios, los cuales son públicos en términos de lo que la Ley de Transparencia y la Ley de Desarrollo Social nos indican.

La vigilancia, evaluación y monitoreo de los programas sociales dejaron de ser eventuales para convertirse en una regla de insumos para los nuevos mecanismos de la transparencia y la rendición de cuentas. Acabamos ya con el uso clientelar de organizaciones partidistas; sí, con el uso clientelar de organizaciones partidistas.

Y para todos los diputados que insisten en que Oportunidades es un programa electoral o clientelar, le pediría, señor secretario, que les mande las reglas de operación que

son claras y precisas a los diputados para que la conozcan, porque creo que no las conocen.

Es importante señalar que hoy, la medición de la pobreza se realiza por un grupo de especialistas ajenos al gobierno, a través del Consejo Nacional de Evaluación (Coneval), el cual también tiene la responsabilidad de conducir la evaluación de los programas sociales.

La rendición de cuentas sobre el uso de los recursos públicos destinados al desarrollo social es indudablemente una de las acciones básicas de un régimen democrático. Por ello es necesario reforzar las acciones de transparencia en el ejercicio de éstos, pero no únicamente en el ámbito federal, sino también de forma muy puntual en los estados y en los municipios, pues es ahí donde se dan las mayores opacidades y siguen siendo utilizados con la mayor discrecionalidad posible.

Con Acción Nacional se han establecido las bases de una política social de Estado que nos permiten superar las visiones sexenales del pasado y a pesar de ello sabemos y así lo asumimos, que no es suficiente.

Debemos impulsar las transformaciones necesarias en todos los ámbitos de gobierno. Nuestro partido es sin duda un firme defensor del federalismo, pero de un federalismo responsable que exige que los estados cuenten ya con reglas claras de operación, con padrones de beneficiarios, con contralorías sociales, con esquemas de evaluación, y en ese momento se podrá descentralizar el 100 por ciento del recurso. Mientras no, compañeros diputados.

La política de desarrollo social federal ha sido muy bien evaluada, y esto no lo digo yo ni mi fracción parlamentaria, ni el secretario de la Sedesol, lo reconocen los organismos internacionales, las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Banco Mundial.

Compañeros legisladores y compañeras legisladoras, coincidimos en que hoy, en tiempos de crisis, lo último que se debe reducir es el presupuesto. Por eso los invito a que analicen muy bien, para decirle sí al presupuesto de desarrollo social. Es cuanto, diputado presidente.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra hasta por tres minutos, para formular su pregunta, la diputada Maricela Serrano Hernández, del Grupo Parlamentario del PRI.

**La diputada Maricela Serrano Hernández:** Señores diputados y señoras diputadas, señor secretario de Desarrollo Social, la peor calamidad que sufre nuestro pueblo y de la cual se derivan todas las demás, es la pobreza.

Según estudios serios, 80 millones de personas la padecen, y 20 millones viven en la miseria, es decir, con hambre. Esto para vergüenza nuestra en la economía número 12 del mundo, por la cantidad de riqueza creada; octava productora mundial de petróleo; séptima de café y azúcar; y primera de plata.

Que haya tantos pobres en una economía tan próspera revela como problema de fondo una pésima distribución de la riqueza. El gobierno nada hace para atacar este problema. Al contrario, con su política lo honra. No otra cosa significa, en estos días, la propuesta de gravar con un impuesto de 2 por ciento las medicinas y los alimentos, con lo cual se empobrece más a los pobres y a la clase media.

Los programas asistenciales del gobierno federal no resuelven el problema de raíz, pero al menos podrían atenuarlo. Pero ni ese modestísimo objetivo se está alcanzando. Por su manejo que ha sido ineficaz se deja ver claramente, por el hecho publicado por el propio gobierno, de que entre el 2006 y el 2008, el número de pobres aumentó en 6 millones, ¿puede considerarse esto como evidencia de éxito de Oportunidades? ¿Es indicador de una eficiente administración?

La vivienda, necesidad prioritaria entre la población pobre, se ve muy mal atendida y sin resultados en las políticas implantadas por la Sedesol. No hay, por ejemplo, un programa de desarrollo urbano y de ordenamiento territorial.

Los subsidios asignados al fomento de vivienda de interés social son canalizados a las empresas constructoras de los desarrollos, no a los pobres. Tampoco hay transparencia en el manejo de programas como el de Vivienda Rural, que recibe importantes apoyos y cuya aplicación es, por decir lo menos, opaca.

El programa Tu Casa, a cargo del Fonhapo, adolece de las mismas fallas. De Ésta es tu Casa, el otro programa federal de vivienda a cargo de la Conavi, es sabido que los recursos tampoco llegan a los pretendidos destinatarios, sino a familias no pobres.

Para que pudiesen funcionar, al menos como atenuantes los programas, sobre todo Oportunidades, deberían aplicarse

con criterios claros, con transparencia institucional, sin sesgos ni distingos partidistas, sin burocratismo que discrimine entre los pobres que apoyan y los que no al gobierno en turno.

Las reglas de operación se han vuelto altamente discrecionales. Por ejemplo, el ex candidato a presidente municipal de Chimalhuacán, por el PAN, ejerció los programas de manera directa terminando por ser el único dueño de las guarderías.

Señor secretario, permítame preguntarle ¿por qué son tan tortuosos los trámites de ingreso a los programas que maneja la dependencia? ¿Se pretende hacer imposible el acceso? ¿Por qué cambian con gran frecuencia las reglas de operación? ¿Podría usted explicarme cómo un IVA del 2 por ciento a alimentos y medicinas ayudaría a los pobres? ¿No pueden tener derecho de petición y organización los pobres?

Sé de miles de ciudadanos que, habiendo cubierto en tiempo y forma el sinnúmero de requisitos que Sedesol establece, han quedado excluidos. Ellos se han presentado varias veces frente a sus oficinas a reclamar atención y sólo han recibido la callada por respuesta.

Por otra parte, resulta incongruente que mientras la pobreza aumenta hay un subejercicio de cerca de 500 millones de pesos y una reasignación de más de mil millones. ¿Acaso no encontró pobres para aplicar el recurso? Si es así, quiero decirle que a las puertas de este recinto hay ahora mismo miles de ellos que reclaman atención.

Muchos de ellos provienen del estado de México, de la zona oriente, de la zona más marginada, donde viven más de 1 millón 847 mil personas. Ésos esperan su atención y éstos esperan que salga de su oficina y los atienda.

Señor presidente, la comisión que hace rato fue nombrada para recibir a los manifestantes acordó que se hiciera en esta participación la solicitud al señor secretario de que atienda e invite a los diputados comisionados, para que veamos la respuesta a estos manifestantes. Gracias.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Gracias, diputada. Tiene la palabra hasta por cinco minutos, para responder, el secretario de la Sedesol, Ernesto Cordero Arroyo.

**El secretario Ernesto Cordero Arroyo:** Muchas gracias, señor presidente.

Precisamente, mucho de lo que se ha avanzado en la política social en México es en esta institucionalización y en estos mecanismos de control que nos permiten tener la certeza de que los recursos están llegando lo más directo posible a las familias que más lo necesitan.

Es así que algunos datos de los programas que han sido mencionados aquí, donde, por ejemplo, el Programa de Vivienda Rural tiene un ejercicio de gasto al último de junio de 2009 del 99.9 por ciento; no tiene subejercicio este programa.

Respecto al total de familias beneficiadas con subsidio para vivienda nueva, la meta para junio de 2009 eran 150 y hemos atendido a 584 familias.

El total de familias beneficiadas con subsidio para ampliación o mejoramiento de vivienda la meta para junio de 2009 era de mil y hemos atendido 39 mil 713 acciones de vivienda.

El programa Ésta es tu Casa no tiene ningún subejercicio y el cumplimiento de las metas también es bastante bueno, en términos de las acciones de vivienda que se han generado.

Lo mismo sucede en el programa de la Conavi de Ésta es tu Casa, el ritmo de ejercicio del gasto es también de cerca del 96 por ciento.

Mencionar también que la focalización del programa de la Conavi también atiende a la población que más lo necesita. Decir que el 87 por ciento de los recursos de los subsidios otorgados para adquisición de vivienda ha sido destinado a familias que tienen ingresos menores a 3 salarios mínimos, lo cual es un avance sustancial respecto a lo que se hacía en el pasado.

También mencionar que los recursos de vivienda rural y los programas del Fonhapo no llegan a las empresas constructoras; llegan en muchos de los casos a los institutos de vivienda de los estados y el gobierno federal, junto con los institutos de vivienda de los estados, hacen la asignación correspondiente de manera que haya concurrencia y haya rendición de cuentas en ambos órdenes de gobierno.

Mencionar también que la Secretaría de Desarrollo Social a la fecha tiene un ritmo de ejecución de gasto de 95 por ciento. Es decir, en la Secretaría de Desarrollo Social no

hay subejercicio; se tiene un ritmo de ejecución de gasto bastante aceptable. Sería todo, señor presidente.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Muchas gracias, señor secretario. Tiene la palabra hasta por cinco minutos para hacer comentarios, el señor diputado Isaías González Cuevas, del Grupo Parlamentario del PRI.

**El diputado Isaías González Cuevas:** Gracias, señor presidente; señores legisladores.

Señor secretario de Desarrollo Social, en materia de política pública, la social pone las metas de desarrollo; mientras que a la política económica le corresponde establecer los objetivos del crecimiento económico. Consideramos que la efectividad de cualquier ejercicio de gobierno reside en los resultados. Por ello, cuando observamos las cifras que acompañan al Tercer Informe de Gobierno federal nos queda claro que Para Vivir Mejor se ha quedado a nivel de un simple eslogan toda vez que hoy, después de tres años de la presente administración, la gran mayoría de los mexicanos no vive mejor que antes. Ésa es nuestra triste realidad.

Los salarios en México han registrado una constante pérdida del poder adquisitivo, de tal forma que en la actualidad apenas se compra 23 por ciento de lo que se compraba con los salarios de 1976.

La productividad de la mano de obra en la economía mexicana medida por el producto interno bruto por el trabajador ocupado creció en la presente administración 4.95 puntos porcentuales, mientras los salarios medios en la economía cayeron en -2.12 por ciento.

La remuneración real de los asalariados en la economía como proporción del PIB será al cierre de 2009 equivalente al 25.6 por ciento, mientras que en 1976 era de 43.4 por ciento. Los asalariados han perdido 18 puntos del PIB en este periodo.

Los salarios mínimos en lo que va del sexenio han caído 2.4 por ciento adicional a su caída histórica.

Señor secretario, se vuelca todo a Oportunidades, con un gran caudal de recursos; sin embargo, la pobreza aumenta: 4 por ciento en el renglón alimentario, 4.4 por ciento en capacidades y 4.8 por ciento en patrimonio en el periodo 2006-2009.

Desde el comienzo de la presente administración, en términos absolutos, el número de pobres creció en casi 6 millones de personas.

Señor secretario ¿por qué insistir en el programa de Oportunidades, que teniendo tantos recursos no da resultados positivos? Por más datos que nos dan las cosas empeoran y lo demuestran los más de 50 millones de mexicanos pobres.

Los resultados comentados nos llevan al siguiente planteamiento, que las condiciones sociales de desarrollo son precarias. Hoy existen 33.4 millones de mexicanos mayores de 15 años en condiciones de rezago educativo, 10 millones de analfabetas, 14 millones que no terminaron la primaria y 17 millones que no terminaron la secundaria.

Aunado a esto, 4 de cada 10 jóvenes abandonan la secundaria y la preparatoria, motivados, muchos de ellos, por la pobreza que viven sus familias. Las viviendas financiadas por el Infonavit, una vez entregadas a nuestros compañeros trabajadores son abandonadas por inhabitables, pues cuentan apenas con una superficie de 30 metros cuadrados, los precios de los bienes que componen la canasta básica y bienes de consumo han crecido más que la inflación general, y por tanto, el poder adquisitivo de los salarios ha sufrido mermas adicionales a su caída histórica de 74 por ciento medida en términos reales, desde 1976.

El resultado evidente de la política económica es menos empleos formales, mayor informalidad, menores ingresos de los trabajadores, peores condiciones de trabajo, mayor inseguridad pública y una caída sin precedentes en la economía.

La mejor política social es aquella que se sustenta sobre la base de una sólida política económica, capaz de crear empleos formales y sustentada por la emergencia económica que hoy vivimos, en un plan emergente de empleo que financiado con dinero público sea de tal magnitud y duración que permita aumentar de manera significativa la masa salarial, a fin de reactivar el mercado interno y la inversión productiva, para propiciar el crecimiento de la economía.

En el primer semestre de 2009 quebraron 128 mil 617 empresas y ahí perdieron miles de empleos nuestros compañeros trabajadores. La economía nacional se desplomó -9.32 en el primer semestre, observándose caídas importantes en exportaciones, remesas, turismo, manufactura. Ante estos contundentes impactos adversos a nuestra economía

y sobre con nuestra población ¿considera usted que es oportuno recortar el gasto, elevar todos los impuestos y subir precios, tarifas? ¿Servirá esto a los propósitos de vivir mejor?

Por último, señor secretario, y permítanme señores legisladores, entendemos que nuestro país necesita en estos momentos el estímulo de políticas públicas contracíclicas, que sean capaces de impulsar el desarrollo del mercado interno, fortalecer a la industria que lamentablemente se viene acabando, medidas para la reconversión de la informalidad, dándoles facilidades de una cuota fija como impuesto y con derecho a la seguridad social. Es cuanto, señor secretario.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Muchas gracias, señor diputado.

Hemos concluido la segunda ronda, de acuerdo con lo planteado en el acuerdo parlamentario.

Continuamos con la tercera ronda de preguntas, respuestas, comentarios. Los grupos parlamentarios han registrado a los diputados Avelino Méndez Rangel, del Partido de la Revolución Democrática; María Marcela Torres Peimbert y Julio Saldaña Morán, del Partido Acción Nacional; y Carlos Flores Rico, del Partido Revolucionario Institucional.

Por tanto, se concede el uso de la palabra hasta por tres minutos, para formular su pregunta, al señor diputado Avelino Méndez Rangel, del Grupo Parlamentario del PRD.

**El diputado Avelino Méndez Rangel:** Buenas tardes, compañeras diputadas y diputados.

Después de tantas horas de escuchar fuegos de artificio retórico, yo le pediría con mucho respeto al señor secretario que me contestara puntualmente las siguientes preguntas. Puntualmente, de forma lacónica y precisa para que todos nos vayamos ya tranquilamente a descansar y el señor secretario, que ha tenido un aguante envidiable, también vaya a descansar.

Quiero escuchar, señor secretario, con sus propias palabras, el diagnóstico gubernamental de la pobreza alimentaria, de capacidades y patrimonial de millones de mexicanas y mexicanos. Es decir, la grave y muy preocupante situación de pobreza extrema en que se debate la inmensa mayoría de la población en nuestro país.

Le pregunto a usted, señor secretario, para que lo oigamos de sus palabras, con números, ¿cuál es el total de la población mexicana y de ella cuántos millones de mexicanas y mexicanos se encuentran en condiciones de pobreza alimentaria? ¿Cuántos en pobreza de capacidades y cuántos en pobreza de patrimonio? Lo quiero escuchar de sus labios otra vez.

¿Qué propone usted en el proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 para detener la agudización de la hambruna, la desnutrición, la exclusión y la marginación social que impera en nuestro país? Quiero que me conteste usted puntualmente cuáles son los datos, los resultados del Programa Piso Firme que, por cierto, curiosamente no aparecen en su informe que nos presenta. Usted dio un dato, pero en su informe no aparece.

También quiero saber qué ha hecho usted con relación a una denuncia que está a malos manejos en el estado de Guerrero en donde, por cierto, está involucrado un hermano incómodo de uno de nuestros compañeros, José Cruz Rétiz Gutiérrez, que funge como subdelegado de administración en ese estado y que aparece como parte de una red de complicidades para que este programa no baje a quien debe de bajar y sea fuente de corrupción.

Por último, quiero que me conteste usted, dado que es la cabeza de sector, cuántas viviendas están en riesgo de ser perdidas por sus propietarios y qué está haciendo el Fonhapo para que estos mexicanos que se quedaron sin empleo puedan mantener su vivienda.

Por último, ¿cuánto está costando, señor secretario, esa infame campaña para impulsar la reforma, esta reforma fiscal y que ya nos está atosigando en la televisión? Una campaña similar hace un año se dio para la reforma energética y hoy se están gastando...

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Le pediría concluir, diputado.

**El diputado Avelino Méndez Rangel:** ... miles de millones de pesos para engañar a los mexicanos. Por sus respuestas, muchas gracias.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra hasta por cinco minutos, para responder, el secretario de Desarrollo Social, Ernesto Cordero Arroyo.

**El secretario Ernesto Cordero Arroyo:** Gracias, señor presidente.

Voy a ser lo más puntual posible. De acuerdo con la última medición de la pobreza, la pobreza alimentaria de 2008 a 2006, como ya lo han mencionado aquí, creció del 13.8 por ciento al 18.2 por ciento, situándose en el mismo nivel que tenía en 2005. En términos de la pobreza de capacidades pasó de 20.7 por ciento de la población, a 25.1 por ciento; y en términos patrimoniales pasó de 42.6 por ciento, a 47.4 por ciento.

También solicitó el diputado que expresara cuál es el diagnóstico gubernamental del crecimiento en la pobreza, y la respuesta es que ésta es, de nuevo, una medición del poder adquisitivo de las familias en México.

Ante el incremento en el precio de los alimentos y ante la caída en el ingreso de las familias más pobres, un menor número de mexicanos estuvo en condiciones de comprar una canasta básica de alimentos, que es a final de cuentas lo que mide este indicador, y de acuerdo con el diagnóstico que se tiene, y no nada más al diagnóstico de gobierno; al diagnóstico compartido que se tiene por muchos de los estudiosos del tema, la crisis económica ocasionada, y la crisis alimentaria, es una crisis que se generó fuera de nuestras fronteras.

Respecto a qué proponemos para el Presupuesto de 2010 para terminar con la hambruna y con la marginación, precisamente esto, diputado. Pretendemos fortalecer el programa Oportunidades, que es el programa que más rápido llega a las familias que más lo necesitan, que es un programa que invierte en las familias, que invierte en las capacidades de los mexicanos que más lo necesitan, que invierte en educación, que invierte en alimentación, que fortalece el rol de las mujeres en las comunidades, y es en donde estamos proponiendo invertir de manera muy contundente.

Asimismo, este programa tiene mecanismos de rendición de cuentas que ya hemos mencionado, y asimismo, es un programa que tiene el reconocimiento internacional respecto a los resultados que tiene.

El programa Oportunidades —tampoco voy a repetir las cifras— ha mostrado cifras muy contundentes de avance en todas las evaluaciones que se le han realizado al programa. Muestra de ello es también que este programa se exporta a distintas partes del mundo.

Hay 15 países del mundo que están copiando o que tienen alguna versión del programa Oportunidades, y esto ha sido posible por los resultados de sus evaluaciones, que probablemente para algunos no parecerán sorprendentes, pero el que tengamos una disminución importante en la anemia que padecen las mujeres embarazadas o que tengamos un aumento importante en los años de escolaridad de los niños más pobres, es algo que ha sido reconocido a nivel mundial y es algo que debemos continuar en México, y estamos proponiendo fortalecer este programa.

Respecto a los datos de Piso Firme. Diputado, mencionaría que el Programa de Piso Firme está contenido en el Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias. Es el nombre del programa donde usted puede encontrar el presupuesto, el PDZP conocido en los informes de la Secretaría de Desarrollo Social, y donde no únicamente se construyen pisos firmes, sino que también se aprueban instalaciones sanitarias para vivienda.

Se financia la instalación de fogones ecológicos, obras de saneamiento, plantas de tratamiento de agua, depósitos de residuos sólidos; en fin, todas aquellas obras de infraestructura social básica, tanto en comunidad como en vivienda que ayudan a mejorar las condiciones de vida están financiadas a través de este programa.

Respecto al Programa Piso Firme le mencionaría que la meta para este año son 565 mil pisos firmes, para todo el año. A la fecha, tenemos ya colocados 237 mil pisos firmes, que es un avance importante, y vamos a terminar en los tiempos correspondientes al ejercicio de este año, y vamos a poder cumplir con la meta de los 565 mil pisos firmes.

A este ritmo la meta era que al final de la administración, según los datos del Inegi existían 2 millones 400 mil viviendas con un piso de tierra al principio de la administración, y a este ritmo vamos a poder ofrecer que todas las viviendas en México, al menos su estancia principal, tenga un piso de cemento.

Respecto a la situación en Guerrero, como ya lo mencioné, se inició una investigación hace algunas semanas, con el propósito de esclarecer algunas supuestas anomalías en la ejecución del programa. Esperaremos a que concluyan las investigaciones correspondientes.

La instancia que está investigando es el Órgano Interno de Control. En un acto de generosidad, los servidores públicos

de la Sedesol renunciaron a fin de no interferir en las investigaciones correspondientes, y cuando estén los resultados de la investigación, con todo gusto se los daremos a conocer. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Muchas gracias, señor secretario. Tiene la palabra hasta por cinco minutos, para hacer comentarios, el diputado Avelino Méndez Rangel, del Grupo Parlamentario del PRD.

**El diputado Avelino Méndez Rangel:** Señor secretario, precisamente quería oír de sus labios los datos de la pobreza que ofenden a todos los mexicanos, pero como siempre se van por las ramas, nos dan porcentajes. En el informe que usted nos presenta, en el librito que nos presentan de la Secretaría de Desarrollo Social, no viene. Pero en el informe que envía el espurio Calderón, sí viene un párrafo fabuloso. Se lo voy a leer para que lo tenga presente. Es el siguiente:

“Existe en nuestro país un importante número de personas que viven en condiciones de pobreza y marginación. 18.2 por ciento de la población —y aquí vienen los datos duros, groseros—, 19.5 millones de mexicanos se encuentran en condiciones de pobreza alimentaria —es decir, no cubren sus requerimientos energéticos—, lo cual representa fuertes retos —es obvio— para la política social en el futuro inmediato. La población en pobreza de capacidades son 26.8 millones y la población en pobreza de patrimonio —nada más ni nada menos— 50.5 millones —y agrega el párrafo; lo pueden consultar en el libro verde. En 2008 fue superior a la que se estimó para 2006 en 5.1 y 5.9 millones respectivamente.”

Señor secretario, no estamos hablando de porcentajes; estamos hablando de millones de mexicanos que no tienen qué comer, que no tienen patrimonio. Por cierto, obviamente usted está recogiendo los frutos de una política social que hoy nuestra compañera Josefina Vázquez Mota, que fue secretaria de Desarrollo Social, el desastre que le dejó. Ése es el resultado. Usted está administrando el desastre que dejó Josefina Vázquez Mota, utilizando los programas sociales para impulsar una candidatura que hoy malamente gobierna este país.

Señor secretario; compañeras y compañeros panistas, de verdad que es sorprendente escuchar aquí, en esta tribuna, frases como las siguientes: “se ha avanzado consistentemente en el mejoramiento del desarrollo de su población”. Es decir, de los mexicanos.

Yo le pregunto al señor secretario que si tanto hemos mejorado, ¿por qué tantos pobres? ¿Dónde están los resultados de la política de desarrollo social? Dicen que el desarrollo social está encaminado a mejorar las oportunidades. ¿Cómo va a mejorarse este desarrollo social si aquí está el desempleo? Está en el mayor nivel en 14 años. Su presidente, el del empleo, subió el desempleo abierto a 6.28 por ciento de la población económicamente activa.

Por eso le pedía yo que me mencionara las cifras, porque no estamos —reitero— hablando de porcentajes. Estamos hablando de millones de mexicanos que aquí tenemos la obligación de darles respuesta y no permitir, bajo ninguna circunstancia, que sigan siendo objeto del expolio al que pretende llegar Acción Nacional —y parece que una fracción importante del PRI— aprobando una reforma fiscal que va a gravar a los que menos tienen y que seguramente va a dejar sin tocar a los que más tienen.

Finalizo, compañeras y compañeros; señor secretario, ya bájense de vivir en el Prozac, al que los llevó Foxilandia. Tengan los pies en la realidad y vayamos por una propuesta que beneficie verdaderamente a los que menos tiene. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra hasta por cinco minutos para formular su pregunta la diputada María Marcela Torres Peimbert, del Partido Acción Nacional.

**La diputada María Marcela Torres Peimbert:** Con su venia, señor presidente; compañeras diputadas y compañeros diputados, la corresponsabilidad nos ha permitido la construcción de un marco normativo que obliga a la transparencia en las acciones públicas. Ésta es una demanda ancestral de las mexicanas y los mexicanos.

Sin duda someter al escrutinio público las acciones gubernamentales, como es el caso, es uno de los mayores avances de los gobiernos emanados del Partido Acción Nacional, y debería ser de todos.

Por ello, es necesario reconocer que en la presente administración ha existido una total transparencia y rendición de cuentas en la operación de los programas sociales federales.

La apertura para conocer los programas y acciones que se implantan y la manera en que se ejercen los recursos nos ha

permitido constatar que el gobierno federal está fortaleciendo los programas sociales existentes para superar la pobreza y ha propiciado la convergencia de objetivos que se realizan en la materia, a fin de evitar su dispersión y sacar el mayor provecho de los recursos invertidos.

Esto incrementa la confianza de la población hacia sus instituciones. La política social del gobierno federal desarrolla en un marco de plena transparencia y apegado estrictamente al estado de derecho. No podría ser de otra forma.

Hoy más que nunca es necesario que las mexicanas y los mexicanos conozcamos lo que el gobierno hace con los recursos que con tanto esfuerzo aportamos. En 2006 se publicó el decreto de creación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales.

En el Tercer Informe de Gobierno se mencionan algunas acciones realizadas para integrar toda la información a cargo del gobierno federal e identificar y corregir duplicidades.

Señor secretario, ¿cuál ha sido la respuesta de los gobiernos estatales para avanzar en la consolidación de un sistema único, transparente y confiable, que contenga toda la información de los programas gubernamentales y quiénes son las beneficiarias y los beneficiarios?

Si los subejercicios no tienen justificación en materia social, son un crimen. ¿Cuál es la situación del ejercicio del presupuesto autorizado a la dependencia a su cargo para el presente ejercicio fiscal y cuál es el avance en el cumplimiento de las metas previstas con cargo al mismo?

Medrar con la pobreza que padece nuestro pueblo es imperdonable. A las personas que menos tienen hay que ayudarlas, no utilizarlas. Ante la presión y el chantaje de algunas organizaciones que amenazan con potenciales estallidos sociales, ¿qué medidas se tomarán para mejorar los mecanismos, criterios de atención y selección sobre programas como los de Empleo Temporal, Vivienda, Opciones Productivas y el Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias? Por sus respuestas, muchísimas gracias. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra hasta por cinco minutos, para responder, el secretario de Desarrollo Social, Ernesto Cordero Arroyo.

**El secretario Ernesto Cordero Arroyo:** Gracias, señor presidente.

Mencionar brevemente que voy a empezar de atrás para adelante. Respecto a cómo va el ritmo de ejecución de presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Social, al final del segundo trimestre de este año se ha ejercido 95 por ciento de lo que se tenía calendarizado; es decir, que tiene un ritmo de ejercicio de 95 por ciento, en lo cual no hay evidencia de que exista subejercicio.

Respecto a la construcción de un catálogo nacional de programas sociales, que es básicamente tener un instrumento en el cual podamos saber todos los programas de política social que se aplican en todos los órdenes de gobierno, mencionar que se han hecho varios esfuerzos para poder constituir este catálogo.

Ahorita está en curso una segunda aproximación que se detonó en el 2009, en el seno de la Comisión Nacional de Desarrollo Social y donde estamos enviando todos nuestros programas a esta comisión, que está integrada por los 32 secretarías de Desarrollo Social de los estados; a algunas secretarías de Estado, al gobierno federal e instancias municipales, y al presidente de la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores; ahí estamos enviando todos nuestros programas sociales. Hay cierto avance y esperamos que todas las instancias de gobierno puedan enviar sus programas para poder avanzar en este tema.

Respecto a los temas de los criterios de transparencia y de rendición de cuentas que usted menciona, diputada, mencionar brevemente cuáles son las características o cuáles medidas tomamos a fin de terminar y de eliminar al máximo posible, y de acotar el clientelismo en la entrega de los recursos públicos.

En término de diseño ya se ha mencionado aquí que existen mecanismos de focalización, criterios de elegibilidad claros, verificables y transparentes por todo. Los criterios de selección están bien especificados. En términos de implementación, los padrones son públicos.

Y respondiendo a una inquietud de algún diputado, en alguna participación anterior, con todo gusto enviaremos los padrones, pero se pueden consultar desde este momento en la página de la Sedesol. Ahí se pueden consultar los padrones de todos los programas. Ahí se pueden consultar las reglas de operación de todos los programas, así como las

evaluaciones y los resultados de las auditorías, también están en Internet.

Tenemos evaluaciones externas que son evaluaciones de diseño, de operación y de impacto. Tenemos auditorías hechas por la Auditoría Superior de la Federación. Tenemos mecanismos de participación ciudadana a través de responsabilidades y contralorías sociales.

Tenemos, en términos de blindaje electoral, capacitación, difusión apartidista de los programas, suspensión de actividades en periodos electorales y opiniones externas, como es el caso de la Organización de las Naciones Unidas, y Transparencia Mexicana.

En el marco jurídico tenemos reglas de operación claras, concretas, consistentes y públicas. Tenemos claramente limitadas cuáles son las responsabilidades de los servidores públicos y la obligatoriedad de cumplir con todo lo anterior.

Y como consecuencia de todos estos esfuerzos, únicamente mencionar un estudio que hizo la Organización de las Naciones Unidas en su Programa para el Desarrollo (PNUD), donde con toda claridad establece que no existen indicios de condicionamiento de votos en los programas federales.

Y dice así: Los resultados del estudio no ofrecen indicios de que los programas federales se hayan utilizado de manera sistemática o generalizada para condicionar o coaccionar el voto de la gente.

Ya únicamente para terminar, probablemente no fui muy preciso en los datos que me pidió el diputado en su participación anterior, pero creo que sí es muy importante poner en perspectiva los logros que se han tenido, que desde luego no son suficiente y desde luego estamos hablando de familias en condiciones de pobreza que no tienen lo suficiente para poder mandar a sus hijos a la escuela y poder comer dignamente tres veces al día, pero sí es importante poner las cosas en perspectiva y no desacreditar todos los esfuerzos, que si bien no son suficientes, se han hecho. Y voy a mencionar que son esfuerzos que han venido haciéndose desde hace ya casi 15 años.

Mencionar, por ejemplo, que en 1996 el 37.4 por ciento de la población estaba en condiciones de pobreza alimentaria y a la fecha es el 18 por ciento, con todo y el retroceso que se tuvo en este último año.

En condiciones de pobreza patrimonial, el 70 por ciento de los mexicanos estábamos en condiciones de pobreza patrimonial y el último indicador es 47.5 por ciento. Es decir, vamos en el camino correcto.

Coincido con usted, no hay tiempo que perder, de lo que estamos hablando son de familias a las que les está costando trabajo enfrentar las necesidades más básicas y lo que esperan de su gobierno es que estemos ahí, apoyándolos. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Muchas gracias, señor secretario. Tiene la palabra hasta por cinco minutos, para hacer comentarios, el diputado Julio Saldaña Morán, del Grupo Parlamentario del PAN.

**El diputado Julio Saldaña Morán:** Con su venia, diputado presidente. Diputadas y diputados. Los pueblos que no recuerdan su historia están condenados a repetirla. Señor secretario de la Sedesol, hoy he escuchado de qué manera se desgasta el tiempo cuando los veracruzanos y mexicanos estamos esperando acciones que vengan a resolver la circunstancia política, social y económica de los mexicanos.

Escucho la falta de congruencia del diputado que me antecedió, que dice: los malos manejos. Y me queda claro que pensó en una diputada que fue la jefa de Desarrollo Social, Urbano y Vivienda en el DF —y que es hija de un gran hombre, ilustre maestro— y que manejó sin ningún orden los programas de mejora de vivienda de lote unifamiliar, viviendas nuevas a las organizaciones de su partido, como fue Benita Galeana, Nuevo Amanecer, Pancho Villa. Eso sí es irresponsabilidad.

Hoy nos queda claro que nos encontramos en un contexto económico complicado, la clase económica y mundial nos ha dado esa crisis que hoy venimos padeciendo.

Los ingresos derivados del petróleo nos han colocado en una situación de restricción presupuestaria. Ante la situación y pensando en el bienestar de las personas que se encuentran en una condición de vulnerabilidad, el Ejecutivo ha mandado un paquete económico que tiene como prioridad fundamental el equilibrio de las finanzas públicas, la austeridad en el gasto, pero fundamentalmente, en el combate a la pobreza.

Cuando el Ejecutivo menciona el combate a la pobreza, me queda sumamente claro que no es gastar recursos en las imágenes de los señores gobernadores.

Hoy tenemos muy claro que ha habido malos manejos donde ponen al programa Oportunidades letras rojas y manejan y manipulan a los beneficiados con un programa de recursos federales. Eso, señores, eso sí es un mal manejo.

Hoy debemos de reconocer al presidente Felipe Calderón con un manejo responsable de los programas sociales. Reconocemos al secretario de la Sedesol, por tu gran responsabilidad, por el buen manejo que has tenido a favor de los que menos tienen. Eso es Acción Nacional.

Tal vez se incomoden, pero hay una gran realidad. De todos es errar, sólo del necio preservar en el error, y cito a Cicerón. De igual manera, un proverbio alemán: cuando el jefe manda y manda bien, abundan las preguntas.

Así es que, presidente de México, lo seguiremos apoyando por llevar a cabo tareas difíciles pero que ya no son eludibles. Hoy nos queda claro que el informe que usted dio habla del gran beneficio que se ha dado a los que menos tienen. Por su atención muchas gracias.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Gracias, señor diputado. Tiene la palabra hasta por tres minutos, para formular su pregunta, el señor diputado Carlos Flores Rico, del Grupo Parlamentario del PRI.

**El diputado Carlos Flores Rico:** Hay que ser serios. La política social mexicana es un desastre. De sus tres tareas fundamentales: combatir la pobreza, combatir la desigualdad y mejorar el desarrollo humano, no cumple ninguna.

Mire usted, la política social del presidente Calderón no, no. No combate la pobreza. La muestra está ¿cuánto dijo, 50.6? Dejémosla en 50 a diciembre de 2008. Y al mes de septiembre del 2009 hay quien dice que son 54. Ésa es la prueba más evidente de que la política social del presidente Calderón no combate la pobreza.

Segunda. La política social del presidente Calderón, señor secretario, tampoco reduce la desigualdad. Al contrario, México tiene una de las sociedades más inicuas del planeta. El 50 por ciento de los hogares mexicanos recibe el 17 por ciento del ingreso y el 10 por ciento más privilegiado concentra casi el 40 por ciento del total. Eso se llama desigualdad.

El 61 por ciento de los campesinos vive en la indigencia, y el 80 por ciento en la pobreza a secas. En las ciudades, la mitad de la población trabaja en la informalidad y el 55 por

ciento de los trabajadores gana menos de dos salarios mínimos.

Tres. La política social del presidente Calderón tampoco eleva el nivel de vida ni mejora el desarrollo humano; al contrario. Según la ONU, al considerar a los 56 países de más alto desarrollo del mundo, México es el último de la lista.

Así las cosas, señor secretario, hay estimaciones que señalan que aun con el crecimiento sostenido de alrededor de 5 por ciento del PIB, la erradicación de la pobreza en este camino, con este modelo, llevaría por lo menos otros 37 años. Sí, tres siete, 37 años, de manera tal que estamos fritos. Somos un país empobrecido, desigual, con bajo desarrollo humano y por lo visto de lento aprendizaje.

Señor secretario, la principal limitante de la política social es que éste es un país en donde la política social está subordinada a la política económica que lleva el régimen del presidente Calderón. La pregunta es, ¿cuánto tiempo más, señor secretario?

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra hasta por cinco minutos, para responder, el secretario de Desarrollo Social, Ernesto Cordero Arroyo.

**El secretario Ernesto Cordero Arroyo:** Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que es muy claro que, a pesar del intercambio de opiniones y de puntos de vista que tenemos aquí, hay una coincidencia y es el tema de que si hay alguna prioridad en el gobierno debe ser el combate a la pobreza, independientemente del vehículo y de las políticas públicas a ejecutar, creo que queda claro esto.

Nosotros creemos, sin ninguna duda, que en la política pública del gobierno mexicano, la política pública del Estado mexicano, que es una política pública que ya lleva varios años madurando, vamos en la ruta correcta; sin ninguna duda, y los resultados ahí están para todo aquel que lo quiera ver, para todo aquel que quiera meterse a las evaluaciones de los programas de política social y para todo aquel que quiera ver los indicadores más allá de los indicadores de poder adquisitivo.

No hay forma en ningún país del mundo, en ninguna sociedad del mundo, en ninguna época en la historia, que des-

pués de una recesión económica como la que atravesamos, estos indicadores de poder adquisitivo puedan mejorar, y sería un gravísimo error por una situación de este tipo, que nos desviemos de la trayectoria que está demostrando tener resultados.

Sería un gravísimo error porque hay mucha gente en las familias más pobres de este país que están esperando que nosotros no politicemos este tema y tomemos las decisiones correctas y sigamos avanzando en la dirección correcta.

Hay mucha gente que está esperando que sigamos aumentando los recursos para que las niñas puedan tener una beca y seguir estudiando. Probablemente a muchos de ustedes esto les parece poca cosa, pero para muchas familias ésta es la gran diferencia entre tener una esperanza en salir adelante y seguir postrados en la pobreza.

Hay muchas familias que están esperando que nosotros no saquemos raja política de este tema y que tengamos altura de miras y que veamos para adelante, que tomemos lo que demostró haber funcionado, que no nos desviemos en ese camino, que destinemos una mayor cantidad de recursos a las familias que más lo necesitan, que apliquemos los programas con transparencia, con rendición de cuentas, con objetividad; eso es lo que están esperando de nosotros, y en el gobierno federal eso es lo que estamos haciendo. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Muchas gracias, señor secretario. Tiene la palabra hasta por cinco minutos para hacer comentarios, el señor diputado Carlos Flores Rico, del Grupo Parlamentario del PRI.

**El diputado Carlos Flores Rico:** Señor secretario, no hay política social que pueda, por muy brillante que se crea o se diseñe, compensar los estragos de una política económica mediocre. No hay manera.

Pero más allá de la política mediocre, de la crisis que viene de fuera o del pasado, o de los males de la influenza, o de la mala suerte, la política social del Estado mexicano no funciona; y no funciona, aunque algunos la celebren, porque tiene demasiada pobreza enfrente; pobreza de miras, pobreza de programática y pobreza de resultados.

Señor secretario, déjeme preguntarle algo. ¿Sabe usted por qué los leones no cazan ratones? Resulta que no cazan ratones porque la energía que utilizan para atrapar un ratón es

más grande que la que recibe por la ingesta del animalito. Así es la política social mexicana: es caza ratones, no tiene grandes miras, no tiene grandes metas, no se propone acabar con la pobreza; se propone paliarla, se propone aligerarla, se propone diferirla, se propone esconderla, se propone manipularla, pero jamás erradicarla.

Señor secretario, en el PRI tenemos una propuesta de política social nueva, clara, cuyo primer paso es construir un nuevo paradigma que incida en las causas reales de la desigualdad y que permita su disminución efectiva.

Mire, queremos ayudar, pero queremos ayudar a impulsar un nuevo orden social, a establecer una relación virtuosa entre la política económica y la política social que propicie un desarrollo económico distributivo más acelerado y más perdurable.

Demandamos un modelo que cambie el sentido de la política social, ahora inundada de mecanismos compensatorios que sólo profundizan las diferencias. Le propongo a usted estos 10 mandamientos de la política social.

Primero. No usar la política social para ganar elecciones. No usar la política como en Tabasco y en Coahuila, ahora lo están haciendo, para competir supuestamente mejor.

Segundo. No chantajear con el impuesto a la pobreza para proponer más pobreza y mucho más desigualdad.

Tercero. No centralizar los recursos bajo ningún pretexto que viole el pacto federal, la soberanía de los estados y la autonomía de los municipios.

Cuarto. No excluir a la población beneficiaria organizada de las decisiones sobre los programas.

Quinto. No negar el acceso universal a los derechos fundamentales de la gente con el mero pretexto de focalizar.

Sexto. No hacer propaganda con unos cuantos miles de avances cuando hay millones de familias en el rezago social.

Séptimo. No confundir la bondad asistencial que sobrelleva la vida y ayuda a mejorar, con la superación productiva permanente e irreversible de la pobreza.

Octavo. No confundir los recursos federales con los recursos de la nación, que son de todos.

Noveno. No usar la autoevaluación para justificar ineficacia.

Décimo. Y no subejercer los recursos con el viejo truco de la incapacidad para recaudar, paripasear o suministrar.

Es cuanto, señor secretario.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Muchas gracias, señor diputado. Hemos concluido la tercera ronda establecida en el acuerdo parlamentario con el que hemos desarrollado esta comparecencia.

De conformidad con lo que establece el artículo 7o., numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica de esta sesión será remitida al ciudadano presidente de la República para su conocimiento.

Agradecemos, señor secretario, su disposición para responder todos los cuestionamientos de las señoras y los señores diputados. Gracias por habernos acompañado en esta sesión y se pide a la comisión encargada de acompañar al secretario Ernesto Cordero Arroyo, secretario de Desarrollo Social, lo haga cuando decida abandonar el recinto.

(La comisión cumple su cometido).

Acabamos de recibir una comunicación de la Junta de Coordinación Política, por lo que le pido a la Secretaría que proceda a leerla.

---

#### ORDEN DEL DÍA

---

**El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo vigésimo del acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, le solicitamos atentamente consultar al Pleno la modificación del orden del día para la inclusión

correspondiente, en el primer turno posible, del siguiente asunto.

- Acuerdo de la Junta de Coordinación Política respecto al restablecimiento del orden constitucional en la República de Honduras.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de septiembre de 2009.— Diputado Francisco José Rojas Gutiérrez (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Josefina Vázquez Mota (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Alejandro Encinas Rodríguez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Pedro Jiménez León, Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputado Reyes S. Tamez Guerra, Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.»

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Pido a la Secretaría que consulte a la asamblea, en votación económica, si es de modificarse el orden del día.

**El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar:** En votación económica se consulta a la asamblea si es de modificarse el orden del día, en los términos solicitados por la Junta de Coordinación Política. Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Aprobado.**

Pido a la Secretaría que lea el acuerdo de la Junta de Coordinación Política respecto al restablecimiento del orden constitucional en la República de Honduras.

---

#### REPUBLICA DE HONDURAS

---

**El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política respecto al restablecimiento del orden constitucional en la República de Honduras.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno el siguiente

#### Acuerdo

**Artículo Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión manifiesta su beneplácito por la vuelta del presidente Manuel Zelaya Rosales a la República de Honduras y hace votos por la pronta resolución del conflicto, mediante el restablecimiento del orden constitucional.

Condena los hechos violentos ocurridos esta madrugada en la cercanía de la Embajada de Brasil, en Honduras, y demanda respeto a la integridad de esta sede diplomática.

Hace un llamado a los organismos multilaterales competentes y a los gobiernos de la región para que coadyuven activamente en el mantenimiento del orden público, el estado de derecho y la normalidad democrática.

Resuelve mantenerse atenta frente a la delicada situación y dispuesta a enviar una comisión de paz integrada por legisladores mexicanos, que se trasladarían a Honduras y ofrecerían sus buenos oficios, de acuerdo a la noble tradición de la política exterior de nuestro país.

Asimismo, propone que esta honorable Cámara de Diputados, dentro de sus atribuciones en el ámbito de la política parlamentaria, fortalezca los lazos de amistad y cooperación con el Congreso Nacional de la República de Honduras.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de septiembre de 2009.— Diputado Francisco José Rojas Gutiérrez (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Josefina Vázquez Mota (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Alejandro Encinas Rodríguez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Pedro Jiménez León, Coordinador del Grupo Parlamentario de Con-

vergencia; Diputado Reyes S. Tamez Guerra (p.a. rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.»

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Muchas gracias. En consecuencia, consulte la Secretaría a la asamblea si es de aprobarse el punto de acuerdo en sus términos.

**El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega** (desde la curul): Antes, presidente, para fundamentar.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Tiene el uso de la palabra, señor diputado Muñoz Ledo.

**El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega:** Con su venia, señor presidente.

El asunto que tratamos es grave, urgente e incontrovertible. Así ha sido entendido en principio por los grupos parlamentarios. Como todos sabemos, el presidente de la República de Honduras fue apresado, depuesto y deportado el pasado 18 de junio. El golpe de estado fue tramado y operado por el ejército y la oligarquía, quienes colocaron en su lugar al presidente del Congreso. Fue el retorno al más negro pasado de la historia de América Latina.

Las instancias regionales y los países latinoamericanos condenaron los hechos y exigieron la reposición del presidente. La Organización de los Estados Americanos suspendió el derecho de participación del gobierno de facto. La Asamblea General de la ONU pidió a sus 192 miembros que sólo reconocieran al gobierno legítimo y esto fue aprobado unánimemente.

El 7 de julio las partes aceptaron la mediación del presidente de Costa Rica. Él propuso el Acuerdo de San José para la Reconciliación Nacional y el Fortalecimiento a la Democracia. El gobierno usurpador y los poderes fácticos de ese país rechazaron el acuerdo y convinieron en un total aislamiento de la comunidad internacional, en una actitud desafiante y francamente feudal.

Después de varios intentos, el presidente Zelaya logró ayer regresar al territorio de su país y alojarse en la Embajada del Brasil. El Consejo Permanente de la OEA exhortó al gobierno de facto para que respetara la integridad personal del presidente Zelaya y de la Embajada de la República Federativa de Brasil.

La reacción de las autoridades usurpadoras fue violenta. Tomaron los edificios que circundan a la Embajada de Brasil, militarmente. Cortaron todos los servicios: la electricidad, el agua, las comunicaciones y los alimentos a esa sede diplomática.

Lanzaron bombas—quiero subrayarlo— gases lacrimógenos al interior de la embajada y el propio jefe de la delegación de ese país, del Brasil, atrapó una en la mano y la devolvió. Están en este momento en negociaciones entre el gobierno de Brasil y la OEA, porque de no desalojarse el sitio, Brasil tendría que poner un ultimátum con consecuencias delicadas.

Además atacaron militarmente a la población que rodeaba la embajada. Hay 86 heridos no identificados y más de mil presos en un estadio de Tegucigalpa, lo que es un triste recuerdo de las hazañas de Pinochet.

La situación es en extremo tensa. La población ha incrementado la resistencia civil. Acabo de hablar con la embajadora de ese país y fui enterado e interrogado por la radio de Honduras. Me permití enviar un saludo fraterno y solidario al pueblo hondureño a nombre de todos ustedes.

En este momento —o hasta hace poco— están reunidos los miembros del gobierno con los magistrados de la Suprema Corte. Se pretende que el gobierno de facto de Honduras, denuncie la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, que es la que determina la inmunidad de las sedes diplomáticas. Si esto ocurriese por cualquier vía legal, el gobierno usurpador se vería autorizado para invadir la Embajada de Brasil.

He solicitado, por tanto, a mis compañeros del Partido del Trabajo, y agradezco mucho a los grupos parlamentarios que se unieron, adoptar de urgencia este punto de acuerdo.

El Presidente Lula ha respondido con firmeza y prudencia, pero tendría que actuar en consecuencia si la soberanía de su país es violada.

México tiene una trayectoria de política exterior en la defensa de los regímenes democráticos y del derecho de asilo que ahora ha relegado. También una responsabilidad indeclinable y fraternal con los pueblos de Centroamérica, nuestro Congreso ha desplegado, por su parte, una muy amplia y comprometida diplomacia parlamentaria.

Ésas son las razones que nos han inducido a presentar un punto de acuerdo y a sugerir lo que ahora ustedes acaban de aprobar, que estemos alertas sobre los acontecimientos y que podamos enviar una misión de parlamentarios mexicanos para apoyar en este trance difícil a nuestros hermanos de Honduras. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Muchas gracias, señor diputado. Tiene el uso de la palabra la diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz, hasta por cinco minutos.

**La diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz:** Muchas gracias, señor presidente. Creo que seré breve, creo que éste es uno de los temas en los que esta Legislatura no tendrá duda en ir en forma unánime, es tradición afortunada de todos y cada uno de los partidos en esta soberanía el compromiso con Latinoamérica y la democracia. No tengo duda de ello.

A 87 días del golpe de estado en Honduras, y después de que, como se menciona, ayer regresó su presidente, Manuel Zelaya, a pesar de los llamados mundiales a que la legalidad se restituya en ese país hermano, hoy a la vieja usanza del salvajismo militar que recuerda los estilos dictatoriales y represivos del siglo pasado, el ejército golpista de Micheletti ha sido, de nueva cuenta, brazo ejecutor de una nueva y muy grave agresión a la democracia latinoamericana.

Este ejército traidor del estado de derecho ha arremetido de nueva cuenta contra el pueblo que concentrado fuera de la embajada brasileña demandaba lo mismo que la ONU y la OEA, legalidad, regreso a la democracia.

Contra ese pueblo hermano, el ejército ha disparado bombas lacrimógenas, hay heridos, decenas. Se ha desatado una ola de detenciones por demás ilegales, aumenta la grave represión, ya hay innumerables desaparecidos, se están efectuando allanamientos casa por casa en todo el país, los detenidos —como se decía— se cuentan por cientos y hasta miles, de forma tal que los que no están desaparecidos, están concentrados en el estadio de beisbol de Tegucigalpa.

Está desplegado un impresionante operativo de búsqueda y detención contra dirigentes de oposición. Los medios de comunicación contrarios al régimen golpista han sido cerrados, el Canal 36 de televisión, Radio Progreso y otros.

Han cortado el agua, ya no sólo en las inmediaciones de la embajada de Brasil, han cortado el agua en toda la capital,

Tegucigalpa está sin agua, está sin tiendas y sin víveres. Pero no sólo eso, ya se nos ha relatado que, como saben, el presidente Zelaya se refugia en la embajada de Brasil y ante esto, los golpistas han disparado en forma intencional gases lacrimógenos directamente contra esa embajada.

Han instalado un equipo de sonido impresionante y estridente con el que están intentando impedir cualquier comunicación de la embajada como otra forma de agresión directa a Brasil por la solidaridad con el presidente. La embajada está rodeada por policías y militares.

Por ello, desde aquí, pido que unánimemente nos sumemos al llamado que hace Lula da Silva. Que los golpistas no entren a la embajada brasileña, que nos sumemos a la exigencia de las garantías para el excelentísimo embajador Celso Amorim.

Acudo a esta tribuna para apoyar el repudio total que nuestro gobierno debe manifestar a estas deplorables acciones, que se suman a la ilegalidad que ese gobierno de facto establece para mantenerse en el Gobierno de Honduras.

Solicitamos del gobierno mexicano, por ello, la más enérgica de las protestas, que ante la ONU y la OEA se revisen las medidas de protección humanitaria para ese pueblo centroamericano.

La restitución de las garantías y la legalidad en Honduras es compromiso de todas las democracias. Lo que incluye, desde luego, que el presidente constitucional de este país ocupe el lugar que le corresponde.

Ratificamos que dado que el seudoproceso electoral que organizan los golpistas, es un acto ilegal y nace de un acto ilegal. El resultado de éste será inaceptable para las democracias del mundo.

El gobierno mexicano no deberá reconocer ninguna autoridad surgida de esa elección ilegal. Además del llamado al gobierno para fijar una postura firme en favor del restablecimiento del orden constitucional, convocamos a esta Cámara, a sumarnos a este ánimo de contribución a la paz y la democracia latinoamericana y a nombrar esta comisión para que se sume a los esfuerzos para tratar que el orden y la legalidad triunfen ante el inaceptable autoritarismo impuesto a bala y garrote por los gorilas en Honduras. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Muchas gracias, diputada. Cumplidos los términos del artículo 122, de hasta dos oradores en pro. En consecuencia, le pido a la Secretaría que consulte a la asamblea si es de aprobarse el punto de acuerdo.

**El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si es de aprobarse el punto de acuerdo. Los diputados y las diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los diputados y las diputadas que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Muchas gracias. En consecuencia se declara **aprobado. Comuníquese.**

Pido a la Secretaría que nos informe las condiciones en que nos encontramos respecto al orden del día.

---

#### ORDEN DEL DIA

---

**El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar:** Señor presidente, se han agotado los asuntos en cartera. Se va a leer el orden del día de la próxima sesión.

«Primer Periodo de Sesiones Ordinarias.— Primer Año de Ejercicio.— LXI Legislatura.

#### Orden del día

Miércoles 23 de septiembre de 2009.

Lectura del acta de la sesión anterior.

#### Oficio del Congreso del estado de Nuevo León

Con el que remite acuerdo para que las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Desarrollo Metropolitano de la Cámara de Diputados, analicen y reconsideren la asignación presupuestal, establecida en el apartado “Fondo Metropolitano” dentro del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010.

Los asuntos no abordados en esta sesión y los demás con los que la Mesa Directiva dé cuenta.»

#### CLAUSURA Y CITATORIO

---

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña** (a las 18:42 horas): Muchas gracias, señor secretario.

En consecuencia se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar mañana, miércoles 23 de septiembre, a las 10 horas. Se les informa que las listas de asistencia estarán disponibles a partir de las 8:30 horas. Muchas gracias.

————— O —————

**RESUMEN DE TRABAJOS**

- Tiempo de duración: 7 horas 31 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 331 diputados
- Comisiones reglamentarias y protocolarias: 2
- Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, aprobado: 1
- Oradores en tribuna: 77  
PRI-11 PAN-11 PRD-13 PVEM-5 PT-9 Convergencia-5 Nueva Alianza-5 Actuario Ernesto Cordero Arroyo, secretario de Desarrollo Social-18

**Se recibieron:**

- 1 oficio de la Procuraduría General de la República con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado;
- 1 oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- 1 oficio de la Cámara de Senadores con el que comunica que se designó al señor Rodolfo Noble San Román como secretario general de Servicios Administrativos de la Cámara de Senadores;
- 1 oficio de la Cámara de Senadores con el que remite acuerdo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en relación con el Presupuesto de Egresos 2010;
- 1 iniciativa de senador del PVEM;
- 1 iniciativa de senador del PRI;
- 1 proposición con punto de acuerdo de la Cámara de Senadores

**ORADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION  
( en orden alfabético )**

- Castillo Juárez, Laura Itzel (PT). . . . . Análisis III Informe de Gobierno - materia de política social: 63, 65
- Cordero Arroyo, Ernesto (Secretario de Desarrollo Social). . . . . Análisis III Informe de Gobierno - materia de política social: 40, 58, 61, 63, 66, 69, 71, 74, 77, 80, 82, 85, 86, 89, 91, 94, 97, 99
- Corral Jurado, Javier (PAN). . . . . Acta de la sesión anterior: 13, 15, 19
- Escudero Morales, Pablo (PVEM). . . . . Análisis III Informe de Gobierno - materia de política social: 66, 67
- Espinosa Ramos, Francisco Amadeo (PT). . . . . Análisis III Informe de Gobierno - materia de política social: 81, 83
- Esquer Gutiérrez, Alberto (PAN). . . . . Análisis III Informe de Gobierno - materia de política social: 90
- Fayad Meneses, Omar (PRI). . . . . Acta de la sesión anterior: 16
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). . . . . Acta de la sesión anterior: 12, 14, 17
- Flores Rico, Carlos (PRI). . . . . Análisis III Informe de Gobierno - materia de política social: 98, 99
- García Coronado, Lizbeth (PRD). . . . . Análisis III Informe de Gobierno - materia de política social: 51
- González Cuevas, Isaías (PRI). . . . . Análisis III Informe de Gobierno - materia de política social: 92
- Jiménez León, Pedro (Convergencia). . . . . Análisis III Informe de Gobierno - materia de política social: 57, 59
- López Aguilar, Cruz (PRI). . . . . Análisis III Informe de Gobierno - materia de política social: 55
- López Hernández, Oralia (PAN). . . . . Análisis III Informe de Gobierno - materia de política social: 88
- Luna Ruiz, Gloria Trinidad (PAN). . . . . Análisis III Informe de Gobierno - materia de política social: 53
- Martínez Alcázar, Alfonso Jesús (PAN). . . . . Análisis III Informe de Gobierno - materia de política social: 70

- Melhem Salinas, Edgardo (PRI). . . . . Análisis III Informe de Gobierno - materia de política social: 73
- Méndez Rangel, Avelino (PRD).. . . . . Análisis III Informe de Gobierno - materia de política social: 93, 95
- Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro (PT).. . . . . República de Honduras: 102
- Natale López, Juan Carlos (PVEM).. . . . . Análisis III Informe de Gobierno - materia de política social: 84, 85
- Novoa Mossberger, María Joann (PAN).. . . . . Análisis III Informe de Gobierno - materia de política social: 71
- Ochoa Mejía, María Teresa Rosaura (Convergencia). Análisis III Informe de Gobierno - materia de política social: 43, 76, 78
- Pinedo Alonso, Cora Cecilia (Nueva Alianza). . . . . Análisis III Informe de Gobierno - materia de política social: 79, 80
- Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo (PRI). . . . . Acta de la sesión anterior: 15
- Ramos Cárdenas, Liev Vladimir (Nueva Alianza). . . . . Análisis III Informe de Gobierno - materia de política social: 45
- Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe (PT).. . . . . Análisis III Informe de Gobierno - materia de política social: 47
- Saldaña Morán, Julio (PAN). . . . . Análisis III Informe de Gobierno - materia de política social: 98
- Santiago Ramírez, César Augusto (PRI). . . . . Acta de la sesión anterior: 19, 20
- Serrano Hernández, Maricela (PRI).. . . . . Análisis III Informe de Gobierno - materia de política social: 91
- Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso (PRD).. . . . . Análisis III Informe de Gobierno - materia de política social: 68, 70
- Torres Ibarrola, Agustín (PAN). . . . . Análisis III Informe de Gobierno - materia de política social: 72
- Torres Peimbert, María Marcela (PAN). . . . . Análisis III Informe de Gobierno - materia de política social: 96
- Uranga Muñoz, Enoé Margarita (PRD). . . . . República de Honduras: 103
- Vargas Cortez, Balfre (PRD). . . . . Análisis III Informe de Gobierno - materia de política social: 86, 87

- Vázquez Góngora, Alejandro Canek (PRI)..... Análisis III Informe de Gobierno - materia de política social: 75
- Vidal Aguilar, Liborio (PVEM)..... Análisis III Informe de Gobierno - materia de política social: 49
- Villarreal Benassini, Karla Daniella (Nueva Alianza). Análisis III Informe de Gobierno - materia de política social: 60, 62